REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 1.131 Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 26 DE 2010

(mayo 12)

Legislatura 2009-2010 (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m., del día miércoles 12 de mayo de 2010, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Cabrera Báez Ángel Custodio
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Orozco Vivas Felipe Fabián
Rondón González Gilberto
Vanegas Queruz Luis Fernando.

En total diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso
Castro Gómez Santiago
Castillo García Nancy Denise
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total catorce (14) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que se han registrado 10 honorables Representantes, en consecuencia existe quórum deliberatorio.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación del estudio de votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

• **Proyecto de ley número 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento.*

• **Proyecto de ley número 167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 161 de 2009 Cámara,** *por medio del cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 160 del 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 006 del 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

• **Proyecto de ley número 118 del 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias.*

III

Lo que propongan
los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Presidente:

Antes de que iniciemos, yo quiero pedirles el favor a los honorables Representantes que hagamos un minuto de silencio por el eterno descanso de la señora Carolina Hurtado de Betancourt, madre de nuestro colega doctor Hernando Betancourt, a quien ha llamado Dios de este mundo a su presencia, para que le imploremos a Dios a través de este minuto de silencio que la reciba en la paz del perdón en su presencia.

(1 minuto de silencio).

Muchas gracias, y yo creo que es importante que le hagamos llegar al doctor Betancourt una nota de solidaridad a nombre de toda la Comisión.

Secretaria:

Sí señor Presidente, así se hará.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

• **Proyecto de ley número 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento.*

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta*** 13 del 2010, que fue entregada con oportunidad en cada una de las oficinas de los honorables Representantes.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy buenos días a todos los honorables Congresistas, a los compañeros que se tienen de otras comisiones como el doctor Augusto Posada y la doctora Rosmery Martínez, que vienen me imagino a velar para que sus proyectos de ley salgan adelante y que cuentan con nosotros.

• Vamos a discutir el primer punto del Orden del Día que es el **Proyecto de ley número 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento.*

Primero que todo quiero felicitar a su autor, al doctor Augusto Posada, que en buena época haya traído esta propuesta a esta Comisión, lo digo sobre todo, en la exposición de motivos hablamos mucho y creo que todos nosotros en nuestro manejo político en las diferentes regiones y a las diferentes ciudades de este país. Uno de los flagelos más grandes que hoy atormenta no solamente a los niños, a los jóvenes, sino en general toda la población colombiana, tiene que ver con la adicción, a las sustancias psicoactivas, a las drogas y otro tipo de elementos que de una u otra manera afectan no solamente la tranquilidad familiar de los colombianos, sino en general a pueblos enteros, a ciudades completas.

Doctor Augusto, hace 8 días las Naciones Unidas presentó a disposición de Colombia de todo lo que tiene que ver, qué pasa con los jóvenes universitarios con este flagelo en las diferentes capitales de Suramérica. Y desafortunadamente señor Presidente y miembros de esta Comisión, el tema de las drogas en nuestro país tomó ribetes muy delicados, pasamos de ser los grandes exportadores a grandes consumidores, y dentro del área andina encontramos que ocupamos el deshonroso primer lugar en el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de este país. Eso nos obliga a que nosotros tomemos medidas y por eso la propuesta del doctor Augusto Posada en el sentido de crear un fondo cuenta, vamos a explicar muy rápidamente en qué consiste el proyecto de ley.

Primero que todo, crear este fondo cuenta, se autoriza al Ministerio de la Protección Social para que lo cree e inmediatamente con los recursos presupuestales que tenga el Ministerio y esta Comisión, cuando se apruebe el presupuesto de la Nación, miraremos cómo va a quedar ese fondo cuenta. Segundo, se crea o se ordena la posibilidad de que en Colombia exista un plan de trabajo o el diseño de una política pública que tiene que ver con este flagelo en un tiempo que hemos calculado de 6 meses, lo evaluaremos acá si está a tiempo.

Y por otro lado, con este proyecto de ley buscamos la coordinación interinstitucional dentro de todo lo que tiene que ver con las entidades que trabajan este fenómeno, aquí hay entidades de orden distrital, municipal, departamental, nacional, que trabajan con esta problemática, pero nos encontramos que cada uno muchas veces trabaja por su lado; muchas veces este fenómeno o esta problemática es con recursos de las Naciones Unidas y eso conlleva a que muchas veces en las diferentes capitales los alcaldes reciban ayudas internaciona-

les y demás, hay proyectos muy importantes en los diferentes territorios de Colombia, pero muchas veces son desarticulados como una política pública, y hay unos índices de prevalencia muy delicados que conllevo y llamo la atención que deben ser atacados fuertemente. Cómo así que en este país los índices de prevalencia de la drogadicción, primero que todo me llama la atención doctor Augusto Posada, que se inicia con niños menores de 10 años, y eso es gravísimo. Segundo, algo muy delicado, cerca del 7% de los jóvenes de este país prácticamente tienen este problema; el 10% de los adultos tienen este problema, y uno puede concluir que prácticamente de cada 3 personas una por lo menos ha consumido una sustancia psicoactiva, lo cual nos obliga a por lo menos legislar y dejar los elementos legales para ello.

Yo no quiero extenderme más, es un proyecto muy sencillo, creamos el fondo cuenta, que se cree una política pública lo más pronto posible y de otra manera articular de una manera adecuada todas las entidades públicas de este país para atacar este fenómeno.

Yo estoy proponiendo y quiero ponerlo a consideración de todos ustedes, he agregado, que para que este fondo cuenta tenga dientes, tenga recursos, estoy proponiendo para debatirlo acá obviamente, porque su autor no lo hizo; yo propongo que parte de los recursos incautados en el narcotráfico parte de esos recursos vayan con destino a la prevención de este flagelo, es apenas obvio, si los bienes que están con destino a este tipo de actividades ilícitas conllevan a un enriquecimiento ilícito de estas personas que han utilizado, y como decía anteriormente, ya Colombia es país consumidor, yo sí creo que debe haber un principio de equidad social de que parte de esos recursos se destinen al tema de la drogadicción.

Quiero agregar algo más que se me había pasado. Nosotros, el Congreso de la República, recientemente aprobó la eliminación de la dosis mínima, y está en camino la reglamentación de ese acto legislativo; dentro de la reglamentación del acto legislativo siempre se ha dicho y así nosotros aprobamos la eliminación de la dosis mínima en el sentido de que cambiamos la constitución, en el sentido de que se debe castigar al narcotraficante, al micro narcotraficante, el que comercializa con la dosis personal, el que induce a los menores, debemos castigarlo fuertemente, pero el consumidor es el que tenemos que rescatar, es la persona que tenemos que ayudar y eso no se ayuda con discursos políticos sino con recursos para que este flagelo lo combatamos. Entonces, mis queridos amigos, es muy propicio este proyecto de ley de crear ese fondo cuenta que delegamos todas las facultades al ministerio para que lo cree, utilice todo el personal que sea necesario, además puede contratar lo que sea en el sentido de cómo prevenir este flagelo y fijar la política pública de los próximos años en este país.

En ese orden de ideas Presidente, ese era mi informe de ponencia en ese sentido y someterlo a consideración, no sin antes que su autor el doctor Augusto Posada, también hiciera su intervención y también nos acompañara en este proceso. Muchas gracias Presidente, muy amable.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que se ha configurado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión? señora Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ (aprobando el Orden del Día): los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Orozco Vivas Felipe Fabián
Rondón González Gilberto
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ 16 votos, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente:

Le damos la bienvenida al Representante Augusto Posada a esta Comisión, que se sienta como en casa, porque sé que se quiere sentir en casa.

Yo me uno a la felicitación de Ángel Custodio en la iniciativa de ley, y quiero hacer antes de su intervención, a fin de que usted me haga claridad. Uno el tema del financiamiento al que ha hecho mención el Representante Ángel Custodio, y esto va unido con la otra pregunta también: Qué entidades, porque deben haber ya entidades que tienen presupuesto y destinación en su agenda para hacer estas campañas de promoción y prevención en el consumo y la drogadicción, me imagino que bienestar Familiar, el mismo Ministerio de la Protección Social.

Yo pregunto si el proyecto de ley contempla que alguna dispersión que haya de política públi-

ca en distintas entidades, y si no está, que se pudiera agrupar en el articulado para que pasen de las demás entidades todos los recursos que hayan dispersos y se concentren en este fondo cuenta que estaríamos creando en este proyecto de ley. Y digámoslo un poco como a aproximarnos más a qué expectativas de financiamiento tienen ustedes, y yo estoy de acuerdo con Ángel Custodio en que no habría un mensaje para Colombia más claro que la financiación de la lucha contra la drogadicción, sea precisamente los recursos que se incautan como consecuencia del negocio del narcotráfico, me parece a mí que eso es una cuenta, un fondo, que nadie vigila, que nadie le hace seguimiento, nadie sabe a dónde van a parar los recursos que provienen por ejemplo del alquiler de los bienes incautados al narcotráfico, hoteles, una serie de bienes que bien valdría la pena que esa utilidad de esos bienes vaya dirigida a prevenir el consumo del narcotráfico, sería un mensaje muy positivo en el que yo acompañaría a Ángel Custodio en esa iniciativa.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una Moción Presidente si es tan amable.

Una Moción motivada por su intervención. Es lo siguiente Presidente, lo que ustedes han dicho es muy importante y yo quisiera que invitemos al Director de Estupefacientes para que nos rinda un informe de qué está pasando con esos dineros. Es que usted ha dicho claramente que el país por los medios se ha informado de la incautación de muebles, inmuebles, de joyas, de dinero, de dólares, de todo, y ¿qué ha pasado con ese dinero? Lo cierto es que no sabemos. Valdría la pena que trajéramos acá al Director de Estupefacientes para que le informe a la Comisión qué se ha hecho con esos recursos y que de allí se derive la propuesta que se está formulando con este proyecto de ley; me parece que es bien importante pero que aprovechemos de una vez qué está pasando con esos recursos.

Presidente:

Yo le complementaría su proposición en lo siguiente, para que le demos tránsito al proyecto de ley y ojalá en la discusión de hoy podamos avanzar, que quede señora Secretaria para el segundo debate, es decir en plenaria doctor Posada, que para el debate del proyecto de ley sea citado el Director de Estupefacientes, o sino presentemos una proposición como Comisión Tercera citando al Ministro del Interior y al Director de Estupefacientes para que nos informen sobre el destino. Yo, las proposiciones que he presentado, dos o tres en estos años, de destinación de recursos de estupefacientes, todas las niegan, porque siempre dicen que hay una destinación ya establecida previamente.

Le propongo entonces que presente la proposición y yo la suscribo.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, estimados colegas. Más que una proposición Presidente, yo considero que debemos generar un debate en torno a estos dineros ¿y cuál es la mejor manera de generar el debate? Incluyendo un artículo dentro de este proyecto de ley en donde nos vamos a tomar un 70, 80% de estos dineros con destino a la prevención.

A mí me gusta trabajarle mucho al tema de la prevención, porque si realmente nosotros nos dedicamos exclusivamente a la rehabilitación yo creo que estamos perdiendo el tiempo, estamos equivocando la política, estamos generando una inversión del deber ser estimados colegas; porque antes que ir a curar debemos prevenir, debemos identificar perfectamente las causas que conllevan a los menores de edad a meterse en ese oscuro mundo del consumo de estupefacientes; y no solo de estupefacientes, porque es que hay unos elementos y hay unas sustancias más dañinas que los mismos estupefacientes, más dañinas que la misma marihuana, más dañina que la misma cocaína. Ustedes han escuchado a altos funcionarios que dicen públicamente en alguna etapa de su vida haber consumido marihuana, y ustedes ven que son brillantes hombres de Estado. Entonces, yo considero estimados colegas, que estas personas que alguna vez en su vida han aspirado por ejemplo, bóxer, yo no he escuchado a ninguno de ellos que tan siquiera llegue a ser concejal de alguno de los pueblos. O sea, eso deteriora más la mente de un ciudadano, de una persona, que estos otros estupefacientes elitistas, y en ningún momento estoy haciendo apología a ellos doctor, ni más faltaba, simple y llanamente estoy parodiando algunas intervenciones de brillantes funcionarios. Por ello me atrevo a decir que busquemos un mecanismo de prevenir absolutamente que se caiga en la tentación de probar el estupefaciente, y hay que hacerlo, por eso necesitamos saber cuáles son las causas reales que conllevan a los alumnos, a los estudiantes, a los menores de edad a consumir desde el tabaco en adelante, para no hacer tanta apología al tabaco, que ahora por cierto está muy de moda dentro de la reforma tributaria que se avecina, a la cual hay que darle un amplio debate en esta Comisión.

Generemos el debate en torno a eso, entones invito a mis colegas que aprobemos el artículo en donde nosotros vamos a gastarnos un poco de plata de la que generan los bienes incautados de estupefacientes previniendo esta clase de hecho y circunstancias que están golpeando profundamente a la juventud colombiana y por lo tanto están atentando contra el Estado mismo estimados colegas. Muchas gracias.

Honorable Representante Ómar **de Jesús Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos.

Yo creo que el tema amerita como bien lo ha sugerido usted y los demás compañeros, un amplio debate. Este Congreso se ha ocupado y ha expresado su preocupación sobre toda esta problemática cuando se legisló sobre el tema del cigarrillo por ejemplo; el tema de la adicción a los juegos de azar.

La problemática de adicción es compleja y no se concentra exclusivamente en el tema de alucinógenos. Y valdría la pena que el país, el pueblo colombiano, el Congreso, reciba de primera mano la información de los esfuerzos que está haciendo el Gobierno con recursos propios y recursos de la comunidad internacional para hacerle frente de manera eficaz a esta problemática que hoy se extiende en toda la geografía colombiana y en todos los estratos socioeconómicos. En ese orden de ideas yo creo que la sugerencia que ha hecho el doctor Tamayo y demás compañeros, valdría la pena también citar al Ministro de la Protección Social, que nos informe dentro de su cartera tan compleja qué ha hecho para adelantar las campañas de prevención y si la lucha contra la adicción a los alucinógenos y al cigarrillo, al alcohol, figura como una política como debe ser, una política de Estado que comprometa recursos cuantiosos, importantes del orden nacional, y que comprometa igualmente a las demás esferas del Estado colombiano.

Además, el tema es muy oportuno, hoy nos informamos a través de los medios de comunicación cómo el Gobierno del Presidente Obama no le está dando la debida importancia a la tarea de prevención en el consumo de drogas, sino a la tarea eminentemente represiva; nada nos ganamos con el esfuerzo que haga Colombia en adelantar estas tareas si no hay una correspondencia de los países que presentan altos consumos de drogas como es el caso de Estados Unidos. Hoy nos vimos sorprendidos, defraudados, de la poca solidaridad del Gobierno norteamericano con el Gobierno colombiano, con el pueblo colombiano, que ha dispuesto infinitos recursos del presupuesto nacional, muchas vidas humanas de soldados, de policías, de jueces en la lucha contra el narcotráfico, y nos sorprenda el Gobierno norteamericano de que no es prioridad en la política del Gobierno de Obama comprometer recursos de su presupuesto para atender las afugias generadas en los crecientes consumos de alucinógenos en la juventud y en la población norteamericana. Yo creo que esto debe obedecer a un compromiso internacional, intergubernamental como debe ser porque el problema escapa a las órbitas exclusivamente domésticas de Colombia.

En resumen, yo creo que el tema amerita ocuparnos de manera amplia sobre un tema que tengan la seguridad tiene mucha preocupación en padres de familia, educadores, en toda la sociedad colombiana; pero si reitero que debemos aprovechar la circunstancia de este proyecto que en buena hora ha presentado nuestro paisano, el doctor Augusto Posada, para que este Congreso le dé un mensaje positivo a la sociedad colombiana, y el Gobierno a los demás gobiernos del mundo comprometidos de una u otra forma en esta problemática. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. Yo tengo varias inquietudes frente a este proyecto de ley, el documento para que lo lea el ponente, si es que por lo que se planteaba aquí lo discutiríamos más adelante después de escuchar a las autoridades que aquí han llamado, un documento que voy a dejar y que me preocupa.

Primero, ojo, este proyecto de ley en este momento en mi criterio, va en contravía del proyecto de ley de tributación para la seguridad social. Y va en contravía porque usted no puede entender que esta célula legislativa esté discutiendo buscar plata con lo que se quiere combatir con este proyecto de ley, y a la vez estemos planteando cómo aprobar un proyecto de ley que busque plata para solucionar donde estamos buscando la otra plata para el resto de la salud; que ha sido la contradicción que he planteado permanentemente y que yo entiendo que en todos los países se hace así, o creo que en todos, o en la mayoría, sacar plata de los pecados que llaman, o de los males que llaman, loterías, licores y cigarrillos, para la salud, o juegos de azar; aquí lo estamos planteando en este proyecto como solucionamos lo que estamos creando con lo otro, yo no entendería esa contradicción.

Dos, mucho más la contradicción cuando acabamos de llegar de una reunión con los gobernadores, discutiendo el otro proyecto de ley, y en donde nos mostraron un cuadro que es terrible, terrible, que tenemos que tener en cuenta. Resulta que nuestro país con excepción de Paraguay, es el país que menos impuestos le impone, que tendría que ver con este proyecto de ley, menos impuesto le impone a estos pecados, o a estos males, para curarlos. Me explico, nos mostraron una gráfica en donde cada país le pone impuestos a la persona, o sea le pone impuestos a estos cigarrillos para curar lo que produce el cigarrillo o el licor, desde la OMS. Y entonces yo por eso decía que está enredado ese proyecto de ley, el anterior, yo no he podido entender que estemos discutiendo al mismo tiempo dos proyectos de ley que están contradictorios. Profundizamos en uno buscando plata, diciendo, fumen más, beban más, jueguen más; y aquí estamos planteando cómo solucionamos lo que crea eso amen de lo que tiene que ver el problema con las drogas.

Este proyecto de ley plantea una planta de cargos, cuestión que necesita el aval del Gobierno, mejor dicho, no el aval del Gobierno, no es iniciativa nuestra sino del Gobierno de acuerdo al artículo 54 de la constitución, en su segundo inciso, que plantea: no obstante solo podrá ser quitada o reformada por iniciativa del Gobierno de ley (NO SE ENTIENDE) las leyes que se refieren a los numerales 3, 7, 9, 11 y 22. El numeral 7 del artículo 150 de la constitución, establece: determinar la estructura de administración nacional y crear o suprimir al departamento administrativo, superintendencias, establecimientos públicos, etc., etc., o sea, esa parte necesita ser iniciativa del Gobierno.

Y en tercer aspecto que quiero que tengan en cuenta es lo siguiente: comparto el criterio de lo que está establecido en la constitución, el artículo 2º, el artículo 44, 45 y 366 de la constitución, que

establece obligatoriedad en el Gobierno, sin embargo, esa obligatoriedad está planteada en unas disposiciones legales; permítanme enumerarlos, no voy a enumerar los artículos y los argumentos de lo que aquí está.

Ley 30 de 1986, Ley 60 de 1993, Ley 100 de 1993, Ley 115 de 1994 que va de su artículo 4º, 5º, 73, su parágrafo; la Ley 124 de 1994 que va del artículo 1º; la Ley 198 del 2006, varios artículos, ahí se los pongo. Decretos: 1108 del 94, donde hay reglamentaciones planteadas o semejantes a lo que aquí se dice; el Decreto 635 del 92, el Decreto 482 del 2006. Acuerdos: Acuerdo 24 del 99, Acuerdo del 29 del 2003, en fin, las proyecciones, etc., etc.

Y el cuarto argumento mío para generar una discusión sobre esto, radica en lo siguiente: nosotros tenemos en los últimos tiempos estudios que se han planteado en este país, incluyendo uno de nuestros ex Presidentes con otros dos Presidentes frente al problema de la droga. ¿Cuál era el debate que debemos generalizar en Colombia? Seguimos con la política norteamericana o asumimos con otros países la decisión de que se discuta internacionalmente la salida de solución del problema de la droga. Discutimos o no discutimos la legalización, y lo vemos como un problema de salud ¿o no?; o sacamos otro proyecto de ley en esta célula legislativa, o en este Congreso, para que sea más de las leyes que yo aquí he mencionado. Yo llamo la atención a hacer ese estudio juicioso sobre eso.

Voy a darles el documento para que se los entreguen por las propuestas, yo quisiera que el Gobierno me dijera sobre todas estas leyes y decretos cuáles han sido los resultados, para qué hacemos una ley más si ahí hay una serie de normas ¿Cuáles son los resultados de eso? Que no lo tiene la ponencia si quiera ¿Cuáles son los análisis? ¿Cuáles son las estadísticas? ¿Esto ha servido de algo o no ha servido de algo? No hay estadística ni siquiera de lo del presupuesto, amén de lo que planteaba el Presidente antes de irse, yo no veo claro de dónde van a salir los recursos; esos recursos frente a esas 300.000 personas que se plantea. ¿Cuáles son las instituciones y entidades que van a resolver eso?

Entonces, yo quiero dejar mi documento en la mesa para que se los hagan llegar, y coincido con algunos de los compañeros en que se le solicite al Gobierno respuesta sobre la aplicación de todas estas leyes y decretos que yo aquí menciono, que en mi criterio, en todos ellos, recoge lo que aquí este proyecto de ley está planteando. Gracias Presidente.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los honorables Colegas y al doctor Augusto Posada, que en un oportuno momento hace conocer de esta Comisión un proyecto de ley que a mi modo de ver es oportuno. Se requiere en el país implementar medidas que nos permitan que se avance en la prevención y en todo lo que tenga que ver con el acompañamiento para los jóvenes de Colombia, que no solo avanzan mirando los indicadores en un crecimiento inusitado de drogadicción y alcoholismo según los estudios que se han hecho a nivel de América Latina, donde nuestro país en jóvenes de 11 a 17 años muestra un crecimiento que rebasa los límites y el promedio a nivel de América Latina, hay que tomar medidas inmediatas, yo sé que hay recursos en una u otra institución que se han venido dedicando a esta prevención, pero que no han arrojado los resultados. Este proyecto de ley pretende darle unas facultades primero al Gobierno Nacional para que se cree ese fondo, que ese 30% de lo que se incauta en Colombia permita fortalecerlo, yo pienso que bajo ningún punto contradice lo que estamos evaluando como Comisión Tercera, que es la búsqueda de recursos para que el problema que hoy atañe a la salud sea solucionado; 1.3 billones que están dedicados, primero, a que haya una solución para los eventos no pos, hoy no hay recursos en los diferentes departamentos de Colombia, con ese proyecto de ley que tiene que ver con la decisión de la Corte Constitucional al respecto de la emergencia social, se pretende subsanar en parte algo que queremos que sea subsanado lógicamente en forma integral, que es el problema que hay en la salud en Colombia, pero no riñe este proyecto que hoy se está presentando con el que estamos nosotros adelantando. Si bien es cierto que en el otro proyecto de ley hace que el IVA aumente a quien consuma cigarrillo, o cerveza, o que dependiendo del grado alcoholimétrico se tome una u otra decisión para reunir unos recursos que nos van a servir a todos; este proyecto que presenta hoy el doctor Posada debe tener nuestro respaldo, lógicamente hay que preguntar al Gobierno Nacional y al Ministerio de Hacienda, cómo están entrenado los recursos que por concepto de incautación de lo que ha pasado con el narcotráfico llegan al Estado, si se puede de una u otra forma, si están inmersos en el presupuesto, o si de una u otra forma específicamente se pueden llevar a la promoción y prevención de lo que hoy es un problema gravísimo en todos los adolescentes y jóvenes de Colombia.

Mi respaldo es total a este proyecto de ley doctor Posada, y yo pienso que solo nos faltaría definir bajo qué matriz o de qué forma se van a determinar uno u otro recurso en los 32 departamentos de Colombia, o si es de acuerdo a la problemática que se va presentando; o si ya hay algo definido al respecto para que sepa cada sitio, o cada departamento con qué recursos puede contar. Y ojalá no fuera el 30% de los recursos, sino mucho más, y hay que hacer una campaña inmediata para que no solo desde el ministerio sino desde bienestar se acentúen los programas porque la descomposición social que está viviendo hoy el país se debe precisamente a que no hay un acompañamiento a los jóvenes, a los niños, a los adolescentes, incluso, voy a presentar un proyecto de ley que va encaminado a que haya un horario diferente de trabajo para las mujeres de Colombia, que sea de 7 a 2 de la tarde para unas, para que en la tarde se puedan dedicar a la educación de los hijos; es que hoy aumenta la drogadicción,

aumenta el alcoholismo. En el departamento del Cauca hasta los suicidios han aumentado. Entonces, todo lo que se haga en cuanto a la prevención tiene el apoyo nuestro y ojalá lo tenga de toda la comisión y de toda la plenaria de la Cámara.

Avancemos en el articulado, que haga el doctor Posada su exposición al respecto y con migo, y con varios de los compañeros, el respaldo total para este proyecto que si hay algunas observaciones de algunos, es que no queremos que haya ningún vicio de constitucionalidad que genere después una inexequibilidad de la ley, queremos que esta ley salga a delante y ojalá encontremos respaldo en el Ministerio de Hacienda a este respecto. Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Señor Presidente gracias. Es breve, ya se ha planteado aquí pero sería pertinente que el autor nos manifestara si el Gobierno está dando el aval para el proyecto en consideración a que se requiere por tratarse de destinar recursos.

El otro tema, es que respecto de los dineros que recauda o que se recaudan por concepto de extinción de dominio del narcotráfico, pues esos dineros ya están en el presupuesto nacional, hay que tener en cuenta eso, se calculan cada año y el presupuesto nacional lo recoge y por supuesto los distribuye. Entonces, eso para hacer claridad respecto a eso toda vez que se ha dicho dentro de este proyecto que se buscará parte de esos recursos para financiar el proyecto que estamos estudiando. Eso es todo, gracias.

Honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a todos los miembros de esta Comisión, agradecer todos los comentarios de apoyo, las críticas constructivas que se han dado aquí que creo que son bien importantes; doctor Ángel custodio mil gracias por hacer una defensa de este proyecto de ley que obviamente recoge la inquietud, no solamente de las madres, de los jóvenes y de las personas que han sido afectadas por este flagelo de las adicciones en mi departamento, sino en el país entero.

Colegas, muy sencillo, ¿cómo nace este proyecto? Este proyecto nace luego de varias investigaciones, varios estudios que se han hecho, debates que yo personalmente he propiciado en la Comisión Segunda de la Cámara sobre el tema de seguridad democrática, sobre el tema de la seguridad ciudadana, sobre la problemática del microtráfico en los centros urbanos; y obviamente, cuáles son los orígenes de esa violencia que está, pues, perjudicando profundamente a toda la sociedad colombiana. Uno de esos orígenes desde luego no todos, pero uno de esos orígenes son las adicciones, no solamente el consumo de drogas ilícitas sino las adicciones, ahora lo mencionaba muy bien, se mencionaba que este tema el doctor Ómar Flórez, que este tema de adicciones no solamente pues tiene que ver con el cigarrillo, con el alcohol, sino también con los juegos de suerte y azar, con incluso medicinas que se pueden conseguir de manera lícita en los diferentes establecimientos de venta de estos productos, y a eso estamos llegando.

Después de hacer, nuevamente les cuento, un estudio profundo sobre las causas de esta violencia, el problema de los suicidios, bueno, tantos problemas que aquí todos sabemos, que desde luego no quiero profundizar en ellos. Empecé a indagar qué entidades del Estado o qué programas concretos se vienen desarrollando, teniendo en cuenta desde luego, como lo menciona el doctor Borja, pues todas estas leyes, todos estos decretos, todas estas iniciativas que se han llevado a cabo.

Con tristeza tengo que decirles, que son muchas las iniciativas, muy pocos los recursos, los programas, y desde luego doctor Borja y demás miembros de esta Comisión, pues los resultados, la vivencia social que estamos viviendo en el momento demuestra lo que se ha hecho, demuestra qué tantos resultados han arrojado estas iniciativas. Y por eso es que en un proyecto de ley que les quiero reconocer, quiero reconocer ante ustedes, es un proyecto de ley que considero que es sencillo, pero que tiene, puede tener una profunda y positiva repercusión en toda esta problemática de salud en nuestra sociedad, pues sale a flote, y ahí es cuando decidimos proponer el Fondo Cuenta Nacional de Prevención contra las adicciones en niños y adolescentes.

Tengo un resumen ejecutivo del último estudio al que hace alusión el doctor Ángel Custodio, que se hace sobre el sistema interamericano de datos uniformes sobre consumo de drogas, se encuestaron en Colombia 30.000 habitantes, y ustedes se pueden imaginar el sinnúmero de cifras que esto arroja, obviamente no voy a entretenerlos con todos los datos, pero si algunos, algunos resultados importantes: el 45% de las personas encuestadas declaran haber consumido tabaco o cigarrillo, solo el 61% creen que fumar cigarrillo una o dos veces al día es riesgoso; en relación con el uso de sustancias ilícitas, el 9% de las personas han usado alguna droga ilícita; la marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo en Colombia, el 8%; el éxtasis, el consumo de éxtasis en nuestra Nación es el primero en todo Latinoamérica; entre los 450.000 consumidores recientes de marihuana, 250.000 pueden ser considerados en los grupos de abuso o dependencia; la cocaína ocupa el segundo lugar en las sustancias ilícitas de mayor consumo en Colombia; 2.5% de los encuestados dicen haber consumido cocaína alguna vez, eso nos lleva alrededor de 140.000 personas. En fin, 83% de las personas encuestadas manifiestan que constituye un gran riesgo obviamente el acceso a la cocaína, en fin. Todo este tipo de cifras que yo creo que pueden decir mucho o nada, pero aquí todos acabamos de pasar por una campaña electoral que nos llevó a recorrer no solamente los grandes centros urbanos de nuestro país, Barranquilla, Bogotá, Medellín, Cali,

Pereira, Pasto, que sé yo, pero no, las veredas, los corregimientos y los municipios de sexta categoría, de quinta, donde pues yo no sé si a ustedes les sucedería, a mí me sucedió, y básicamente lo que están diciendo doctor Ángel Custodio, no, no son niños de 10 años, niños de 5 años ya consumiendo alcohol, casos extremos desde luego; niños de 7 años consumiendo cocaína, obviamente ustedes saben lo que está sucediendo en los grandes centros de educación en nuestro país donde se le entrega gratis las drogas ilícitas, hablando solamente de drogas ilícitas, pero no perdamos el espectro, estamos hablando de las adicciones, donde se les regalan las drogas ilícitas para que estos niños desde luego pues entren a hacer parte de ese gran mercado en el que se está convirtiendo Colombia, no un país productor, sino ya un país consumidor. Esta es una verdad a puño que todos sabemos.

Desde luego por eso entonces, decimos, bueno ¿Quién está coordinando esto? ¿Cuáles son los proyectos y qué resultados se están dando? Lamentablemente muy pocos, y con este proyecto lo que se busca es crear, si ustedes me lo permiten así manifestarlo, una mesa redonda, una mesa redonda donde se sienten las autoridades nacionales a generar políticas trasversales, no políticas obviamente que emanen desde el Ministerio de la Protección Social, o desde el Ministerio del Interior. Bueno, no voy a entrar más en detalles ahora, que hay decretos, que hay leyes como la 333, que hablan del desarrollo de las políticas que se deben generar para evitar obviamente el consumo, las adicciones.

Desde el ICBF el señor Presidente muy bien lo anunció a principios del año pasado, hace más o menos dos años viene trabajando y recuerdo muy bien una de sus intervenciones públicas donde le indica a la Directora de Bienestar Familiar que busque algunas salidas o propuestas para solucionar la problemática de las adicciones en niños y adolescentes; también la Dirección Nacional de Estupefacientes. Pero entonces dice uno, bueno ¿Qué está pasando? no hay comunicación y este proyecto básicamente se enfoca en eso, en generar ese espacio nacional para que los expertos, no solamente funcionarios públicos, representantes de entidades públicas, sino también de entidades privadas puedan sentarse y decir, necesitamos hacer esto, necesitamos hacer lo otro. Yo creo que es fundamental abrir esos espacios de diálogo entre técnicos para que obviamente puedan vislumbrar cuál es el camino a seguir.

Es muy importante la política antinarcóticos en el país, en la plenaria de la cámara bien lo dije, creo que de alguna manera aunque las hectáreas de sembrados ilícitos han disminuido, pues, decimos que esta política tiene grandes cuestionamientos. Iba a decir que ha fracasado, no puedo decir de manera contundente que ha fracasado, pero si sabemos que hay existen unos grandes cuestionamientos, y por falta de tiempo en su momento señor Presidente en la plenaria de la cámara no logramos seguir con ese debate, yo me quedé con la palabra en la boca, eso hace más o menos un año, claro, me gustaría mucho doctor Tamayo y demás personas que han manifestado, propiciemos ese debate, y esto yo creo que es una gran oportunidad; un debate no solo para discutir la política de antinarcóticos en el país, sino las políticas y los programas que se han llevado a cabo para prevenir las adicciones.

Si ustedes me disculpan, me adelanto a los hechos, a los resultados de ese debate, valga la redundancia, con los resultados que tenemos pues es claro que eso si ha fracasado porque es indudable que Colombia se esté convirtiendo en un país consumidor.

Citemos entonces doctor Tamayo, creo que esa fue una de sus intervenciones, y yo les pediría de manera encarecida, que esto se pudiera dar en el segundo debate en la plenaria de la cámara. Doctor Silva, en su momento se presentó un proyecto sabiendo y desconociendo y con esto damos respuesta doctor Ángel Custodio, creo que algunas preguntas que hicieron otros Congresistas, en el proyecto original obviamente no se amarran recursos porque sabemos las dificultades que existen, ustedes aquí lo han mencionado, pero tampoco podemos desconocer la importancia de generar estas políticas nacionales de prevención y desde luego que decimos ¡hombre! las cosas tienen dificultades, las cosas no están bien del todo, pero por eso no podemos sentarnos, cruzarnos de brazos y decir, bueno, aquí que no se haga nada. Y por eso mismo doctor Rondón, pues en este proyecto se dice, mire, con la planta del Ministerio de la Protección; ahora, si ustedes consideran que este fondo debe tener asiento en otra institución, en otro ministerio, que si espero que sea de primer orden, pues que lo sea, no importa, y les quiero ser muy sincero quien lo haga, pero que se haga, que el espacio se abra; y decimos, con la misma planta del ministerio, en este caso el Ministerio de la Protección, obviamente que se asignen esas funciones para crear esa política nacional.

El doctor Ángel Custodio, quien desde luego tengo que agradecerle sus gestos, es un hombre que ha creído, cree en este proyecto, que los cambios que ha propuesto creo que lo enriquecen, propone que bueno, saquemos precisamente de esas incautaciones, de esos recursos del narcotráfico y no es porque el Estado, espero no haber malentendido, pero no es que el Estado promueva precisamente estos vicios, pero es una realidad que tenemos que enfrentar y son los recursos que están llegando, desde luego que estos recursos llegan al presupuesto nacional. Pero yo les hago una pregunta, sin entrar desde luego ustedes aquí siendo responsables de las funciones de esta Comisión, pues tienen que mirar el tema del presupuesto, de los recursos, pero sin entrar en eso yo me atrevería a decir aquí y ninguno de los que ha hecho la intervención ha desconocido que esto es una problemática que necesita ser atendida, y limitarnos, valga la redundancia, a las limitantes del funcionamiento del Estado, y creo que con la planta existente de este ministerio se podría dar inicio a la función prioritaria de este fondo nacional. Yo no quisiera doctor Borja, pero

creo que es una discusión bien importante, pues entrar a las discusiones precisamente de cuál es la posición mundial que debe acoger nuestra Nación en la legalización o no de las drogas, desde luego esto es solo un tema que atañe a este proyecto de ley, estamos hablando de adicciones, no de drogadicción únicamente, pero creo que es bien importante que también ese debate se dé frente a la legalización o no.

Pero yo les quiero contar algo: asumamos esos supuestos que últimamente se están volviendo tan incómodos en esta época, pero asumamos que el mundo entero dice, hay que legalizar la droga. Yo les preguntaría ¿desaparece entonces la función y la responsabilidad del Estado en prevenir las adicciones en nuestros niños y adolescentes? creo que esta discusión es vital, pero desde luego que no riñe con este proyecto de ley.

Señor Presidente, desde luego doctor Felipe Fabián, este es un problema de salud, hay recursos limitados, pero yo sí les pediría a ustedes por ser la comisión, obviamente, una de las comisiones que se especializa en estos temas financieros pues tan difíciles de tratar, tan odiosos, cuando se vienen a tratar temas tan importantes como este, como la salud, como el desempleo, como con tantas políticas que se tienen que fortalecer en nuestra Nación, que tratemos de darle vía libre, que busquemos los recursos necesarios financieros o técnicos para que el objetivo de este proyecto siga adelante.

Señor Presidente, creo que con esto he dado una respuesta general a esas inquietudes que se han presentado, estas son políticas trasversales, estos son temas que atañen a la salud, el tema presupuestal. Doctor Silva ojalá pudiéramos en su momento mirarlo y que tan bueno que esto pudiera tener un poco más de dientes como lo dice el doctor Ángel Custodio, tener recursos, ustedes bien saben que esos recursos que vienen de las incautaciones, por ejemplo, recuerden las famosas caletas que se encontraron hace varios años, y yo sé que ustedes bien lo saben, varios de esos recursos van a los gastos reservados, varios de esos recursos, incluso creo que los últimos los que se incautaron en Buenaventura fueron en gran parte para la vivienda, una parte, de policías afectados por obviamente este conflicto en el país.

Presidente muchas gracias, a todos los miembros de esta Comisión muchas gracias por atender la solicitud y espero que se les pueda dar vía libre a este proyecto.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente. Era para hacer una referencia en materia del tema que muy diligentemente y muy estudiosamente preparó el Representante Posada en conjunto con las mejoras que hizo el Representante Cabrera sobre iniciativa.

Yo considero y además aplaudo el gran trabajo, la preocupación y el tema del Representante Posada, considero que ese es un proyecto supremamente conveniente para el país. Conveniente para el país desde el punto de vista no solo porque en el día de ayer el nuevo Zar de la lucha contra las drogas en Estados Unidos que solía trabajar en el Estado de Oregón o el Estado de Washington, tomó la decisión en el día de ayer de cambiar el enfoque de la política de Estados Unidos, de un tema cohersivo, de un tema policivo, hacia un tema de salud y de prevención, y el mismo Estados Unidos tomó la decisión de dar ese vuelco, dar ese cambio, de entender que si bien nosotros en Colombia tenemos un problema muy serio, un problema muy serio que se combate a través de la seguridad democrática, donde ha habido avances importantes en la materia, es imposible para todas las personas en este recinto desconocer la realidad no solo urbana sino también rural del consumo de drogas y otras adicciones, bien sea el uso de medicamentos, el de alcohol, el de cigarrillo y el de otros alucinógenos.

Yo creo que este proyecto de ley lo tenemos que respaldar, hay que buscar no solo ese aval del Ministerio de Hacienda, que se puede buscar con el camino, nosotros no estamos obligados a no votar un proyecto de ley simplemente porque no haya aval del Ministerio de Hacienda; la ley es muy clara y dice que en cualquier momento del trámite se puede conseguir el aval del Ministerio de Hacienda para un proyecto de ley que genera gasto. Le recuerdo por ejemplo, código de infancia adolescencia, hasta el cuarto debate no tenía aval del Ministerio de Hacienda, un tema tan importante como el tema de infancia de adolescencia, no tuvo aval de Hacienda hasta el cuarto debate. Igualmente, el poder de los argumentos que tenía ese proyecto de ley como siento yo también tiene este proyecto de ley, vieron obligado al aquel entonces ministro de hacienda a entregar el aval en el cuarto debate, algo que la Corte constitucional después avaló y declara exequible el proyecto de ley.

No para ahondar, porque yo podría ahondar de manera profunda en la conveniencia de tocar este tema de la manera tan responsable y por qué no decirlo, tan adulta como lo está planteando el Representante Posada y el Representante Cabrera, sobre un tema donde en Colombia siempre ha existido una falsa doble moral sobre el tema.

Entonces, el llamado respetuoso y no es para demorarme, es para recordarle a la Comisión el precedente del código de infancia adolescencia, donde el aval se consiguió durante el cuarto debate y la corte lo declaró constitucional, claro, nosotros debemos apoyar esta iniciativa, sacarla adelante y nos sentimos bien representados que el Representante Cabrera con los argumentos que tiene este proyecto de ley va a conseguir ese aval en el transcurso del trámite.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, es para empezar la votación sugiero yo.

Quería exactamente lo que acaba de decir el Representante Simón Gaviria de acuerdo a la Ley 819

del año 2003, artículo 7º, en el sentido de que solamente, en el transcurso, o sea en los cuatro debates, el ministerio se puede pronunciar.

Yo le pregunto por secretaría para dejar constancia en el acta, que hasta el momento no ha llegado ninguna comunicación del Ministerio de Hacienda, y consta en la secretaría, no ha llegado. Esto no significa tampoco que vamos a pasar por encima de las normas, sino yo, como siempre he sido muy respetuoso de las normas, siempre que me he comprometido con un proyecto de ley acá, en el sentido de que más adelante conseguimos el aval así lo he hecho, para la tranquilidad de ustedes. Por ejemplo aquí aprobamos un proyecto de ley que favorecía a los jóvenes dedicados a pandillismos y demás, en la Comisión Tercera de Senado llegó el aval del Ministerio de Hacienda. Entonces, es para decirles que no necesariamente aquí tiene que llegar el aval.

Lo otro, doctor Wilson Borja para que tengamos tranquilidad en el tema de la planta de personal, aquí estamos planteando es que simplemente dentro de la planta ya existente doctor Augusto Posada, o sea, no estamos creando nuevos cargos, sino de la planta existente la recomponga y la utilice para estos programas. O sea, para la tranquilidad de ustedes aquí no estamos creando nuevas plantas ni nada por el estilo, deberíamos crearlas, pero yo le sugiero que todas las otras para agilizar un poquito esto, y que tenga esto a un buen puerto doctor Augusto y honorables Compañeros, les sugiero muy respetuosamente que apoyemos esta iniciativa y en la plenaria de la Cámara recepcionaré todas las inquietudes y demás y me compromete con el doctor Posada sentarnos con los ministerios y demás para hacer alguna mejora o lo que sea para que esto no quede simplemente como letra muerta, y en ese sentido me comprometo con ustedes para que esto no quede como irresponsables de votar algo simplemente que quede como un homenaje a las banderas.

Entonces, Presidente le sugiero muy respetuosamente que votemos en bloque, acabo de radicar una proposición en ese sentido, y en plenaria doctor Augusto Posada pues estaremos prestos a defender este proyecto de ley con los argumentos. Y analizaré cuidadosamente toda la propuesta, o el documento que acabó de radicar el doctor Wilson Borja, para darle una respuesta en el futuro. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Con base en las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera dar primer debate al **Proyecto de ley número 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento.*

Firma el Representante Ponente,
Ángel Custodio Cabrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión Tercera la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobando la proposición): los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Vanegas Queruz Luis Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el No (negando la proposición) el siguiente honorable Representante:

Borja Díaz Wilson Alfonso.

En total uno (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el SÍ 16, por el NO uno, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Como nos corresponde doctor Tamayo, antes quisiera concederle la palabra al Representante Borja en razón a su explicación al voto que acaba de depositar.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, muy concreto. Si yo tuviera que votar positivamente este proyecto tendría que retirarme de ponente del proyecto de ley de reforma tributaria donde buscamos plata para lo que aquí

tratamos de corregir. Y eso es contradictorio, es contradictoria de la Comisión y es contradictorio de un ponente; preferiría retirarme de aquel además para apoyar este, pero es tal la emergencia que están planteando con la salud que esto que quieren curar con este proyecto de ley de dónde lo vamos a sacar. Gracias Presidente.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Pues quisiera invitar a los colegas a que ahora le demos curso a la proposición que hemos presentado haciendo la citación al Ministerio del Interior.

Pero antes quisiera señor Presidente hacer un comentario a lo siguiente: acá hemos sido informados de que en el día de hoy ha sido notificada la compañera Violeta de, no tiene problema, yo lo que quiero es simplemente Presidente pedirle a la Comisión que declaremos por un minuto sesión informal para escuchar a la colega; porque yo quisiera que le hagamos un homenaje a Violeta, ha sido una excelente colega, una excelente parlamentaria, una mujer dedicada a cumplir su tarea, a hacer de su función de representar a su región un trabajo muy serio, muy concienzudo, muy valioso, y entonces pues simplemente considero que es deber de la Comisión hacerle un homenaje, un reconocimiento y pues solo porque la ley lo impide tendríamos que hacer una proposición para destacar lo que ha sido su meritoria participación en el seno de la Comisión.

Entonces, Presidente, mi solicitud es que declaremos un espacio para que ella pueda también compartir con nosotros su inquietud. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Tamayo, ya habíamos tomado nota de esa situación y lo importante es permitir dentro de lo que el reglamento establece que la Representante pueda compartir con nosotros un rato más de tiempo y unas palabras que quiere expresarle a la Comisión.

Entonces, votamos el articulado del proyecto que estamos discutiendo e inmediatamente suspendemos la comisión para dar lugar al espacio que queremos.

Señora Secretaria, hay un proposición para discutir en bloque el articulado.

Secretaria:

Sí señor Presidente, pero entonces tendríamos que someterla también a consideración y en vista que en la Secretaría no reposa ninguna propuesta para el articulado, señor Presidente usted puede tomar la decisión de votarla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

En razón a que no existe ninguna proposición con respecto al articulado, la mesa pone en consideración de la Comisión el articulado en bloque.

Secretaria:

Señor Presidente, el proyecto en mención contiene 7 artículos incluida la vigencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la discusión del articulado, anuncio que se abre su discusión, continúa abierta su discusión, se va a cerrar la discusión. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobando el articulado): los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Vanegas Queruz Luis Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el No (negando el articulado): el siguiente honorable Representante:

Borja Díaz Wilson Alfonso.

En total uno (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el SÍ 16, por el NO uno. En consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley tal como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Secretaria, sírvase leer el título del proyecto de ley.

Secretaria:

• **Proyecto de ley número 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo*

Cuenta de la Prevención Nacional para adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento.

Leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Se le pregunta a la Comisión si aprueba el título y desea que el proyecto de ley pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobando el título del proyecto y el querer de que pase a segundo debate): los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Orozco Vivas Felipe Fabián
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el No (negando el título del proyecto): el siguiente honorable Representante:

Borja Díaz Wilson Alfonso.

En total uno (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el SÍ 16, por el NO uno. En consecuencia ha sido aprobado el Título y el querer de los Representantes de la Comisión Tercera que este proyecto de ley tenga segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Secretaria.

La mesa decreta un receso de 10 minutos y nos mantenemos en sala para compartir con nuestra colega y amiga, la doctora María Violeta.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, la solicitud del colega no era la de un receso, sencillamente una sesión informal para que dentro de la sesión informal hablaba la ilustre doctora Violeta colega nuestra, porque me parece mucho más digno de la Comisión en un claro homenaje que hay que hacerle a la doctora Violeta. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Con gusto Representante. Entonces, sometamos a consideración la proposición que han suscrito los Representantes Tamayo y Silva con respecto a declarar sesión informal.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ (aprobando sesión informal): los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Orozco Vivas Felipe Fabián
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ 17, en consecuencia ha sido aprobada la sesión informal.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente. Pues quiero en primer lugar agradecerle a la Comisión que haya permitido abrir este espacio para compartir con la colega Violeta la situación que se ha presentado, y como lo manifesté, quiero seguramente interpretando a todos mis compañeros, expresarle a la colega Violeta pues toda nuestra solidaridad, consideramos que representó a su departamento con ese temple y con ese sentido grande de llanera y de muy arraigada en toda su tarea para representar a su departamento con la dignidad y con la grandeza que lo vino haciendo.

Realmente ha generado entre nosotros un vínculo de amistad y de solidaridad que todos disfrutamos, vamos a extrañarla mucho, sabemos que seguirá llevando a cabo tareas muy importantes en beneficio de esas comunidades que quiere tanto; y de verdad, un abrazo muy sincero y los mejores deseos porque, pues, acá se pierde una batalla, pero

sigue la tarea por hacer de la vida muchos méritos para merecer estos reconocimientos que hoy le estamos haciendo. De manera que lamentamos que haya sucedido esto, pero se va seguramente pensando que valió la pena estar acá como nosotros lo estamos considerando en este momento. Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias estimado Presidente, colegas. Doctora Violeta, yo tengo que ser muy sincero en este espacio Presidente que usted me concede tan amablemente ante la Comisión y ante los colombianos, y en aras de esa sinceridad que me ha caracterizado, tengo que expresar mi admiración y mi respeto por la doctora Violeta. Violeta ha sido en esta Comisión un ejemplo de claridad, de transparencia, de honestidad y de compromiso departamental; de compromiso con ese Casanare que la clase política hoy de todo el país le da madera, con razón o sin razón, muchas veces sin asistirles la razón ve uno que los estigmatizan, a nivel senado sobre todo, en el tema de regalías, se pronto se han quedado cortos en alguna inversión. Pero Violeta ha sido una crítica en esa parte, y también ha tenido la entereza cuando defender las políticas públicas del Casanare se trata de hacerlo, y defender las políticas públicas del orden nacional cuando ha habido que hacerlo lo ha hecho con suprema claridad, con una claridad diáfana.

Entonces Violeta, mi admiración nuevamente, mi respeto, mis felicitaciones, felicitaciones también al departamento del Casanare por haber elegido a una persona de sus calidades, de su compromiso, de su sentido de pertenencia, de ese orgullo de ser casanareña, que ser casanareño no es cualquier cosa, ser casanareño entraña toda una historia nacional, la construcción del país se gestó en ese Casanare que usted defiende y ese Casanare del cual cada vez que yo hablo me inclino respetuosamente como región porque su gente es valiosísima; que este país ha desconocido históricamente y que tiene una deuda grandísima que algún día alguien tendrá que pagar, algún Gobierno tendrá que entrarle a pagar a ese Casanare que tanto le ha dado a esta patria. Desafortunadamente no falta la politiquería doctora Violeta, y sé que esa demanda que colocaron contra usted fue una demanda injusta, que usted desde ningún punto de vista trasgredió las normas, sencillamente es que la interpretación del derecho permite muchas veces que se llegue a unas conclusiones casi absurdas, y ese artículo 183 de la Constitución Nacional estimados colegas, hay que entrar a reformarlo, hay que entrar a modificarlo, hay que entrar a buscar que sea más objetivo en el momento de entrar a juzgar un colombiano, entrar a juzgar un congresista, porque nada más y nada menos que se está atentando contra todo el trabajo político de una persona porque da muerte política, no se puede volver a aspirar absolutamente a ningún cargo de elección popular, y ojalá Dios quiera que prospere como sé que va a prosperar las acciones que usted va a iniciar de ahora en adelante. Doctora Violeta que Dios la bendiga, y me alegra mucho el haber compartido con usted, de ser su amigo, de ser su paisano, y de saber que Casanare tiene mujeres capaces, hombres capataces y que desde allí junto con el Vichada vamos a empezar a construir un país, un mejor país que el que está predicando Mockus, y el que está predicando las nuevas generaciones y nuevas clases políticas aquí en Colombia. Muchas gracias.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente. Yo solo quiero expresar que esta mujer además de excelente congresista, excelente amiga, una mujer trabajadora, una mujer que un día me encaró y me dijo que no tenía pantalones; pero de verdad en el corazón de nosotros queda grabada el nombre de Violeta en su paso por esta Comisión y por el Congreso de la República. Dios hace justicia, y sé que Dios hará justicia para todas las injusticias que cometen los seres humanos; los seres humanos creemos que no habrá justicia para ellos y por eso hacen cantidad de cosas que no tienen que ver con la realidad. Creemos en ti Violeta y creemos en que eres una mujer transparente, limpia, y además de eso trabajadora; te vas de ese puesto, pero quedas en un lugar muy grabada en nuestros corazones; y le doy gracias a Dios por tu compañía en esta Comisión, y te bendigo a ti, bendigo a tu familia, a tus hijos, a tu esposo, y a toda la labor que vas a emprender de aquí en adelante. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Salas, nuestro pastor.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, yo voy a tomar la posibilidad de hacerle este homenaje al departamento del Casanare, a las mujeres en Colombia, yo voy a aprovechar para hacerlo a través de rendirle homenaje a Violeta Niño.

A mí me gustaría enfatizar las cualidades que conocimos de Violeta como profesional de esta Comisión, una mujer estudiosa, una mujer que agregó valor a esta Comisión, que yo diría que por encima de cualquier cosa y por encima de cualquier congresista fue una persona que le aportó a esta Comisión a través de su estudio, de su conocimiento técnico, de su rectitud, de su honestidad, de su genuino interés por resolver los problemas de Colombia.

En los proyectos que yo tuve la oportunidad de trabajar con Violeta que fueron muchos, yo identifiqué a una persona de una rectitud moral intachable, a una mujer de un estudio y un conocimiento que sin duda aportó mucho en las discusiones en esta Comisión. Pero principalmente encontré en Violeta Niño en su trabajo, en el Congreso de la República, una persona que tiene un compromiso

superior para luchar contra la pobreza de este país, para sacar leyes que sirvan, leyes que le sean útiles a los colombianos, y es una tarea y una labor de verdad que, yo no sé cómo estamos haciendo nuestras leyes y la verdad siento que, yo no sé si son unos moralismos falsos o excesivos que permiten que por técnicas o tácticas legales el Congreso de la República y este país tome la decisión de perder una mujer tan valiosa como Violeta Niño, yo de verdad lamento profundamente lo que está pasando, siento que es una pérdida para la Comisión, para el Congreso, para el Casanare. Y la más genuina y sincera le quiero expresar un muy profundo cariño Violeta.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. Solamente quiero decirle a Violeta, no sé si esto lo están grabando. Hacer una claridad primero que todo, Violeta pierde la investidura no por nada de lo que están la mayoría de Congresistas en la cárcel, y por eso ella nunca estuvo allá; pierde la investidura por una interpretación que yo creo que todos los que estamos aquí no compartimos, no compartimos la interpretación que se le dio al hecho de embarcarse a un avión militar, perdón, es lo de la emisora, lo del avión fue esta otra pelada que tampoco compartí yo nunca, lo de Sandra, lo de Sandra no lo compartí yo nunca; que tal que nos hubiésemos ido para el Huila en el avión militar, estuviéramos lo mismo que Sandra.

No, en el caso de la emisora de lo de Violeta. Bueno, decirle a Violeta que a todos nosotros nos duele que se vaya una compañera de trabajo como tú, todos los que trabajamos contigo proyectos de ley, los que tuvimos aquí la posibilidad de debate podemos afirmar con toda claridad que es encantador trabajar contigo como lo hicimos, por la seriedad, por la decisión y por la disposición siempre a estudiar y a profundizar los temas que aquí tratamos contigo. Y decirte que seguimos para delante, la vida nos trae cosas, y hay una forma que tenemos que tener en cuenta los Congresistas y que no le podemos seguir temiendo a una discusión que le hemos sacado siempre el cuerpo, mientras no tengamos los Congresistas, o no tengan los Congresistas la posibilidad de la doble instancia nunca tendremos de verdad la posibilidad de defendernos como deberíamos hacerlo, nunca tendríamos de verdad el respeto a esos procesos. Y esa es una discusión que tarde o temprano este Congreso tiene que darlo, porque debe existir, no basta con lo que la Corte Constitucional ha hecho y como la Corte Suprema lo está planteando, sino que tenemos que ver con lo del Consejo de Estado.

Y termino Violeta en un homenaje tuyo llamando la atención sobre algo, no es cierto, por eso en el proyecto de ley sobre ética, sobre reglamentación de ética en el Congreso, cosa que no puedo hacer ahora, y ya no lo puedo hacer sino más adelante quizás; me opuse toda la vida a que el Procurador nos pueda investigar a nosotros. En mi criterio jurídico constitucional no tendría porque investigarnos, yo creo que estas cosas y aprovechemos este homenaje a Violeta para que los compañeros y compañeras que se quedan tengan que abrir ese debate en el Congreso de la República porque no es justo que toda persona en el mundo tenga esas posibilidades y que nosotros no la tengamos. Gracias Presidente.

Honorable Representante Rosmery Martínez:

Gracias Presidente. Agradecerle a Su Señoría, a los colegas de la Comisión Tercera que a bien me permiten como siempre venir a trabajar incansablemente por la educación tolimense y colombiana, permitirme hoy en este lamentable hecho que hoy que venía como siempre, como educadora aguerrida a pelear por mi proyecto de mi autoría con mi colega y hermano a Guillermo Santos a quien quiero tanto, del Tolima, y celebro que hoy sea nuestro senador tolimense. Venía con esos ánimos pero tristemente el habla se corta cuando una hermana, una amiga y una compañera porque seguirá siendo mi compañera de Cambio Radical, siempre luche de que era absurdo de que saliera de un partido cuando era una mujer como la han descrito los compañeros acá presentes. Y que deben encontrar en la historia del Congreso de la República hombres que hoy dicen no solo de experiencia legislativa, sino de juventud como Simón que se atreven a hacer una evaluación de valores; hoy la patria colombiana, la democracia colombiana acaba de perder una mujer grande y aguerrida, podría decir una Policarpa con una experiencia, con un profesionalismo; era terca cuando decía si como buena mujer que ha parido los hijos siempre su si era sí, cuando tenía que decir su no, era no, y a pesar de su escasez experiencia en este parlamento no le importó en ningún momento escatimar para como lo dijo su amigo y compañero, de velar por su departamento y por esta Colombia.

Yo estoy de tristeza porque lo viví en carne propia por un hombre grande que sigue siendo grande, Emilio Martínez pierde investidura por simplemente condecorar y ni siquiera se había pasado el erario público. Pero esto que queda aquí es porque aquí existe con el debido respeto, la doble moral, cuando traen el proyecto de la doble instancia se sataniza el Congreso. Por qué nosotros los Representantes de las provincias, de la voz del pueblo somos los únicos que no tenemos en el mundo por estudio la doble instancia, que este ejemplo no sea emotivo de momento, que esta dolorosa pérdida de una gran líder colombiana no quede solo en el recuerdo de este recinto y este parlamento, sino que cuando llegue un proyecto de esa magnitud no nos laceremos y no paremos las curules para no votar algo que tiene derecho de igualdad y de equidad en Colombia; porque aquí han llegado los proyectos, pero la doble moral, ahí si se desaparecen, es una obligatoriedad de que el Congreso tenga igualdad porque aquí no vienen solo doctores, aquí venimos las voces de los pueblos a debatir y a convertir leyes de justicia social.

Yo si le digo Violeta, el Tolima ha perdido una amiga, pero yo le voy a dar un ejemplo como educadora y como líder tolimense, usted puede multiplicar su credencial como lo ha hecho Emilio Martínez, usted ya tiene que tomar las armas de la verdadera democracia en sus hijos, en los líderes y seguir haciendo patria; no se necesita ostentar la credencial, se necesita seguir trabajando como verdadera líder que lo ha hecho usted; no se le apague ese corazón y ese trabajo sino que siga trabajando y siga impulsando seres tan grandes como usted. Que Dios la bendiga, y que este parlamento y esta comisión sagrada, y esta juventud como Simón, y las mujeres como Nancy que me acompañan al lado, y senadores como Guillermo Santos tendrán que presentar un proyecto de doble instancia porque yo estoy impedida; pero tendrán que proceder no por un tráfico de influencias, sino por una igualdad y equidad que es lo que le falta a Colombia y por eso hay guerra. Muchas gracias.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Que infortunada esa decisión tomada en el día de hoy y esa injusticia no solamente por un departamento como el Casanare por la pérdida de una gran congresista, sino una injusticia con una mujer, con una mujer trabajadora, juiciosa, porque yo creo que no faltaron muchos años aquí para que todos reconociéramos en Violeta una amiga, una amiga incondicional, una amiga leal, responsable, y la verdad es que hoy perdemos aquí una amiga, pero yo sé que ella deja amigos, y nosotros somos su amigos, y compartimos con ella muchos momentos en esta Comisión, y yo siempre he dicho que no faltaron muchos años para conocer la transparencia del corazón de Violeta; y no faltaron muchos años para conocer quién era verdaderamente Violeta. Y hoy mi amiga de Comisión puede salir con la frente en alto que no tuvo vínculos con narcotráfico, con paramilitares, como muchos que aquí salieron por eso. Hoy ella puede salir con el deber cumplido de lo que ella hizo durante estos 3 años en esta Comisión, ella puede salir con la frente en alto y yo como mujer, como Congresista me siento orgullosa de Violeta, y no solamente como mujer sino como madre porque yo sé que ella es una excelente madre; y habrán cosas mejores para ella, y habrán momentos mejores para ella. Hoy Dios quiso que a ella le pasara esta circunstancia que ojalá a ningún compañero en el Congreso le pasara, pero yo sé que para ella vienen cosas importantes porque ella es una mujer grande, una mujer que como bien decía mi compañera Rosmery, una mujer que también políticamente puede salir adelante con lo que tú tienes Violeta, tú tienes lo mejor, tienes a tus hijos, tienes a tu esposo que son tu soporte, y ellos son los que en este momento te van a ayudar a salir delante de este transe.

Simplemente quiero expresarte mi profundo cariño como mujer, como amiga, y hoy me quedo sola en esta Comisión y voy a ser la única mujer, éramos dos mujeres, y por eso hoy siento una tristeza profunda en mi corazón de lo que le pasa hoy a Violeta. Que Dios te bendiga.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente. La vida política tiene momentos de felicidad cuando se representa un pueblo, una región, momentos de tristeza como la que hoy estamos viviendo en este homenaje que le hacemos a nuestra compañera Violeta Niño. Una mujer integérrima, acrisolada, de una honestidad a toda prueba, de una responsabilidad grandísima en su trabajo, hoy pierde Yopal, hoy pierde Casanare, hoy pierde Colombia, hoy pierde esta Comisión, hoy pierde la Cámara de Representantes, porque personas como ella difícilmente se consiguen, no solo como Parlamentaria, sino como amiga, como la mejor amiga, como la persona que direcciona todo en su hogar en compañía de Jairo y de sus hijos, una persona que no considero que salga hoy, que queda aquí siempre presente; aquí Violetica está tu espacio en la Comisión, está tu espacio en la Cámara y está tu espacio en los amigos, de verdad que sentimos con el alma lo que ha pasado. Dice en Eclesiastés 3-1 **"Todo tiene su tiempo y todo lo que hay bajo el cielo tiene su hora".** Estoy seguro que vendrán los mejores momentos, uno a veces no entiendo y quiero que sigas luchando porque cuando la situación es injusta estoy seguro que el tiempo te dará la razón.

Te queremos mucho Violetica y cuenta con nosotros no solo como Parlamentarios, sino en el Cauca, como amigos que te valoramos y te respetamos. Te queremos mucho.

Honorable Representante Ómar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Quiero expresar mi voz de solidaridad en nombre personal, de mi familia, de mis compañeros y compañeros de Cambio Radical, donde compartimos; reiterar los atributos que ya han sido expresados de manera sincera, entusiasta, que adornan tu personalidad y que contribuyeron al buen éxito de esta Comisión; expresar igualmente nuestra solidaridad a su familia, a la comunidad del Casanare, a su partido, para que este in suceso que hoy se presenta sirva para que se redoble y se intensifique la dinámica que ha caracterizado tu trabajo. Como bien ha sido señalado acá en el escenario de la democracia, son múltiples las posibilidades de aportar y de ayudar a una comunidad como la que usted con dignidad ha representado aquí en el Congreso de la República, ha representado con dignidad a la mujer de su departamento, a la mujer colombiana, y por ello quiero dejar también constancia en esta sesión que se ha dado para reiterarle mi gratitud, mi admiración, la amistad que nos ha brindado, sus conocimientos; y deja acá un escenario de amistad, contigo, con tu familia y con tu departamento. Sale con la frente en alto en medio del escenario tan escabroso que le ha correspondido a la política colombiana en los últimos años, creo que el caso suyo hay que analizarlo como bien se ha advertido aquí, de una manera muy distinta en donde sus acrisoladas virtudes enaltecen a la mujer del Casanare y a la mujer colombiana que hace parte del trabajo de este Congreso de la República.

Nuestra solidaridad y nuestra amistad de siempre.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente. De verdad muy sorprendido por esta situación doctora María Violeta, pero al final como decía muy bien el pastor, en la vida los caminos se van trazando, uno a veces en sus momentos son momentos difíciles pero hay que tener la fortaleza para discernir y sacar adelante esta situación.

Dra. María Violeta de verdad todo mi cariño y todo mi respeto, de verdad de corazón; además como decían todos los compañeros, usted no pasó desapercibida en esta Comisión, usted se hizo notar, además con profundidad de los debates que hizo, los regaños que le pego a los compañeros con toda su razón.

Me duele un poquito porque en este país donde la mujer tiene muy poca participación en política y preciso las mujeres son las más afectadas en estos temas, pero bueno, el camino sigue y tu sabes que dejas unos buenos amigos, te vamos a extrañar muchísimo, te vamos a estar acompañando y en lo que necesites estaremos ahí prestos. Pero lo más importante es que la amistad y el cariño que lo único que queda en la vida, las relaciones políticas muchas veces cambian, compartimos contigo todo este proceso político tan difícil, complicado como decía el doctor Ómar Flórez, estamos viviendo la judicialización de la política en todo su esplendor, y hay que seguir adelante.

Y de verdad doctora María Violeta usted tiene todo, tiene una familia muy linda, todo lo demás, y tiene unos amigos aquí que te vamos a extrañar muchísimo, y seguramente te iremos a visitar a Yopal, en manada, o individual, no sé cómo vamos a hacer pero te vamos a visitar. De verdad muchísimas gracias porque dejaste muy en alto el nombre de la mujer de Casanare.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Ángel Custodio, a nuestra querida amiga y a nuestra siempre Colega y Representante María Violeta.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Muchas gracias, primero que todo a Dios, a Dios por permitirme conocerlos a ustedes, por haberme dado esta oportunidad de demostrar que si se puede hacer política buena, política sana, política en bien de los colombianos y de mi pueblo, los casanareños buenos. A pesar de que estamos estigmatizados en Casanare somos más los buenos que los malos; le doy gracias a ustedes por todas sus enseñanzas, porque mi profesión es médico veterinaria y zootecnista, ama de casa, empresaria privada, pero primero que todo soy casanareña y colombiana, llanera, y mamá por encima de lo que sea. En mi no existe la deshonestidad, tengo un inmenso compromiso con mi tierra, con mi pueblo, con mi gente, si yo obro mal con qué ojos, con qué cara veo a mis hijos, con qué ojos, con qué cara yo les puedo exigir.

Doy gracias nuevamente a Dios porque con ustedes compartí espacios muy importantes, debatimos, me enseñaron y demostramos con muchos de ustedes que este pueblo necesitaba unas excelentes leyes, y las luchamos, las defendimos; con muchos de ustedes aprendí mucho, y me voy, como ustedes lo han dicho, con la frente en alto, con la frente en alto porque puedo decirles hoy a ustedes y siempre que no me he robado una moneda, ni en lo público, ni en lo privado, pero sabiendo el fallo quiero decirles a ustedes que el fallo es porque supuestamente tengo dos empleos, uno este, con mucho orgullo, con mucha responsabilidad, con mucho tesón y con mucho compromiso lo he asumido, y me ha tocado aprender y leer muchísimo para no ser inferiores a ustedes que son unos excelentes Parlamentarios, todos y cada uno de ustedes, para no quedar inferior a mi pueblo. Y el otro cargo que me dicen es un cargo porque le pago los impuestos a la DIAN, porque le pago los impuestos a mi pueblo, y porque no dejo morir una empresa unipersonal que cree en el 97, pero no contrata esa empresa ni con el Estado, ni con lo privado, pero por pagar impuestos al país es que me voy, no lo dejaré de pagar; pero no tenemos segunda instancia, utilizaré mi defensa, los medios que la ley me permite, la tutela, no hay otra opción. Pero donde esté seguiré hablando de cada uno de ustedes porque son más valiosos los valores, los principios y la calidad humana de cada uno de ustedes; los espero con los brazos abiertos en Casanare, en Yopal, en mi casa, siempre les prometí que tendríamos que ir, allá los espero.

Quiero decirles a ustedes que dentro de los proyectos de ley que debatimos, que defendimos, espero que los sigan defendiendo. Quería pedirles un favor con todo el respeto que ustedes se merecen, hay dos proyectos, no, dos no, hay tres, que ya están cursando. Uno es el de la gratuidad y gratuidad de la educación para todos los colombianos en todos los rincones, que ya está a punto de ser ley de la República; otro, en honor a mi música llanera, el Garcero del Llano que llega a todos los rincones de las escuelitas de Casanare y de otros departamentos, y ojalá en todo el país, está en el Orden del Día desde el año pasado, no ha sido debatido; otro proyecto de ley de mi autoría es el de la Estampilla pro Deporte. Ayer le comentaba al doctor Zuluaga, doctor Zuluaga a Bogotá le van a quitar 33.000 millones de pesos destinados al deporte, y me acordaba de lo que había dicho el Secretario de Hacienda, que no le interesaba el proyecto de ley que estábamos aquí debatiendo porque Bogotá no necesitaba plata; le dije, no, todos los departamentos necesitan plata para el deporte y el deporte está siempre allá en el último rincón para asignarle recursos; donde hay deporte hay salud, no hay vicios, hay libertad, hay vida.

Son proyectos sencillos pero de mucha importancia, sobre todo los sectores más necesitados. Yo quisiera no ver más a los niños deportistas mendigando con unas rifas, no ver a los papas vendiendo tamales para poder comprar un uniforme o un utensilio de deporte, o para poder enviar a sus hijos, o para entrenarlos o capacitarlos, son cosas tan sencillas pero que ha habido vacíos. Como les decía yo a ustedes, esto lo necesitamos, son proyectos que se los encargo, les pido el favor, ojalá estos proyectos no mueran. Pero hay muchos proyectos que ustedes y yo hemos debatido y hemos defendido en esta Comisión que vale la pena que sigamos defendiéndolos, y siempre pensando en el bien común de los colombianos y colombianas, y no en el mío.

Allá los espero con los brazos abiertos, tendrán una amiga siempre, les deseo los mejores éxitos a cada uno de ustedes, en su vida profesional, en su vida política, en su vida personal, que sigan siendo los que son papás unos excelentes padres, que sigan siendo unos excelentes esposos muchos que he conocido, unos excelentes amigos y amigas, y muchos de ustedes pintan muy bien para el futuro, les deseo muchos éxitos, muy amables Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias querida Representante colega y amiga.

Quiere la plenaria de la Comisión volver a la sesión formal?, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ (aprobando la sesión formal): los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Amín Saleme Fabio Raúl

Borja Díaz Wilson Alfonso

Castillo García Nancy Denise

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Garzón Martínez René Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Orozco Vivas Felipe Fabián

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando.

En total trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que una vez llamado a lista se ha desconfigurado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos de ley para la sesión del próximo martes.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Tal como lo ordena el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003, doy lectura y anuncio los proyectos que serán debatidos la próxima sesión de la Comisión.

• **Proyecto de ley número 167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 161 de 2009 Cámara,** *por medio del cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 160 del 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 006 del 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

• **Proyecto de ley número 118 del 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias.*

• **Proyecto de ley número 278 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico-social del país.*

Esos son los proyectos señor Presidente, que serán debatidos el próximo martes 18 de mayo en el recinto de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Secretaria, se levanta la sesión y se convoca para el martes 18 a las 10: 00 de la mañana.

Se levanta la sesión a la 1: 55 p.m.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

ANEXO

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 162 DE 2009 CÁMARA

por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para las adicciones en Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento.

El proyecto de ley tiene por objeto la creación de un fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado con destino a la prevención del consumo de alcohol, tabaco, dro-

gas legales e ilegales en la infancia y adolescencia; adscrito al Ministerio de la Protección Social, para la cual se designará dentro de su planta de personal de cargos, el personal necesario para administrar y ejecutar los recursos asignados para el cumplimiento de los fines de esta ley y el Gobiernos Nacional se compromete a asignar los recursos necesarios para su funcionamiento.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY

1. ANTECEDENTES LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

En la Constitución Política de Colombia se encuentran los siguientes artículos que brindan elementos para abordar el tema la prevención y promoción de sustancias psicoactivas.

El artículo 2°. *Son fines esenciales del Estado.* Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El artículo 45. *El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.* El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

El artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

• OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

a) Ley 30 de 1986: Esta disposición, conocido como "Ley Antidrogas" plasma principios generales y adopta definiciones relacionadas con las sustancias, sus usos, dosis, etc. Así mismo, señala los programas de educación en la materia, la formación de comités cívicos para luchar contra el flagelo de la drogadicción. Limita en el trabajo de menores en sitios donde se expenda licores, obliga a incluir leyendas alusivas a la nocividad del tabaco. Limita el horario a la radio y a la televisión para emitir mensajes comerciales de licores, tabaco y cigarrillo. Integra el Comité Técnico Asesor de Prevención Nacional de la Farmacodependencia.

b) Ley 60 de 1993: Prevé que corresponde en materia de salud a los municipios, conforme al artículo 49 de la Carta Política, en su carácter de ejecutores principales en materia social, realizando acciones de fomento de la salud y prevención de la enfermedad, asegurando y financiando la prestación de los servicios de tratamiento y rehabilitación en el primer nivel de atención.

c) Ley 100 de 1993: Se propone lograr cobertura universal de seguridad social en salud. Crea los regímenes contributivo y subsidiado a fin de garantizar la atención de servicios de salud contemplados en el POS, por parte de las Entidades Promotoras de Salud, EPS, a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios, IPS. La atención inicial de urgencias en todo el territorio nacional es obligatoria por parte de todas las entidades que presten servicios de salud. La libre escogencia y traslado entre EPS, dentro de las condiciones previstas en esta ley. El POS tiene cobertura familiar. El Gobierno Nacional creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, encargado de pagar los servicios de urgencias por accidentes de tránsito, acciones terroristas por bombas y explosivos, en catástrofes naturales y otros eventos aprobados por el CNSSS. Reglamentará la inclusión de los hijos que por una incapacidad permanente, hagan parte de la cobertura familiar.

d) Ley 115 de 1994: "Por la cual se expide la Ley General de Educación".

Artículo 4°. *Calidad y cubrimiento del servicio.* Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

Artículo 5°. *Fines de la educación.* De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Artículo 73. *Proyecto educativo institucional.* Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el Conpes Social.

Parágrafo. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

e) Ley 124 de 1994: Por medio de la cual se reglamenta la venta de licor a menores de edad.

Artículo 1°. Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad.

La persona mayor que facilite las bebidas embriagantes o su adquisición, será sancionada de conformidad con las normas establecidas para los expendedores en los Códigos Nacional o Departamental de Policía.

f) Ley 1098 de 2006: "Por el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y La dignidad humana, sin discriminación alguna. Además tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 7°. *Protección integral.* Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. *Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.* Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. *Prevalencia de los derechos.* En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 17. *Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Artículo 20. *Derechos de protección.* Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

Artículo 39. *Obligaciones de la familia.* La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.

14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Artículo 44. *Obligaciones complementarias de las instituciones educativas*. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

• DECRETOS

DECRETO NÚMERO 1108 DE 1994. Por el cual el Gobierno Nacional dictó normas relacionadas con los Códigos del Menor, Nacional de Policía, Penitenciario, Sustantivo del Trabajo, Nacional de Tránsito y otras normas que establecen limitaciones al porte o uso y abuso de estupefacientes y drogas psicoactivas y fijan los criterios para adelantar programas de prevención sobre dicha materia.

Artículo 1°. El presente decreto tiene por objeto sistematizar, coordinar y reglamentar algunas disposiciones de los Códigos del Menor, Nacional de Policía, Sanitario, Penitenciario y Carcelario, Sustantivo del Trabajo y Nacional de Tránsito Terrestre y otras normas que establecen limitaciones al porte y al consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y fijar los criterios para adelantar programas educativos y de prevención sobre dicha materia.

Artículo 4°. En desarrollo del artículo 15 del Código del Menor, todo menor tiene derecho a ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia. En consecuencia, ningún menor, mujer embarazada o en período de lactancia podrá portar o consumir estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Artículo 9°. Para efectos de los fines educativos, se prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte y consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Artículo 12. Todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **44** del presente decreto.

Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral.

Artículo 13. En los niveles de educación básica (ciclos de primaria y secundaria) y media y en los programas de educación superior y de educación no formal, se adelantarán procesos de formación en prevención integral y se programará información sobre los riesgos de la farmacodependencia, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES en coordinación con la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Como principal estrategia se promoverá el proceso de participación y organización de la comunidad educativa.

Artículo 44. La prevención integral es el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las causas y consecuencias del problema de la droga.

En desarrollo de los deberes que les corresponden concurrirán a dicha prevención integral la persona, la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado.

DECRETO 635 DE 1992, por el cual se creó el Comité Operativo para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. El Alcaide Mayor de Santa Fe de Bogotá, D. C., en ejercicio de sus facultades legales.

DECRETO 482 DE 2006, por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá, D. C., 2006-2016.

Artículo 19. *Lineamientos generales.*

h) Promoción de lo salud mentol y prevención, tratamiento y rehabilitación de los principales eventos que alteran la salud mental de los y las jóvenes como: consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, violencia intrafamiliar, violencia, abuso y explotación sexual.

i) Fomentar el monitoreo continuo de los indicadores sobre los principales procesos que deterioran la salud de los y las jóvenes como: nutrición, consumo de sustancias psicoactivas, sexualidad, salud mental, entre otros; con el fin de proyectar las acciones que permitan mejorar estilos de vida que impacten positivamente estas situaciones.

• ACUERDOS

Acuerdo 24 de 1999, por el cual se establece como obligatoria en todas las instituciones educativas del D. C. la cátedra de enseñanza contra los efectos nocivos del alcoholismo y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1º. Establézcase como obligatoria la implementación de talleres permanentes dentro del área de educación ética y en valores humanos, definida en el artículo 23 de la Ley 155 de 1994, para la prevención de los efectos nocivos del alcoholismo, el cigarrillo y la drogadicción, en todos los planteles de educación primaria y secundaria, que funcionen dentro del territorio del Distrito Capital, a partir del primero de enero del año 2000.

• La Secretaría de Educación coordinará con las demás entidades distritales relacionadas con el tema, la realización periódica de campañas en

el mismo sentido, que beneficien a la totalidad de la comunidad educativa (profesores, directivos, alumnos y padres de familia).

Acuerdo 079 de 2001, por el cual se expide el Nuevo Código de Policía de Bogotá.

Artículo 38. *Prohibición a los adultos.* En ningún caso se deberá incurrir en alguno de los siguientes comportamientos contrarios a la protección especial de las niñas y los niños:

5. Permitir, inducir y propiciar por cualquier medio a los menores de edad a consumir tabaco y sus derivados, ingerir bebidas embriagantes, estupefacientes y sustancias sicotrópicas o tóxicas.

13. Propiciar o permitir el ingreso de menores de dieciocho (18) años de edad a fiestas o eventos similares en sitios abiertos al público con ambientes no aptos para menores, tales como discotecas, tabernas, bares, whiskerías, clubes diurnos o nocturnos, casas de juego de suerte o de azar o en aquellos habilitados para usos similares a los de tales establecimientos, así sea de manera transitoria, donde se expendan bebidas embriagantes y/o energizantes o demás sustancias estimulantes que afecten la salud de los menores.

Artículo 39. *Prohibición a los menores de edad.* Se prohíbe a los menores de edad realizar los siguientes comportamientos:

3. Portar o consumir tabaco y sus derivados, bebidas embriagantes, estupefacientes o tóxicas.

• Acuerdo 209 de 2006

Artículo 1°. Adiciónese el siguiente numeral al artículo 38 del Código de Policía:

PROHIBICIÓN A LOS ADULTOS:

13. Propiciar o permitir el ingreso de menores de 14 años a fiestas o eventos similares en sitios abiertos al público con ambientes no aptos para menores tales como discotecas, tabernas, bares, whiskerias, clubes diurnos o nocturnos, casas de juego de suerte o de azar o en aquellos habilitados para usos similares a los de tales establecimientos así sea de manera transitoria, donde se expendan bebidas embriagantes y/o energizantes o demás sustancias estimulantes que afecten la salud de los menores.

ADICIÓNESE EL SIGUIENTE PARÁGRAFO:

Parágrafo 3°. Los padres de familia o adultos responsables de los menores que faciliten o permitan la presencia de menores de 14 años en los sitios o eventos de que trata el numeral 13, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes del Decreto 2737 de 1989 o Código del Menor.

ADICIÓNESE EL SIGUIENTE PARÁGRAFO:

Parágrafo 4°. Los establecimientos que promuevan o realicen fiestas o eventos de que trata el numeral 13, serán objeto de las sanciones establecidas en el artículo 8° del Decreto Distrital 415 de 1994, por medio del cual se dictan normas para la protección de menores y ciemos normas concordantes.

• POLÍTICAS

Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, basada en lo dispuesto en la Ley 30 de 1986, conocida como "Ley Antidrogas".

• LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LOS PLANES DE DESARROLLO

La inclusión de la infancia y la adolescencia en los Planes de Desarrollo es un requisito fundamental que exige un fuerte compromiso, voluntad política e inversión sostenida. Por esto, la Procuraduría General de la Nación como representante de la sociedad y garante de los Derechos Humanos ha emprendido (con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef), una labor de vigilancia preventiva a través del seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia y de temas transversales de esta temática como el agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de garantizar que los responsables de esta cumpla oportuna, eficaz y efectivamente con sus obligaciones legales, y así contribuir a la construcción y consolidación de una cultura a favor de los niños, las niñas y los adolescentes colombianos.

2. RESULTADOS ACTUALIZADOS FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN COLOMBIA

• Para el año 2008 la inversión en acciones de reducción de la oferto fue de 1.927,8 miles de millones de pesos, mientras que en reducción de demanda fue de 54,9.

• En términos porcentuales tal proporción fue de 97,2% frente al 2.8%.

LAS CIFRAS DE CONSUMO EN COLOMBIA

• La última Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia, 2008, mostró que en Colombia 14 de cada 100 hombres y 5 de cada 100 mujeres han consumido alguna vez en su vida alguna sustancia psicoactiva ilícita.

• Se calcula en 541.000 el número de personas que han consumido durante el último año este tipo de sustancias, lo que equivale al 2.74% de la población entre los 12 y 65 años de edad.

• También se calcula en cerca de 300.000 el número de personas que estarían **necesidad de recibir tratamiento especializado** en Colombia, por cumplir con el criterio de dependencia, de uso problemático o abuso.

Lo capacidad institucional para el tratamiento en Colombia.

Diagnóstico Situacional de Centros de Tratamiento en 2004 mostró una oferta de 360 instituciones entre privadas (82.3%) y públicas (13.4%), con presencia en 23 departamentos que atendían cerca de 14.000 usuarios.

Tres años más tarde, esta oferta se ha depurado. El Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, muestra una oferta de 104 CAD residenciales, 88 CAD ambulatorios, 58 servicios farmacodependencia de alta complejidad, y 34 servicios

de toxicología, para un total de **284 servicios de atención, de los cuales el 89% son de carácter privado y sólo el 11% son públicos.**

Sin embargo, este número de instituciones es insuficiente para satisfacer la demanda potencial de 300.000 personas, ya que en cifras gruesas implicaría que si se concentra la atención en CAD residenciales, **cada CAD tendría que atender cerca de 2.800 usuarios.**

LAS NECESIDADES

Tras la aprobación del acto legislativo modificatorio del artículo 49 de la Constitución Nacional, gran parte de la responsabilidad de la atención recae sobre el SGSSS al cual se integran actualmente los CAD.

- El Ministerio de lo Protección Social, las entidades territoriales a través de sus Planes Territoriales de Salud y entidades como el ICBF y el Inpec vienen cubriendo parte de las acciones; sin embargo, los servicios de atención en drogadicción no están cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud (POS).

- Actualmente lo única forma como se financia el tratamiento desde el gasto público es a través de los recursos propios o del subsidio a la oferta en las entidades territoriales (Ley 715 de 2001), generando mayor desequilibrio al SGSSS.

El Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009-2010 calculó en 45.000 millones de pesos la ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios de atención y tratamiento (superación), para los dos años de su vigencia. Monto que equivale al 44.3% del total del costo del Plan Nacional.

- En 2009 el Ministerio invirtió cerca de 6.000 millones de pesos para movilizar las acciones **en los cuatro ejes operativos de la Política**, presupuesto claramente insuficiente para el cumplimiento de las metas prevista en el Plan para los años 2009-2010, que hasta el momento no alcanza un nivel de ejecución superior al 20%, debido a la falta de financiamiento.

LA. PROPUESTA (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL)

El costo promedio del tratamiento integral por persono se calcula en 7.000.000 de pesos. **Si la demanda potencial es de 300.000 personas el recurso total requerido sería de 2,1 billones de pesos anuales.**

- Vale la pena recordar que el gasto en acciones de desarrollo alternativo, reducción de la oferta y fortalecimiento jurídico e institucional, que hacen parte de las líneas de la Política Antidrogas, entre 2007 y 2008 ascendió a 6,44 billones de pesos (3,22 billones anuales).

El FRISCO distribuirá hasta **el 30%** de los recursos que le ingresen para el fortalecimiento de los programas de Prevención, Mitigación, Superación y Desarrollo Institucional, establecidos en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA y su Impactos.

- Dada la imposibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud de asumir el 100% de los costos, esta solicitud también se soporta en el Estatuto Nacional de Estupefacientes o Ley 30 de 1986 y sus artículos 30, 47 y 85 plenamente vigentes.

3. EL POLO Y EL GRAN DILEMA DE LA DROCA

En nuestro IDEARIO DE UNIDAD, (numeral 6) Política Nacional de Drogas, quedó consignado como punto fundamental de la unidad de nuestro partido, el tener una visión compartida para impulsar una política contra tos estupefacientes y su tráfico.

No estábamos equivocados al seleccionar este tema como uno de los siete puntos del ideario. Hoy ratificamos nuestra propuesta y la complementamos; nos sentimos obligados a ser más determinantes en nuestra tesis, porque el fenómeno se ha vuelto mucho más grande y complejo. El problema de los drogas en Colombia requiere de medidas radicales y futuristas, porque el desgaste de nuestra sociedad en la actual lucha, no ha podido doblegar este flagelo y por el contrario, la política actual no tiene un futuro conveniente para el conjunto de nuestra ciudadanía, aunque existen algunos pequeños grupos de la población muy altamente beneficiados con ella. Naturalmente, a ellos no les conviene un cambio de paradigma, son defensores del statu quo actual y harán lo que consideren necesario para mantenerlo, utilizando todos los instrumentos, medios y recursos que tengan a su alcance, los cuales, por el lugar privilegiado que ocupan en lo estructura de nuestra sociedad son definitivamente muy poderosos.

En los Estados Unidos fueron necesarios tan solo 13 años para entender que el prohibicionismo al alcohol como remedio a la adicción terminó siendo peor que la enfermedad y lo acabaron en 1933. El mundo por el contrario lleva 47 años desde 1961, con la Convención Única de Estupefacientes, enfrascado en un prohibicionismo furioso y dogmático contra las drogas psicoactivas. Por el contrario, el crimen organizado encontró en el prohibicionismo de las drogas un pilar fundamental en su fortalecimiento y diversificación de su portafolio delictivo. La política moderna represiva contra las drogas, fue impuesta por los Estados Unidos desde 1982, cuando el entonces Presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, lanzó al mundo una de sus más famosas consignas “Guerra contra las drogas”, se ratificó a nivel global en 1988 en Viena, Austria, en la cumbre organizado por las Naciones Unidas “contra el tráfico de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas” y fue aceptada sumisamente por nuestros gobiernos, “Colombia lleva 30 años de autodestrucción química sistemática. Tres décadas de envenenamiento sin tregua de sus niños, campesinos, ríos, alimentos, ganado y tierras que tardarían años en sanar, si es que se recuperan”. Política que evidencia su fracaso al no lograr los objetivos: “atacar el comercio de drogas ilícitas en todas sus etapas: la producción, el transporte y el consumo.

Al mismo tiempo hay que cortar todos los pasos de la corriente de dinero que va de los consumidores a los productores, a fin de que a los traficantes les resulte más difícil transferir sus beneficios por medio de los sistemas bancarios internacional y nacional, disfrutar de esos lucros mal habidos, comprar hoja de coca a los agricultores y pagar a los elaboradores que la refinan". Los propósitos de disminuir la producción, las hectáreas cultivadas y el consumo, no pasó de ser una quimera.

Ha llegado el momento de dilucidar el gran dilema de la droga y de tomar una posición democrática pero agresiva al respecto. La población colombiana, los actores directos e indirectos, deben estar involucrados en la elaboración e implementación de una propuesta para que se adopte una política de Estado coherente con los tiempos que vivimos y con los que están por venir en el futuro próximo y lejano.

El gran dilema de la droga es un compuesto de muchos dilemas particulares con vida propia, que se interrelacionan, se condicionan mutuamente, se retroalimentan, se interfieren y se impulsan al mismo tiempo. Puede verse como una red o sistema autopoiésico, altamente dinámico y peligroso, enquistado en la estructura y en la superestructura de nuestra sociedad en el corazón mismo de nuestras relaciones sociales, en nuestra frágil economía, en nuestras instituciones democrático-burguesas y en nuestra inteligencia colectiva.

4. REFLEXIÓN

Sería bueno conocer los resultados de la Política Pública para la prevención de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas implantada en Bogotá mediante Acuerdo 376 de 2009, así como del Convenio MP5 -MEN- LEONES EDUCANDO -CICAD- OEA- PROGRAMA "HABILIDADES PARA VIVIR" con el cual se han creado los comités territoriales de reducción de consumo de drogas, mediante Resolución número 014 de agosto 21 de 2008 emitida por el Consejo Nacional de Estupefacientes a partir de la cual se crean comisiones técnicas interinstitucionales para cada una de los manifestaciones del problema de las drogas y se les encomienda emitir recomendaciones concretas para la construcción de un plan de acción integral, siendo esta la oportunidad para formular el plan de acción nacional e intersectorial para la operativización de la PNRCSPA y para dar apoyo a los planes e iniciativas departamentales y locales.

Pues es obvio en esta exposición que no es falta de legislación, ni que se trata de un proyecto novedoso, y aun teniendo en cuenta la importancia y lo loable del tema, es indispensable conocer los resultados de acciones anteriores realizadas alrededor del terna y que se brinde, mediante la aprobación de proyectos de ley que en este escenario tengan discusión, soluciones reales y concretas o problemas serios y que no sigamos en la creación de burocracias y fondos de los que luego no tenemos resultados.

Cordial saludo,

Wilson Alfonso Borja,
Representante a la Cámara.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 27 DE 2010

(mayo 18)

Legislatura 2009 – 2010 - (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m. del día martes 18 de mayo de 2010, se reunió en su Salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gaviria Muñoz Simón
Montoya Toro Orlando
Santos Marín Guillermo
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Salas Moisés Luis Enrique
Tamayo Tamayo Fernando.

En total nueve (9) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Orozco Vivas Felipe Fabián.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

Secretaria:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria 18 de mayo de 2010

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación del estudio y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Institu-*

to Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Rosemary Martínez Rosales.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 23 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 924 de 2009.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 2 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta*** 1250 de 2009.

2. **278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas*.

Autoras: honorables Senadoras *Cecilia López Montaño, Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Recibido en la Comisión: Abril 21 de 2010.

Publicación proyecto: ***Gaceta***

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García, María Violeta Niño Morales, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Radicación ponencia primer debate: Mayo 11 de 2010.

Publicación ponencia primer debate:

3. **161 de 2009 Cámara,** *por medio del cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares del ICBF y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Recibido en la Comisión: septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 892 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Ángel Custodio Cabrera.*

Radicación ponencia primer debate: Noviembre 25 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta*** 1233 de 2009.

4. **160 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando,* honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Aurelio Iragorri Hormaza, Jairo Clopatofsky Ghisays, Jaime Dussán Calderón.*

Recibido en la Comisión: Septiembre 15 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 892 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 1° de 2009 (*Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*).

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta*** 1251 de 2009.

5. **006 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla prodesarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

Autor: Honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Recibido en la Comisión: Julio 28 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 599 de 2009.

Ponentes: Honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Radicación ponencia primer debate: Diciembre 16 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta*** 13 de 2010.

6. **118 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias*.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Recibido en la Comisión: Agosto 21 de 2009.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 745 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jorge Julián Silva Meche, Santiago Castro Gómez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Radicación ponencia primer debate

Fecha	*Gaceta*	Suscrita
Sept. 22 de 2009	982 de 2009 (Positiva)	Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche
Oct. 30 de 2009	(Negativa) 1127 de 2009	Honorables Representantes Carlos Ramiro Chavarro, Santiago Castro Gómez, Ángel Custodio Cabrera Báez, Germán Hoyos Giraldo

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Vicepresidente:

Cuando haya quórum sometemos a consideración la aprobación del Orden del Día, doctor Zuluaga, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos A. Zuluaga Díaz:

Dos temas, mientras se conforma el quórum, creo que la reunión que hicieron las Comisiones económicas con los Gobernadores en el marco de la reforma tributaria frente a la salud; nos lleva a reflexionar frente a la ponencia que vamos a firmar a continuación, creo que el señor Ministro, va a venir a recoger las firmas; creemos que frente a eso, cuando el Ministro llegue nos permita a los ponentes bajar a la Presidencia; para leer cuidadosamente la ponencia.

Yo en el caso particular lo digo porque he dicho que la Federación de Gobernadores ha sido contundente, claros frente a las preocupaciones que les asisten frente a esta reforma tributaria, y creemos que la conclusión de la reunión con el Ministro, es que estas Comisiones van a estar en concordancia con las preocupaciones de los Gobernadores.

Lo otro es si preocupa la ausencia del Ministro de la Protección Social, en el marco de la reforma tributaria; valoro mucho al Ministro Diego, lo aprecio, pero creo que le ha faltado mayor compromiso para dar unas explicaciones que estas Comisiones requieren; él ha dejado en el peso del Ministro de Hacienda, el tema de las preocupaciones en materia del porque de la urgencia de esos recursos; la preocupación de los Gobernadores y de los ponentes, va enfocado en temas como la universalización de la salud; explicación que debe dar y que hasta ahora no la ha dado a las Comisiones económicas.

Él cree que porque va a presentar un proyecto de ley para el tema marco de la salud; en la Comisión VI, con eso salva su responsabilidad, y si ellos tienen como meta recaudar 1 billón 500 mil millones; en esta reforma tributaria, creo que el Ministro debe dar una explicación en el marco, porque esa meta fiscal que le propuso el Gobierno a él, tiene que explicársela a la Comisión Tercera, tengo claro y por eso agradezco la solidaridad de los honorables Representantes de la Comisión Tercera, de no firmar una ponencia que afecte el tema de la salud y el tema del deporte, a estas Comisiones les ha costado mucho, el 4% de la telefonía celular para el deporte; nos ha costado mucho la reforma de la Ley 30 del 71, para defender el deporte, nos ha costado mucho hacer la agenda pública a favor del deporte asociado y aficionado, por eso le dijimos al Ministro que no firmaríamos una ponencia.

Porque ese parágrafo 2° del artículo 5° en su proyecto de ley se conserva, nosotros no firmaremos una ponencia de quitarle un recurso al deporte, para pasárselo a la salud, consigámosle los recursos que la salud necesita, pero no atentando contra el deporte asociado y aficionado, por eso hoy en la antena 2 con el profesor Palau, y el profesor Urrego, defendí la bancada de Bogotá, a usted doctor Simón Gaviria, Ángel Custodio, el doctor Salas, al doctor Borja, y al doctor Tamayo, porque mucha gente se confundió, cuando el Consejo de Estado echó para atrás un acuerdo municipal de Bogotá, del Distrito que era un impuesto para el deporte de acá del Distrito, y ningún concejal se movió, eso lo tumbó y no le dolió a nadie, ya hay preocupación en Bogotá; porque ese acuerdo era muy importante en los planes deportivos de Bogotá.

Por eso le pido a la bancada de Bogotá, que lo hagan para que defiendan, que bueno que en Medellín tuviéramos un impuesto para el deporte con acuerdo municipal, que lo tuviera Cali, Barranquilla; no lo tienen, lo tiene Bogotá. No se puede dejar perder ese impuesto, y todo lo que sea para el deporte hay que defenderlo; que los candidatos a la Presidencia de la Republica lo defiendan y lo digo desde el enfoque nuestro; desde Noemí Sanín, y lo he escuchado a todos, no han expresado el tema concreto que van hacer con Coldeportes, y que vamos a hacer con el deporte asociado.

Creo señor Presidente, que en el marco de la reforma tributaria, que vamos a firmar la ponencia hoy, contemos con la solidaridad de la Comisión Tercera, para que ese parágrafo 2° del artículo 5°, que propone el Ministro, no esté en este proyecto de ley, y que además en una ley que aprobó la Comisión VI, que no tenían nada que ver frente al tema tributario, ni con las bibliotecas; la Ley 1379 de 2010, la Comisión Sexta, redujo en un 10% los ingresos de la telefonía móvil celular, para las bibliotecas, y eso es plata del deporte, ese proyecto de ley debió venir a esta Comisión, y no a la Comisión Sexta, por eso voy a proponer un artículo nuevo, que las bibliotecas se sostengan con el fondo de las bibliotecas que tiene el Ministerio, y si hay que aumentar este fondo para eso está el fondo nacional aquí; para que busquemos como financiar las bibliotecas de nuestro país.

Nosotros no podemos financiar un tema débil que tiene un programa del Estado, con base en la pobreza del deporte colombiano, por eso voy a proponer que en materia del deporte, no tocar esos recursos. Por eso le pido a los Representantes de las Comisiones Económicas, que se avalen para que la Ministra; consiga plata para las bibliotecas y nos diga que quiere; porque la Ministra, ni siquiera viene aquí, ella lleva el proyecto para la Comisión Sexta porque sabe que aquí estudiamos cada uno de los temas; debilitan el deporte como si esto fuera un circo y nadie le pone atención, ahora que vamos a firmar la reforma tributaria, la ponencia nos fijáremos bien frente a estos puntos que son de mucha preocupación para el país, y ante el mundo deportivo de nuestro país.

Se nos viene el compromiso del mundial juvenil el año entrante, es un compromiso del Estado colombiano, pero si todos los días le quitamos plata al deporte; de donde vamos a sacar plata para los entes territoriales, la Ley 30, fortalece los entes territoriales y aquí lo están debilitando, el 4% de la telefonía celular fortalecía el deporte, pero otra ley en otra Comisión la debilita, señor Presidente, era para eso y disculpen la interpelación en la agenda de la Comisión Tercera.

Vicepresidente:

El doctor Zuluaga, me parece que ha sido lo suficientemente claro, para que acorde con la responsabilidad que ha sido siempre notoria en esta Comisión; se analice muy bien su propuesta, y de hecho seguramente lo vamos a acompañar, doctor Simón, doctor Julián Silva, y doctor Santos.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Mientras se conforma el quórum, quiero resaltar la intervención del Representante Zuluaga, por su profundidad y su conveniencia, él ha sido naturalmente, y nos consta a todos un gran defensor del deporte, ayudó a cuidar ese IVA, sobre el tema de los celulares que tanto contribuye en materia presupuestal a algo tan importante para nuestro país, y frente al comentario me gustaría sumarme y de la manera más franca e incondicional expresarle mi apoyo, sobre esa ardua defensa del deporte; coincido con él en las apreciaciones que hace, no solo en la parte disponible de recursos para el sector, sino

la voluntad de la Comisión, no para entrar a una guerra tributaria entre sectores, creo que acá hay una voluntad para identificar recursos para fortalecer la cultura, recursos para fortalecer el deporte; me gustaría ahondar en una reflexión que es la falta de presencia del Ministro de la Protección Social, de la manera más respetuosa y públicamente expreso la profunda lástima que sentimos nosotros en la bancada liberal por la no presencia del Ministro de la Protección Social; nosotros tenemos buenas intenciones de ser constructivos y colaboradores sobre lo que aparentemente es un hueco fiscal en materia de salud.

Claramente esta reforma no es estructural, ni suficiente pero 1.5 billones, si ayudan al tema de salud, nosotros no entendemos si la destinación de esos recursos van a alcanzar a cubrir los requerimientos para llegar a la universalización, y aparte de eso hay unos temas regionales, que nosotros de manera constructiva queremos aportar propuestas; en el tabaco que golpea la ciudad en 5.600 millones de pesos, y cuando hablamos de eso, no hablamos de la ciudad de Bogotá, estamos hablando de la gente humilde de Bogotá; la gente pobre que va al sistema de salud, y que va a recibir un peor servicio, gracias a los importantes recortes que le hace la reforma tributaria en su versión actual a las finanzas de la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente nosotros encontramos que debería incluirse algún tipo de referencia en el tema de los aportes del sector de apuestas permanentes y del chance, debido al decreto reciente de la Protección Social, el Decreto 1289, que en el caso de Bogotá recogen 30 mil millones de pesos, en los próximos 20 meses, los recursos de la salud; esa es la cobertura más o menos de 109 mil familias, y con ese ánimo constructivo de la manera más generosa, nos gustaría que no trataran ni a la Comisión Tercera, ni al Congreso de la República, como un eunuco intelectual, que haya la posibilidad mínima de expresar reflexiones respetuosas, basadas en estudios serios y técnicos con respecto a los temas tanto regionales como los temas estructurales de la reforma en esos 2 aspectos y que el Ministro no entre a ferrocarrilear, una reforma sin ningún tipo de dialogo; que permita el consenso y que se pierda la oportunidad para hacer proposiciones que son constructivas y ayudan al sector de la salud.

Solamente quería sumarme al requerimiento que hace el Representante Zuluaga, y de manera respetuosa pedirle a la Comisión, algo más de conciliación y por parte del Ministro que considero que ha sido bastante pobre.

Vicepresidente:

Doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Me alegra profundamente que voces, que venían apoyando enérgicamente temas del Ministerio de la Protección Social, hoy se sientan desprotegidas en lo que tiene que ver con el respaldo científico al proyecto, que está cursando en este momento en las Comisiones Terceras con mensaje de urgencia; proyecto que vienen a subsanar de alguna manera el faltante fiscal, para responder en políticas públicas en temas de salud, y me alegra que el vacío del Ministro, se note profundamente; porque en épocas pasadas en donde insistí tanto hasta con una moción de censura, para lograr traer al Ministro a esta Comisión quedamos muy solos, en esa ocasión; pero ahora parece que se han tocado algunas dolencias, por parte del Ministro a algunos colegas, y eso está bien, yo molestaba e insistía mucho en su momento, porque veía como se nos iba el agua entre las manos, sin poderla controlar.

En el sentido de que la Ley 1151 nos había aprobado unos recursos importantísimos para velar por la salud; de sus compatriotas que no tienen la fortuna de vivir en la ciudad, que no han tenido la dicha de conocer el metro, que tampoco conocen el tan nombrado y casi colapsado TransMilenio; pero que son colombianos y que viven en las zonas de difícil acceso de la República, y ustedes ven, los encuentran al norte, al sur, por donde vayan se encuentran estos compatriotas, desprotegidos totalmente de cualquier política pública orientada a beneficiarlos en temas de salud, así sea salud primaria, así sea la salud elemental como la que tiene que ver con las enfermedades endémicas, que en muchas oportunidades se creyeron erradicadas de nuestra República.

En el momento en que se aprobó ese artículo, que en los próximos 15 años nos iba a dar alrededor de 4 billones de pesos, para esta gente; que se lograron los equipos de ambulancias aéreas para llegar muy rápidamente a proteger la vida de estos colombianos, nos sentimos solos. No entendemos como un proyecto de la talla de los recursos que tienen que ver con la salud no esté aquí auspiciado, defendido, orientado, liderado por el Ministro de la Protección Social, son recursos para la salud, no lo vimos tampoco en las conjuntas, también brillo por su ausencia, mandó al Viceministro, como siempre ocurrió en esta Comisión.

Ya esté muriendo el Plan de Desarrollo y esos 4 billones de pesos, que pudieron haber salvado muchas vidas de los colombianos, se está yendo por la borda y no ha pasado nada, se prevaricó y no paso nada, ahora nos piden unos recursos millonarios alrededor de 1.3 billones de pesos, para mejorar la salud; pero no nos dicen cómo vamos a mejorar la salud, sencillamente que hay un hueco, un faltante, y que se necesitan 1.3 billones de pesos con suma urgencia; pero como vamos a evitar o controlar que esos recursos de la salud se vayan, se sumen o se queden en manos de tercero o particulares, como lo han venido haciendo, los recursos del presupuesto público nacional asignados para la salud.

Eso es como cuando uno tiene rota una vena y no se la cabecean, por más sangre que le inyecten al paciente, llegará el momento en que se acabe la sangre y el hombre termina falleciendo. Eso mismo pasa con el sector de la salud, si nosotros no nos metemos con el tema de la intermediación de la salud para mejorarla, para erradicar eso males y ese lunar que trajo la Ley 100, en este tema básicamente, tengan la completa seguridad que ninguna plata que aporten los colombianos por el medio que sea va a alcanzar para mejorar la salud.

Nunca había tanta plata para la salud como ahora, y nunca había estado tan menesterosa la salud como ahora; hay un problema con la inversión del manejo de los recursos de la salud, se están enriqueciendo los intermediarios, y a los colombianos los vemos muriéndose en las esquinas de vergüenza; que esa seguridad democrática no haya llegado a esos compatriotas.

Entonces ahora nosotros vamos a aportar 1.3 billones de pesos, con este proyecto que se va a convertir en ley de la República, y aquí el Ministerio nos tiene que garantizar que esa plata va a llegar realmente a los hospitales públicos, que va a llegar a las IPS, y no que va a engrosar los bolsillos de los intermediarios de la salud; que son los que han golpeado la vida de los colombianos, en este sector son auspiciados desde luego por el Gobierno Nacional, la Ley 100 fue valiosa, pero tiene este problema que hay que corregir con suma urgencia, no sé si en el proyecto que radicaron en la Comisión Sexta, tenga alguna corrección; pero no la veo por ningún lado.

Los invito a que estudiemos este proyecto lo respaldemos, lo apoyemos, pero el Gobierno Nacional garantice que la plata de la salud no se quede en la intermediación. Tampoco veo en ese proyecto de ley tributaria que tenga algún gravamen el aguardiente, aquí está exento, sin gravamen alguno, voy a presentar una proposición en ese sentido, así como estamos gravando la cerveza, porque no gravamos el aguardiente, espero me respalden con esa proposición, y si usted quiere el importe del aguardiente, se lo damos al deporte, o sea que estamos haciendo una especie de canje; ustedes nos ceden en esto y nosotros les cedemos el impuesto del aguardiente que no está en el proyecto tributario. Gracias.

Vicepresidente:

Antes de continuar con la discusión, vamos a aprobar el Orden del Día, señora Secretaria verifique si ya hay quórum decisorio.

Secretaria:

Sí señor Presidente si hay quórum decisorio.

Vicepresidente:

Se abre la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado; lo aprueba la Comisión, sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente,

Por el SÍ (Aprobando el Orden del Día) honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Amín Saleme Fabio Raúl

Betancourt Hurtado Hernando

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Castro Gómez Santiago

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Montoya Toro Orlando

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que han votado por el **SÍ 16** en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Vicepresidente:

Por favor continúe con el Orden del Día.

Secretaria:

A continuación el estudio y la votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Vicepresidente:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto señor Presidente,

- **Proyecto 167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*. Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta*** número 1250 de 2009, que fue repartida oportunamente en cada una de las oficinas de los honorables de los Representantes.

Vicepresidente:

Se abre la discusión, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones expuestas propongo a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto 167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*. Firma el Representante ponente *Carlos Ramiro Chavarro.*

Vicepresidente:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra; por favor señora Secretaria sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretaria:

Con gusto señor Presidente.

Por el SÍ (Aprobando la Proposición con que termina el informe de ponencia) honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Castro Gómez Santiago
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Montoya Toro Orlando
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle que han votado por el **SÍ 17** honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 167 de 2009 Cámara.

Vicepresidente:

Tiene la palabra, doctor Simón.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Una salvedad para que quede en el acta, y por la voluntad que a mí me genera el ponente doctor Carlos Ramiro Chavarro, yo vote **SÍ** a este proyecto de ley, con la expectativa de que no tiene ninguna razón la ley que se presenta actualmente, ni la ponencia reflejar eso; pero esperamos que para segundo debate la ponencia refleje el consenso creado en esta Comisión, en torno al hecho generador gravable, y todos los temas relevantes que acaban de votar en materia de la reglamentación de estas estampillas, en otras palabras que la estampilla se acoja a la tradición, o al proyecto de ley que aprobamos, y que haga sus especificaciones, por eso votamos para que el Representante Chavarro, haga sus correcciones técnicas para segundo debate.

Vicepresidente:

Tomamos atenta nota y además aquí está la autora del proyecto la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Todo el mundo sabe cuál es nuestro concepto frente a las estampillas y esta no se sale de la discusión, llamo la atención en el hecho de que no hay claridad en el proyecto, para que le digamos al ponente sobre lo que nosotros estamos de acuerdo de cómo deben de ser los proyectos de ley de estampillas, para meterlos en el marco general que estamos creando, y eso significa algo muy importante aunque lo aprobemos así, o al menos metamos una propuesta en la que se diga que es única y exclusivamente, como ya hemos dicho y hemos redactado en otros proyectos de ley frente a obras.

Contratos de obra pagados directamente por los contratistas para quitarnos la discusión, hacer esa claridad en el artículo pertinente, para quitarnos la discusión de que pase la plata del bolsillo izquierdo al bolsillo derecho, y si lo aprobamos con esa condición, o metemos de una vez la propuesta en el artículo pertinente, o que para el segundo debate le quede claro a quien vaya a ser ponente, hacer las modificaciones pertinentes.

Vicepresidente:

Moción de orden para el doctor Zuluaga.

Honorable Representante Carlos A. Zuluaga Díaz:

Creo que ese tema doctor Wilson, lo salva el hecho de que el doctor Simón, ayude de aquí en adelante en las ponencias de esa estampilla, creo que tiene razón el doctor Simón, que se acoja a una reglamentación propia, propongo que el doctor Simón Gaviria, nos acompañe en el segundo debate para esa estampilla.

Vicepresidente:

Doctor Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Creo que nosotros no podemos traer a colación aún, un proyecto que está caminando para que se le aplique a todo lo que tiene que ver con las estampillas, hay algunos vacíos en el proyecto que hemos venido trabajando y tienen que ver que ese proyecto solo habla de contratos de obra pública, y también hay otras cosas que se pueden gravar, igualmente las consultorías, que son muy jugosas por cierto, y yo considero que en algunos departamentos se pueden gravar sin ningún inconveniente.

Lo otro es pretender que un contratista pague de su bolsillo un impuesto, es ser demasiado romántico, porque ningún contratista lo va hacer, del mismo cuero salen las correas, dicen mis paisanos, del mismo contrato sale el impuesto, es una platica que se coge del orden nacional se pagan impuestos, se lleva algún porcentaje al orden municipal o al departamental, y creo que eso es válido; siempre y cuando no se abuse de la figura. Por lo tanto no tengo inconveniente de votar este proyecto, apoyo a la doctora Rosmery, sé que es una mujer muy juiciosa, estudiosa, las propuesta que hace en el Congreso son propuestas estudiadas, sopesadas, y siempre pensando en el bienestar de su región y de su departamento, por lo tanto le doy mi voto de confianza; he leído el proyecto y lo encuentro ajustado a derecho. Gracias.

Vicepresidente:

Doctor Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Seguramente vamos a aprobar este proyecto, pero yo invitaría a que procuremos dar aplicación a ese querer de la Comisión; que está plasmado en el proyecto de ley, que está haciendo tránsito para dar aprobación a este tema de las estampillas, siempre

y cuando estén debidamente reguladas y definidas, considero que esta estampilla se ajusta a ese propósito; pero que por favor no perdamos de vista la intención con que hemos participado de que las estampillas no sigan siendo utilizado para muchas cosas.

Las estampillas bien manejadas, bien aplicadas, se han convertido en un apoyo excelente para organizaciones a departamentos, municipios, pero también cuando no han tenido la suficiente claridad han sido elementos maltratados; han contribuido a despilfarro y los manejos indebidos por parte de algunas personas, quería dejar presente una preocupación que hoy tiene el país, frente al tratado de libre comercio con Europa.

Me preocupa que no se esté atendiendo la inquietud formulada por el sector ganadero y en especial por el sector lechero, no debemos perder de vista que Europa es una potencia en el tema de leche, y de sus derivados, y que Colombia al parecer no tuvo el cuidado de esta discusión; de defender los intereses de los lecheros, sobretodo de los pequeños productores de leche a nivel nacional, y que hoy en vísperas de la firma de este tratado de libre comercio, no queda clara la política con la cual el país está protegiendo al sector, y que todas las inquietudes que se han formulado sobre este particular se han tenido en cuenta; y se revise lo que hasta ahora se ha pactado; en ese tratado de libre comercio, en donde de otra manera estaríamos sometiendo a los lecheros y a los ganaderos colombianos; a un régimen que a cambio de un mejoramiento del país, va a lesionar gravemente ese sector que corresponde a familias campesinas, que viven de esa actividad. Saquemos de acá un comunicado donde la Comisión se pronuncie sobre esa inquietud que repito, la hemos conocido en los medios de comunicación y que al parecer es de tanta gravedad que de no ser enmendada va a afectar gravemente, los intereses de los colombianos, Gracias.

Vicepresidente:

Señora Secretaria, ¿hay alguna proposición para este proyecto?

Secretaria:

No, señor Presidente; no hay ninguna proposición radicada.

Vicepresidente:

Sírvase poner en consideración el articulado del presente proyecto.

Secretaria:

El proyecto de ley consta de 9 artículos, incluida la vigencia y derogatorias, no hay ninguna propuesta.

Vicepresidente:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar; tiene la palabra el doctor Ángel Custodio.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

Para el doctor Simón Gaviria, excluir todo lo que tiene que ver, acuérdese la discusión que tuvimos acá con los contratos de prestación de servicios, de esa gente que está en las nóminas paralelas del Estado; se ganan un millón de pesos y les vamos a colocar estampillas, ese tipo de tema, y estoy tranquilo porque el nuevo ponente nos representa. Gracias.

Vicepresidente:

¿Se aprueba el articulado? Pregunto a la Comisión, sírvase señora Secretaria llamar a lista para verificar la votación, doctor Santos.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

Quiero preguntarle a la autora del proyecto, cuando señala en uno de sus artículos que "el instituto o quien haga sus veces", ¿cómo así?, Esa parte no me queda clara porque se está aprobando es la estampilla para ese instituto pero no para quien haga sus veces en un futuro.

Vicepresidente:

Le solicitamos a la doctora Rosmery, darle respuesta.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Presidente estamos en votación.

Vicepresidente:

Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente,

Por el SÍ, (Aprobando el articulado del Proyecto) honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Montoya Toro Orlando
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle que han votado por el **SÍ, 17** honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley.

Vicepresidente:

En consideración el título del proyecto y el querer de la Comisión Tercera de que se le de 2° debate a este proyecto de ley, lea el título señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley 167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones*, leído el título.

Vicepresidente:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión el título? Favor llamar a lista para verificar la votación del título y el querer de la Comisión de que este proyecto pase a 2° debate.

Secretaria:

Sí señor Presidente,

Por el SÍ (Aprobando el Titulo del Proyecto y el querer que siga su trámite en segundo debate) honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Rondón González Gilberto

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle que han votado por el **SÍ, 17** honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión de que este proyecto surta su 2° debate.

Vicepresidente:

Tiene la palabra la doctora Rosmery Martínez.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Un saludo especial a todos, y usted doctor Santos, como tolimense, que usted que ha sido un hombre que ha demostrado en la legislación colombiana y tolimense, de que la igualdad y la equidad es la que nos va a quitar y borrar a nosotros una guerra que hay, compañeros; en este Instituto estudian los hijos de quienes han vivido más de 44 años la guerra que hemos vivido los tolimenses, donde se infesto la guerrilla.

Allí estudian hijos de Planada, de Río Blanco, del norte de las Hermosas, y usted más que nadie como tolimense sabe que le estamos dando a la igualdad y a la equidad para que no exista más guerra; aprovechando de que este Instituto en sus 30 años va a tener una posibilidad por hoy con el Gobierno, al cual ha apoyado en la medida de que las cosas sean equitativas para el país. El Gobierno del doctor Uribe, que siempre le he apoyado y que nunca me puse las rodilleras en su Gobierno, como lo hicieron varios amigos tan respetables.

Hemos logrado con este apoyo titánico, porque ha sido poder lograr esta oportunidad reconocerles a ustedes, que no se preocupen, que ustedes van a poner un ponente que conoce la parte económica, que estructuralmente esta, según dice el Representante Simón Gaviria, y que toda la inquietudes como la ha hecho el Representante Guillermo Santos, tenga claro de que lo vamos a suprimir; así lo hicimos y posiblemente el ITFIP quiere cambiar el nombre, y no queríamos interrumpir cuando saliera la estampilla fuera la opción con el nuevo nombre, pero la más importante es que no queden dudas de que se hace con la finalidad de que estos jóvenes tengan implementos para trabajar y educarse en un mejor Estado.

Porque el Estado actual no mira, aquí nos ha tocado hacer campañas con la Ministra de educación; para hacerle entender que el progreso de una Nación, es más, yo fui la autora y ponente de la proposición de la Ley 1188, donde hoy el Gobierno; no sabe hablar de los ciclos profesionales y gracias a esta Comisión, gracias a la Cámara, y al Senado de la República, hoy los jóvenes de Colombia hacen su ciclo técnico tecnológico y profesional.

Agradezco la generosidad de tan importante Comisión que hoy hayan escuchado el clamor de que la igualdad y la equidad de estos jóvenes que si desayunan no tienen par un almuerzo, y si tienen para un almuerzo, no tienen para una cena; allí estudian los hijos que tienen la posibilidad, y el derecho constitucional de estudiar y que vienen de más de 16 horas del sur y el norte del Tolima. Gracias.

Vicepresidente:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria, ponentes para el segundo debate el doctor Carlos Ramiro Chavarro y el doctor Simón Gaviria. Ponentes para segundo debate la doctora Nancy Denise Castillo y el doctor Simón Gaviria, continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley 278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado, *por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental*

para la definición e implementación de políticas públicas. La ponencia se distribuyó en forma mecánica tal como lo ordena la Presidencia y fue autorizada por la Ley 5ª, en forma oportuna a los honorables Representantes miembros de esta Comisión.

Vicepresidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretaria.

Secretaria:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones nos permitimos rendir ponencia positiva y proponer a los honorables miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al proyecto de ley que nos ocupa; en consecuencia el texto integro que se propone para primer debate en el Senado de la República, al **Proyecto 278 del 2010 Cámara o 081 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas*, es el que se esboza a continuación, firma la Representante Nancy Denise Castillo, Representante ponente del proyecto; leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Vicepresidente:

En consideración la proposición leída se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿se cierra la aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Para hacer una claridad, también firman los ponentes honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro y la doctora María Violeta Niño.

Por el SÍ (Aprobando la Proposición con que termina el informe de ponencia).

Honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle que han votado por el **SÍ, 18** honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Vicepresidente:

Cuantos artículos tienen la ponencia, y cuéntenos si hay proposiciones en secretaría.

Secretaria:

El proyecto consta de 8 artículos incluido la vigencia, y en secretaría no reposa ninguna propuesta de modificación del articulado señor Presidente.

Vicepresidente:

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Para plantear un apoyo a este proyecto desde el punto de vista no solamente de la mujer que de por sí; es un reconocimiento entero que debemos tener nosotros en las discusiones de género que se presenta en nuestro país, sino de la concesión económica también, creo que este proyecto va a ayudar, y en este país debía haber otros proyectos parecidos; va a ayudar a dilucidar realmente el manejo de cuentas y a mirar la situación que tiene que ver con la situación económica de la mujer en nuestro país.

También deberían haber otros sectores que tendrán algún día que plantear, no creer que con el ICBF se resuelve la situación de los niños y que por el contrario aparecen proyectos o actos legislativos como el que está cursando en la Corte, además dejo mi documento como acostumbro en los proyectos de ley; además con información de otros países que tienen que ver con el desarrollo del punto de vista de cada uno de ellos, dándole mi total apoyo al proyecto y que se le dé por parte de los Gobiernos los usos correspondientes no solamente legales, sino de fondo que necesitamos para la Nación. Gracias.

Vicepresidente:

En consideración el articulado del proyecto leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ, (Aprobando el articulado del Proyecto).

Honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castillo García Nancy Denise

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Montoya Toro Orlando
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle que han votado por el **SÍ, 17** honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el articulado tal como viene la ponencia del proyecto de ley 278 de 2010 Cámara, incluida su vigencia.

Vicepresidente:

Por favor lea el título del proyecto.

Secretaria:

Proyecto de ley 278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado, *por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico del país*, leído el título Presidente.

Vicepresidente:

¿Quiere la Comisión que el proyecto pase a segundo debate y aprueban el título del proyecto? Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra; sírvase llamar a lista Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente,

Por el SÍ (Aprobando el Titulo del Proyecto y el querer que siga su trámite en segundo debate).

Honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Montoya Toro Orlando
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informarle que han votado por el **SÍ, 16** honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado título del proyecto y el querer de la Comisión de que pase a segundo debate.

Vicepresidente:

Moción de orden para el doctor Zuluaga.

Honorable Representante Carlos A. Zuluaga Díaz:

Ya que el Ministro de Hacienda esta acá, nos permita a los ponentes de la Comisión, reunirnos en la Presidencia de la Comisión Tercera para efectos de firmar la ponencia de la reforma tributaria, y cuando necesiten que votemos pues subimos a votar, señor Presidente.

Vicepresidente:

Doctor Zuluaga, vamos a votar la proposición del proyecto siguiente y en seguida; doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Primero que todo felicito a la doctora Cecilia López Montaño, por esta iniciativa, con mucha alegría y entusiasmo respaldamos esta visión progresiva en materia laboral, me gustaría dejar constancia sobre un precedente o un temor, lo digo porque estamos sacando una iniciativa, por demanda laboral insatisfecha, que es el abuso de algunos miembros del Gobierno en materia de la Ley 819; es la que requiere aval del Ministerio de Hacienda, para poder sacar diferentes iniciativas que generan gasto público, y mi temor es que se está dando un abuso en esa materia.

Porque efectivamente todos generan gasto, si yo tengo que mover un lápiz y firmar pues todo genera gasto; si yo tengo que mandar a ser unas estadísticas, bien hechas que se hacían mal hechas; eso genera gasto, el Ministerio de la Protección desafortunadamente me está objetando la iniciativa, que es el boletín por demanda laboral insatisfecha; que considero que es similar, en el orden de ideas a esta iniciativa creo que para este tema hay que hacer las estadísticas bien hechas, o incluir nuevas sub cuentas o sub rubros en su elaboración; eso no necesita aval del Ministerio de Hacienda, que simplemente es un tema de metodología, me gustaría dejar una constancia de que aprobamos ese proyecto de ley, bajo ese orden de ideas y que esto debería ser considerado en contrato de exclusión.

Vicepresidente:

Será tenida en cuenta su constancia doctor Gaviria, doctor Ángel Custodio.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

Es en el mismo sentido, si uno lee con cuidado en la nueva encuesta que se tiene que incluir ese

tema, ahora van a decir que esa encuesta no requiere recursos; las encuestas normalmente las tienen que hacer que en la casilla X lo que está creando acá, es otra cosa y creo que para este proyecto de ley no ha habido ninguna comunicación señora Secretaria doctora Elizabeth, para este proyecto de ley que acabamos de aprobar de la doctora Cecilia López, no hay ninguna comunicación del Ministerio.

Secretaria:

A la secretaría no llego ninguna comunicación.

Honorable Representante Ángel C. Cabrera Báez:

El Ministerio no se ha ocupado en el caso suyo, el único que se puede pronunciar es el Ministro de Hacienda, los otros amigos que les gusta escribir dejémoslos por allá quietos en ese sentido. En el tema de políticas públicas es muy importante que el Congreso de la República, aporte iniciativas y por eso celebro la propuesta de la doctora Cecilia López, y por eso creo que aquí, por unanimidad aprobamos este proyecto de ley, porque creo que el país lo requiere; el tema de las mujeres de este país, de una u otra manera hay que valorar en las cuentas nacionales, porque su aporte formal nunca ha sido tomada en cuenta en las cuentas nacionales, y nuevamente felicitaciones doctora Cecilia López, y doctor Simón, usted sabe que aquí estamos prestos a defender ese tipo de iniciativas.

El siguiente proyecto, el Ministerio de Hacienda, radicó alguna proposición frente al Proyecto de ley 161, quería suspenderlo para sentarme con el Ministro y explicarle que eso no le cuesta absolutamente nada a este país, exonerar a 2 o 3, 4 asociaciones, en ese sentido pido el aplazamiento de este proyecto de ley Presidente, y además tocar el tema de la reforma tributaria con el Ministro, era para solicitar el aplazamiento del siguiente proyecto de ley. Gracias.

Vicepresidente:

Será tenida en cuenta esa petición, doctora Nancy Denise.

Honorable Representante Nancy D. Castillo García:

Agradezco a los compañeros por el acompañamiento, considerando que es un proyecto de suma importancia para la mujer y felicitar a la doctora Cecilia López, autora del proyecto, que ya tuvo su debate en el Senado de la República, y que vino acá a primer debate en la Cámara de Representantes, aspiramos en el segundo debate poderle dar el feliz término y se convierta en ley de la República, es un proyecto que busca visibilizar y valorar el trabajo de hogar no remunerado, y que es importante a través de una encuesta de uso al tiempo se pueda determinar, precisamente esas actividades que realizan las mujeres frente al hogar y que permiten el desarrollo económico y social del país.

Quisiera que le diéramos oportunidad a la autora a la doctora Cecilia López, porque ella trabajo su proyecto; lo conoce muy de fondo, es una mujer muy estudiosa y que además este proyecto funciona también en otros países, ha tenido aplicación muy exitosa y sé que la doctora Cecilia, lo va a explicar aquí con lujo de detalles; para que procedamos a darle uso de la palabra a la doctora Cecilia López, gracias por el acompañamiento de este proyecto.

Vicepresidente:

Le damos el uso de la palabra a la doctora Cecilia López.

Honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Saludos especiales, un agradecimiento a la doctora Nancy Denise, que se ha tomado muy en serio este proyecto, quiero decirles que es el reconocimiento y un primer paso para darle el lugar que toca a lo que se llama la economía del cuidado, que está a cargo fundamentalmente de mujeres, es la explica que en muchas crisis económicas; cuando el Estado tiene que reducir sus servicios las mujeres se convierten en prestadoras de última instancia, y eso se agrega al trabajo doméstico que no es remunerado; en el cual deben prestar servicios de salud y educación, que el Estado tiene que frenar en un momento de crisis y explicado porque en las época de los 80; en América Latina la caída de los gastos sociales no repercutieron en una disminución de la calidad de vida de la gente, porque las mujeres jugaron un papel muy importante en la economía del cuidado.

Hoy en día esta política de calidad de vida está en el tapete, he recibido una comunicación de la Cepal, el seminario anual que hace la Cepal sobre el trabajo en el tema de la mujer, el tema principal es la economía del cuidado de la mujer, y Colombia va a ser el primer país en América Latina; si las cosas siguen como van, sería aprobado por ley un proyecto que abre una cuenta satélite en las cuentas nacionales esto no agrega riqueza, sino que resalta que el trabajo natural acaba con la frase de que "mi mamá no hace nada, simplemente es ama de casa", y son casi 5 millones de mujeres en Colombia.

La Cepal está tomando como modelo, lo que estamos haciendo y esto va a permitir una serie de políticas públicas, al analizar en que se gasta el tiempo, mucha gente que la mayoría son mujeres en trabajo del cuidado y puede reducir por ejemplo el tiempo en la cocina, en lavar, en muchos de los trabajos domésticos porque no tienen los implementos adecuados. Además que tiene una trascendencia inmensa porque el día que se valore el cuidado de los hijos, de los enfermos; los hombres entraran con más facilidad a este tipo de ocupaciones, y eso ayudará a la igualdad de género que es una meta aún muy distante en nuestro país.

Así que quiero reiterarles mis agradecimientos y deben pasar ya a la Plenaria de la Cámara, y a la doctora Nancy Denise, que ha sido muy juiciosa y nos ha ayudado mucho en esta tarea y la solidaridad de todos ustedes, creo que las mujeres colombianas vamos a ser en Brasil en la reunión que tenemos en julio, un modelo para el resto de mujeres en América Latina, y va a ser la sociedad colombiana la primera que apruebe por ley, porque ya muchos otros países del mundo están considerando lo mis-

mo pero no por ley de la República, de tal manera que me parece que eso convence un poco los otros indicadores negativos que hemos tenido en cuanto a la igualdad de géneros. Gracias.

Vicepresidente:

Continúe el Orden del Día señora Secretaria, continúan los mismos ponentes para segundo debate.

Secretaria:

El tercer proyecto que era el 161, que es de restaurantes escolares, es aplazado por su ponente, continuamos con el **Proyecto 160 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones*.

Vicepresidente:

Sírvase leer el informe de ponencia.

Secretaria:

Por todas las anteriores consideraciones los suscritos ponentes nos permitimos proponer dar primer debate al proyecto radicado en la Cámara de Representantes con el número 160 de 2009 y titulado con el siguiente epígrafe "por el cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones" con las modificaciones propuestas, firma el Representante ponente Carlos Ramiro Chavarro.

Vicepresidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra; ¿la aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (Aprobando la Proposición con que termina el informe de ponencia).

Honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Montoya Toro Orlando

Salas Moisés Luis Enrique

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total nueve (9) honorables Representantes.

Vicepresidente:

Por favor los miembros de la Comisión que están con el Ministro, que suban que ya estamos en votación, les informo que estamos en votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 160 de 2009 Cámara "por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional abierta y a distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones".

Estamos abriendo un compás de espera dado en que en este momento; aquí mismo dentro de la Comisión; en la Presidencia, están los honorables Representantes que tienen a cargo la ponencia de un proyecto demasiado importante para el país; como lo es el de la emergencia social, me parece que vale la pena que los honorables Representantes, no se han ausentado están en este momento solicitando respuesta a algunas inquietudes con el señor Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga, esperaremos otros minutos y procederemos a terminar la votación; por favor Secretaria informe como fue la votación.

Secretaria:

Señor Presidente me permito informar que el quórum decisorio se ha desintegrado.

Vicepresidente:

Por favor anuncie proyectos para el día de mañana miércoles.

Secretaria:

Como lo ordena el artículo 8° del acto legislativo 001 de 2003, me permito por orden de la Presidencia; anunciar los proyectos que serán debatidos el día de mañana mayo 19 de 2010,

- **Proyecto de ley 162 de 2009 Cámara,** *por la cual se autoriza la creación de un Fondo Cuenta de la Prevención Nacional para las adicciones en Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento*.

- **Proyecto de ley 160 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la emisión de la estampilla Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley 161 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autorizan incentivos a las asociaciones de padres de familia de los restaurantes escolares de ICBF y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley 118 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Superintendencia Financiera para unificar y controlar las tarifas por comisiones bancarias*.

Señor Presidente algún otro proyecto para anunciar.

Vicepresidente:

Si hay otro proyecto para anunciar.

Secretaria:

Señor Presidente esta otro proyecto para anuncio por su orden, es el **Proyecto de ley 215 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997, modificada por la Ley 819 de 2003, en materia de sanciones urbanísticas*.

- **Proyecto de ley 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado a los Proyectos de ley 279 de 2010, 282 de 2010 Cámara,** *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se re direccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones*.

Para el día de mañana, mayo 19 a las 10:00 de la mañana, en conjuntas; si la honorable Comisión Tercera, también hizo lo pertinente en el anuncio del proyecto.

Vicepresidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana, miércoles 19 de mayo a las 10:00 de la mañana; sesión conjunta, Salón Elíptico.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

ANEXO

COMENTARIOS AL PL 278 DE 2010 CÁMARA, 081 DE 2009 SENADO

"POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA INCLUSION DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES CON EL OBJETO DE MEDIR LA CONTRIBUCIÓN DE LA MUJER AL DESARROLLD ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS Y COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS"

El proyecto de ley tiene por objeto lograr la inclusión de la Economía del Cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

La Economía del Cuidado hace referencia al trabajo no remunerado que el hogar, como el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado.

El proyecto contempla una Encuesta de Uso del Tiempo, como instrumento metodológico que permitirá medir el espacio dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otros.

Por otra parte cabe aclarar que el Sistema de Cuentas Nacionales. (SCN), permite elaborar las cuentas que miden la actividad económica en su conjunto, a través de la medición del Producto Interno Bruto. Adicional a lo anterior, este sistema mide otro conjunto de variables que dan cuenta de la actividad de la producción, el ingreso generado por la actividad productiva, cómo se distribuye ese ingreso en los diferentes propietarios de los factores productivos, en que gastan los consumidores intermedios y finales, cuánto de la producción se exporta cuanto se requiere importar.

Dicho lo anterior, la Economía del Cuidado, incluido en el presente proyecto de ley será un elemento más de contribución en la medición de la economía interna, las definiciones del Producto Interno Bruto del país y como herramienta fundamental en el desarrollo económico de la Nación.

DEFINICION:

Las actividades de la llamada economía del cuidado -concepto que alude a las múltiples tareas que "cuidan o nutren a las personas, en el sentido de que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad y en un hábitat propicio" (Unifem, 2000) - son consideradas obligación exclusivamente femenina, en muchos casos sin remuneración e impidiéndoles su desarrollo en otros ámbitos.

Permite mejorar el diseño de políticas de bienestar, al incorporar variables que juegan un rol importante en el funcionamiento del sistema económico y pueden afectar el rendimiento real de las políticas adoptadas. Y, en muchos países, ha sido una de las formas para que la provisión extrahogar de servicios de cuidado derive las responsabilidades hacia las instituciones públicas y el mercado, promueva una reconfiguración de los roles tradicionales y permita el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

SUSTEMO JURÍDICO

Las mujeres en el Ámbito Internacional:

* DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANÍA

Publicados por Olympia de Gouges, en el año 1791, como respuesta a la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y de la Ciudadanía, que ignoró la existencia de la mujer como parte integrante de la sociedad y que tomaba la expresión "hombre", como un término que comprendía a toda la especie humana. Es ella la primera manifestación, después de miles de años de desconocimiento por parte de las sociedades patriarcales de la mujer como sujeto de derechos, visibilizando los dos sexos, en cuanto partes de la sociedad, con vocación de ciudadanía y de ostentar deberes y derechos.

* CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCREMINACIÓN CONTRA LA MUJER, DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1981

A través de La citada convención los Estados Partes, deben garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres, con acciones efectivas, las que incluyen adoptar todas las medidas legislativas necesarias para asegurar el pleno desarrollo de igualdad real entre la mujer y el hombre. Para el logro de tal objetivo es necesario cuantificar, medir, construir indicadores. Toda vez, que solo a partir de las cifras, es que se puede establecerla situación real de la población y a partir de estas trabajar en el logro de la igualdad.

* OVSERVACIÓN GENERAL N° 28 DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, DE LAS NACIONES UNIDAS, QUE EN EL NUMERAL 3 MANIFIESTA:

"… (...) 3. En virtud de la obligación de garantizar a todas las personas los derechos reconocidos en el Pacto, establecida en los artículos 2 y 3, los Estados Partes deben adoptar todas las medidas

necesarias para hacer posible el goce de estos derechos y que disfruten de ellos. Esas medidas comprenden las de eliminan los obstáculos que se interponen en el goce de esos derechos en condiciones de igualdad, dar instrucción a la población ya los funcionarios del Estado en materia de derechos humanos y ajustar la legislación interna a fin de dar efecto a tas obligaciones enunciadas en el Pacto. El Estado Parte no sólo debe adoptar medidas de protección sino también medidas positivas en todos los ámbitos a fin de dar poder a la mujer en forma efectiva e igualitaria. Los Estados Partes deben presentar información en cuanto al papel que efectivamente tiene la mujer en la sociedad a fin de que el Comité pueda evaluar que medidas, además de las disposiciones puramente legislativas, se han tomado o deberán adoptarse para cumplir con esas obligaciones, hasta qué punto se ha avanzado, con qué dificultades se ha tropezado y qué se está haciendo para superarlas (…)".

A efectos de dar cumplimiento a la disposición anterior, es fundamental contar con mediciones que establezcan el antes y el después, para determinar el avance efectivo en la construcción de una sociedad igualitaria.

* CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, CELEBRADA EN BEIJING DEL 4 AL 15 DE SEPTIEMERE DE 1995, JUNTO CON LAS RECOMENDACIONES Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN

Conmina a todos los países a promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales tanto de hombres como de mujeres, dando especial atención a estas últimas, por cuanto es en mayor medida a quienes se les vulneran, mediante la promulgación de leyes, y la implementación de proyectos, programas e instrumentos que busquen la garantía del ejercicio pleno de las libertades fundamentales y la satisfacción de los derechos.

* NOVENA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CELEBRADA EN JUNIO DE 2004

En la que los países asistentes entre ellos Colombia, afirmaron la decisión de adoptar sistemas de medición y profundizar en sistemas de información desagregados por sexo.

* DÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CELEBRADA EN AGOSTO DE 2007

En la que los países participantes, entre ellos Colombia, acordaron "adoptar medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucional, para reforzarla capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales" con el fin de fortalecer a las mujeres. Entendemos sin embargo, que herramienta fundamental para la administración es la cuantificación; todo proyecto, requiere, para establecer la bondad del mismo, de una especificación en cifras, anterior, durante y posterior a su implementación.

En esta dirección la Conferencia en mención estimó, que se deben desarrollar instrumentos de medición periódica y adoptar medidas legislativas, económicas, sociales con el fin de que el trabajo remunerado sea reconocido dentro de los indicadores de cada Nación.

Colombia como país miembro de las Naciones Unidas, está pues incursa en la obligación de adelantar acciones decididas con el fin dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por el planeta.

Las anteriores son solo algunas de las conferencias y Convenios, que la comunidad internacional ha venido celebrando, por intermedio de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de Derechos Humanos, dirigidos a la erradicación de toda lumia de discriminación y trato desigual hacia la más mitad de la población mundial, en razón a su género.

CONSIDERACIONES AL PROYECTO DE LEY

Es justo que se lidere una política que reconozca el aporte de la mujer a la economía del mercado y a la economía del cuidado estudios de Estados Unidos calculan que el trabajo 1 día de 1 mujer (casa) = 2 de un hombre (oficina) en término de ocupación, esfuerzo y dedicación.

En España el trabajo doméstico no remunerado generó un valor de 332.506 millones de euros en 2003 lo que supuso el 42,6% del PIB (estudio fundación de las cajas de ahorros).

Cuatro tipos principales de trabajo no remunerado.

(Aguirre 2003).

• Trabajo de subsistencia: producción no mercantil como la obtención de alimentos (comunidades pobres).

• Trabajo domestico o reproductivo: actividades del hogar cuidado Familiar.

• Cuidado de personas enfermas, ancianas o discapacitadas.

• Voluntariado.

Análisis del uso del tiempo: determinar el número de horas dedicadas por tos individuos a realizar actividades productivas y reproductivas, no remuneradas.

Evitar que dichas actividades terminen desapercibidas: necesidad de evaluar el presupuesto con perspectiva de género.

Considerar tres tipos de inequidades en la distribución del tiempo laboral - no laboral, desigualdad de género, a nivel socioeconómico y entre grupos étnicos (Hernández, 2008).

CONTEXTO EN LA REGIÓN LATINOAMERICANA

URUGUAY

Uno de los países más desarrollados en el tema.

• Encuesta uso del tiempo 2002, 23,2 horas a la semana son dedicadas a trabajado no remunerado (32 horas las mujeres, y 13 los varones), y 21 trabajo remunerado.

• Edición más reciente de dicha encuesta, 2008: 68% de personas realizaban trabajos del hogar no remunerados, 59% corresponde a mujeres mientras que 41% a varones.

ARGENTINA

• Encuesta uso del tiempo 2005, 30 - 35% de mujeres realizan actividades no remuneradas en programas sociales vs. 20% de varones.

CHILE

• Encuesta experimental uso del tiempo 2008: 62% del tiempo de mujeres es dedicado a trabajo no remunerado vs 24% de varones.

PERÚ

• 34% de mujeres en edad de trabajar realiza trabajo no remunerado vs. 12% en el caso de los hombres.

• Los trabajadores que no reciben remuneración alguna laboran, en promedio. 27 horas a la semana, de este total, 70% son mujeres.

• Análisis del impacto en el presupuesto del uso del tiempo:

○ Busca identificar el grado en el que el presupuesto se apoya en trabajo no pagado (generalmente de las mujeres).

○ Asimismo, recortes del gasta público destinado a ciertos servicios suelen incrementar el tiempo que las mujeres dedican al cuidado no remunerado de su familia y/o comunidad como reducciones del presupuesto público en salud ello propicia una sustitución de actividades remuneradas por otras no remuneradas (staines y pleck, 1987).

CONCLUSIÓN:

A pesar de que se carece de investigaciones y seguimiento continuo para el uso del tiempo, es posible denotar su relevancia en el aspecto económico, representa un % del PIB que no es considerado para la cuantificación del mismo.

Wilson Borja Díaz

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2010

(mayo 19)

Legislatura 2009 – 2010 - (Segundo Período)

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:55 a. m. del día miércoles 19 de mayo de 2010, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los miembros de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanente de la honorable Cámara de Representantes y el Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por orden de la Presidencia de la Comisión Tercera del Senado, procedió a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castro Gómez Santiago
Castillo García Nancy Denise
Cuello Baute Alfredo
Gaviria Muñoz Simón
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Montoya Toro Orlando
Orozco Vivas Felipe Fabián.

En total diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Garzón Martínez René
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Rondón González Gilberto
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Vanegas Queruz Luis Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total catorce (14) honorables Representantes.

El Secretario de la Comisión Tercera de Senado por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Senadores:

García Realpe Guillermo
Náder Muskus Mario Salomón
Pinto Afanador Yolanda
Villegas Villegas Germán.

En total cuatro (4) Senadores de la República, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Celis Carrillo Bernabé
Dussán Calderón Jaime
Galvis Méndez Daira de Jesús
Guerra de la Espriella Antonio
Mantilla Colmenares Jaime
Sánchez Ortega Camilo
Yepes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel.

En total ocho (8) honorables Senadores.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Pérez Pineda Óscar Darío.

No asistieron los honorables Senadores:

Iragorri Hormaza Aurelio

Zuccardi de García Piedad.

Con la existencia de quórum deliberatorio en cada una de las Comisiones la Presidencia, ordena dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 279 de 2010 Cámara y 282 de 2010 Cámara, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, la Secretaria se permite certificar que la ponencia fue repartida a cada uno de los honorables Representantes y Senadores en forma mecánica como lo autoriza la Ley 5ª, y esta ponencia está publicada en la ***Gaceta*** 220 que será repartida aquí en el recinto a cada uno de los honorables Congresistas.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Gracias señora Secretaria. Cuando se configure el quórum decisorio se pondrá en consideración el Orden del Día leído para su eventual aprobación.

Continúe con el Orden del Día.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, estudio y discusión del Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado.

Me permito informarle que se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Tiene la palabra el señor Ministro. Ayer la comisión de ponentes, le debo informar a las dos Cámaras, sesionó para hacer ajustes a la ponencia presentada y fue un querer unánime el oír a los delegados, o mejor al Presidente de la federación de departamentos, para que den cuenta de los acuerdos a que llegaron con el Gobierno Nacional; buena parte de esos acuerdos están plasmados en la ponencia que vamos a analizar y a discutir a renglón seguido.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda para que nos cuente todo este proceso de concertación, sobre todo con los gobernadores y el distrito especial de Bogotá.

Señora Secretaria, sírvase informar si en el recinto está el Presidente o un delegado de la Federación de Departamentos.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, ante la Secretaría no se ha registrado ningún funcionario de esa entidad, pero ruego el favor que si está presente por favor se acerque aquí a la Secretaria.

Señor Presidente, me informa una asesora de la Gobernación del Huila que el señor Gobernador del Huila ya viene entrando al recinto.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera de Senado:

El Gobernador del Huila según entendemos es el Presidente de la Federación, o sea que es el vocero natural de los gobernadores. Si está en el recinto, procedemos a darle la palabra mientras llega el Ministro.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, me permito informarle que la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Y en Comisión Tercera de Senado, señor Secretario?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Aún no se registra quórum decisorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes, concurrimos hoy al inicio formal de la discusión en sesiones conjuntas del proyecto de ley a consideración del Congreso de la República, el cual tiene como propósito fundamental avanzar en la consecución de recursos que permitan un financiamiento adecuado de la salud en particular la salud de los más pobres de Colombia representada en el régimen subsidiado.

Durante los últimos años hemos visto una transformación fundamental en la salud como derecho de todos los colombianos; la Constitución de 1991 al definir el Estado Social de Derecho Consagra la salud como uno de los derechos fundamentales para todo colombiano. La Ley 100 de 1993 le permitió a la sociedad colombiana cambiar sustancialmente la concepción del acceso a la salud y lo que significa la salud como un derecho al cual puede tener acceso cualquier colombiano de la condición que sea. Antes de la Ley 100 del 93 la salud como lo muestran los registros y las estadísticas era un artículo de lujo, muy pocos colombianos podían recibir atención en condiciones dignas, y por el

contrario se reservaba el derecho para tener acceso y calidad a personas con una estructura de ingresos que les facilitaba la contratación de la medicina privada. La Ley 100 abre las puertas y consagra al establecer dos tipos de regímenes, el contributivo y el subsidiado, la posibilidad de lograr universalización en el servicio de la salud bajo principios de eficiencia, eficacia y solidaridad.

Colombia ha avanzado enormemente en esa materia y es así como hoy el sistema de salud ha creado la posibilidad para que cerca de 41.000 millones de colombianos tengan acceso al servicio de salud, 18 millones de ellos en el régimen contributivo y 24 millones a través del régimen subsidiado; esta es una conquista de la sociedad colombiana durante muchos gobiernos que han trabajado consistentemente en poderle entregar a los colombianos un mayor acceso a la salud, sin embargo, ese mayor acceso a la salud ha ido planteando retos de manera simultánea, ya no es suficiente para un colombiano tener acceso a la salud a través del régimen subsidiado, hoy el colombiano demanda calidad en los servicios, prontitud en la respuesta para poder asegurar la prestación del servicio que demanda, y requiere exigencias en materia de financiamiento para asegurar su sostenibilidad.

Es así como recientemente en el año 2008 la Corte Constitucional en una sentencia, la Sentencia T-760 determina con claridad cómo debe avanzar la sociedad colombiana en la superación de problemas que se han ido acentuando en los últimos años producto de ese crecimiento importante del acceso al régimen de salud por parte en particular de los más pobres de Colombia. Y esa Sentencia T-760 le impone una serie de retos y desafíos a la sociedad colombiana, al Gobierno, a las instituciones para poder dar respuestas eficaces a problemas reales que estaban amenazando y comprometiendo la prestación del servicio de salud dado el crecimiento de la demanda de servicios por ejemplo no pos, dada la acumulación de deuda de los entes territoriales por prestación de servicios no pos en el régimen subsidiado, dado el crecimiento de la cartera de las entidades y de la red pública hospitalaria; eso configuraba un aspecto que comprometía sustancialmente la prestación del servicio de salud y por esta vía el cumplimiento de un derecho constitucional en el Estado social de derecho.

Vino la sentencia de la Corte y el Gobierno Nacional anunció en la última cumbre de gobernadores del año 2009 en la ciudad de Manizales en el mes de octubre, la decisión de declarar una emergencia social para poder dar respuesta a problemas perentorios que no daban espera y demandaban decisiones audaces y arriesgadas por parte del Gobierno Nacional; esa emergencia social tan debatida, tan criticada, tan cuestionada durante varios meses finalmente tuvo una decisión por parte de la Corte constitucional al ser declarada inexequible, pero en esa misma sentencia de declaración de inexequibilidad la Corte Constitucional reconoce los serios problemas de financiamiento de la salud y por eso le plantea al país en una tesis novedosa una inexequibilidad condicionada para algunos aspectos de la reforma, particularmente lo que tiene que ver con la parte tributaria o de nuevos recursos para el financiamiento de la salud; y da la oportunidad para que unos impuestos que habían sido decididos en la emergencia social tuviesen vigencia hasta el 16 de diciembre de este año permitiendo con ello que el Congreso de la República pudiera estudiar estas iniciativas para definir su carácter permanente haciendo uso de su autonomía para poder determinar hacia dónde debe moverse el país en esta materia. Pero tal vez el gran aporte de esa declaración de inconstitucionalidad condicionada en el tiempo lo hace la Corte Constitucional al establecer que la totalidad de los recursos allí presentados sean destinados para asegurar el financiamiento del régimen subsidiado, es decir, de la salud de los más pobres de Colombia, y esa decisión es la que se convierte como en el orientador de la propuesta que hoy presentamos a consideración del Congreso de la República.

¿Qué ha hecho el Gobierno Nacional? El Gobierno Nacional plantea un proyecto de ley ante las comisiones económicas que persa exclusivamente sobre temas financieros que tienen que ver con la salud, y como esas rentas podemos darle la connotación de rentas de destinación específica para que la sociedad y el país puedan tener la tranquilidad y la certeza de que esos recursos serán utilizados exclusivamente para el financiamiento de la salud, particularmente de la salud de los más pobres de Colombia. Y con esa filosofía el Gobierno estructura un proyecto que tiene esencialmente 4 componentes que permiten unos recursos cuantiosos que no son la solución total del problema, pero que ayudan enormemente a facilitar un tránsito que permita el cierre financiero del sistema de salud en Colombia.

El proyecto de ley en su primer capítulo recoge lo que habíamos hecho en materia de tributos tanto nacionales como regionales en la emergencia social. En el tema de los tributos nacionales plantea la iniciativa hoy a la consideración de ustedes honorables Representantes y Senadores, en primer lugar, un aumento del impuesto a las ventas en el caso de la cerveza, del 13 al 14% en el año 2009, y al 16% en el año 2010, con una particularidad: antes de la emergencia el Gobierno venía recaudando el 3% del impuesto a la cerveza el cual era utilizado como un financiamiento general del presupuesto general de la Nación, no eran recursos de destinación específica, en este proyecto de ley transformamos la totalidad del recaudo en renta de destinación específica para ayudar a financiar la unificación del régimen subsidiado de salud a nivel del contributivo. Ese recaudo cuando esté operando la tarifa del 16% si es aprobada como esperamos por el Congreso de la República le representaría a la Nación un recurso del orden de los 400.000 a 450.000 millones de pesos, los cuales en su totalidad se destinarían para el financiamiento de la unificación del régimen subsidiado a nivel del contributivo.

Un segundo impuesto del orden nacional tiene que ver con el impuesto a los juegos de suerte y azar, dentro de los cuales los fundamentales o más importantes son el chance y el baloto. Estos juegos estaban pagando antes de la emergencia un IVA del 5%, ese IVA del 5% era fuente de recurso de financiamiento general en el presupuesto general de la Nación, esta iniciativa a consideración de ustedes transforma la totalidad del 16% en un impuesto de destinación específica para atender el financiamiento de la unificación del régimen subsidiado. La tarifa del 16% que antes de la emergencia era del 5%, consulta realidades tributarias como por ejemplo, la tarifa de servicios en productos como la telefonía celular, hoy producto de consumo masivo y popular tiene impuesto el 20%, creemos que un producto como un juego como el baloto o el chance tiene la capacidad de estar muy cerca de ese nivel de tributación y por eso el Gobierno ha considerado apropiado y adecuado poder impulsar una mayor tributación. El recaudo de ese 16% en un año completo debe representar 400.000 a 450.000 millones de pesos, significa que entre los dos tributos nacionales estaríamos destinando específico para financiamiento de la salud de los más pobres entre 800.000 y 900.000 millones de pesos, es una cifra muy importante.

Recordemos honorables Senadores y Representantes que un punto del IVA adicional en la tarifa del 16% da del orden de 1.1 a 1.2 billones de pesos, de toda la economía, de la tarifa general, ajustando dos sectores como los que he planteado estamos recogiendo entre 800.000 y 900.000 millones para tener un orden de magnitudes, de lo que representaría estudiar una sustitución de fuente de estos recursos en estos dos sectores. Y hemos planteado dos impuestos de origen territorial que son recaudados por los departamentos, uno el impuesto a los licores, recogemos en esencia la propuesta que durante un año concertamos con los entes territoriales, los gobernadores, para presentar al Congreso un régimen que simplifique vía impuesto específico dos categorías que le dé más transparencia y facilite la operación en materia de tributación, más de 35 grados, menos de 35 grados alcoholimétricos. Y se hace un ajuste frente a la propuesta inicial en el nivel del impuesto específico a más de 35 grados alcoholimétricos previo consenso con los gobernadores durante los últimos días anteriores a la discusión del día de hoy. Por eso, entre la propuesta radicada por el Gobierno y la propuesta sometida en la ponencia a consideración de ustedes en la gaceta, hay un incremento en el específico de más de 35 grados de 14 pesos por grado alcoholimétrico subiendo la tarifa de 386 a 400 pesos. Este incremento debería significar del orden de 60.000 millones de pesos adicionales al año en las rentas departamentales, recursos que en su totalidad tienen destinación específica en materia de recaudo adicional, destinación específica para primero atender la universalización dependiendo de las realidades de cada ente territorial, para ayudar y contribuir al financiamiento de la unificación del régimen subsidiado, para apoyar el pago de la primera atención a un vinculado antes de poderlo carnetizar y poder garantizar que esto no le va a generar un costo adicional o una deuda incremental al ente territorial.

Y el segundo tributo del orden territorial tiene que ver con el impuesto a los tabacos y al cigarrillo. Venimos de una legislación compleja que establece dos impuestos específicos definidos por un umbral de precio aprobado en la reforma tributaria del año 2006, que en criterio del Gobierno ha creado serias distorsiones en el manejo y la formación de precios en el mercado y ha creado condiciones poco transparentes para un mercado que tiene pocos actores y pocos productores. Del específico único que había declarado la emergencia social y puesto a consideración en el articulado original del Gobierno se ha hecho un avance y una mejora sustancial a solicitud de ustedes honorables Representantes, Senadores de los ponentes y previo acuerdo con los gobernadores sobre el cuál debe ser el espíritu en el tema de tributación de cigarrillos y tabaco. Y por ello se ha llegado a un esquema que mezcla dos tipos de tributación, un nivel de impuesto específico y un nivel de una sobretasa ad valórem que permita superar esencialmente la propuesta que tenía el Gobierno y que reducía el específico para lo que se denominan cigarrillos de gama alta; buscando una corrección en esa materia por instrucciones de los ponentes nos sentamos desde el día miércoles de la semana pasada hasta el día de ayer buscando construir un acuerdo que permitiera dar una respuesta en esa materia. Es así como hoy a consideración de ustedes aparece una propuesta de 650 pesos de específico único y de una sobretasa ad valórem del 12%, propuesta que debo advertir ante ustedes, no ha permitido un consenso entre las 3 empresas activas en el mercado de cigarrillos y de tabaco. Por lo tanto es un tema que todavía sigue en discusión, porque como lo hemos venido conversando con ustedes, es necesario asegurar el mayor consenso posible para que ello garantice la viabilidad para su discusión y votación en las comisiones económicas. Pero creemos que el principio se debe conservar, específico único y sobre tasa ad valórem; deberemos mantener la capacidad de diálogo para encontrar cuál es el nivel que permita construir ese consenso con los ponentes, con productores y con los entes territoriales. Esas dos fuentes territoriales deben significarle en recursos adicionales a la salud una cifra del orden de los 200.000 a los 220.000 millones de pesos, quiere decir eso honorables Senadores y Representantes, que el primer capítulo de la propuesta le significa al régimen subsidiado de la salud recursos del orden de 1 a 1.2 billones de pesos adicionales, cifra fundamental para poder avanzar en el proceso de universalización y de unificación del régimen subsidiado.

El segundo capítulo a consideración de ustedes honorables Senadores y Representantes, tiene que ver con unas medidas de control a la evasión y a la elusión. Las propuestas de articulado allí establecido permite que el país pueda avanzar de una manera decidida en mecanismos que eviten aportar

los recursos que corresponden al régimen contributivo de la salud por cuenta de la evasión de aportes, de la estructura como se pactan los salarios y por falta de un cruce de información entre las diferentes bases de datos. Estos recursos con los artículos propuestos nos darían los instrumentos adecuados para poder garantizar recursos adicionales por una menor evasión y elusión de 500.000 millones de pesos al año que entrarían directamente al financiamiento de la cuenta del no pos en el régimen contributivo, es decir, los eventos que hoy no incluye el plan de beneficios. Y quisiera hacer una consideración para que ustedes vayan dimensionando lo que significa la cuenta no pos y qué aporte representan estos 500.000 millones. La cuenta del no pos para este año 2010, se proyecta en una cifra cercana a los 2.3 billones de pesos, de esos 2.3 billones de pesos, cerca de 1.6, 1.7, son medicamentos, y el resto corresponden a procedimientos, hospitalización, transporte, a otros conceptos distintos de medicamento. La racionalización que se ha impuesto el Gobierno con las medidas que recientemente han reconocido los colombianos por ejemplo, en materia de precios de medicamentos, significa un ahorro del orden de los 400.000 millones de pesos al año, y la eficiencia del sistema en su racionalización una vez se actualice, se mejore el pos, puede representar del orden de otros 400.000 millones en márgenes de eficiencia vía una operación más adecuada del régimen contributivo. Es decir, el factor no pos dentro del régimen contributivo podría tener una reducción a cifras cercanas de los 1.5 billones de pesos de los cuales 500.000 millones de pesos son aportados por esta propuesta a consideración del Congreso de la República; un esfuerzo de la mayor importancia que permite vislumbrar lo que puede hacer el cierre financiero del régimen contributivo en la cuenta del no pos.

Ahí entonces honorables Senadores y Representantes vamos en el primer capítulo, estamos aportando entre 1 y 1.2 billones al subsidiado, y el segundo capítulo estaría aportando cerca de 500.000 millones al régimen contributivo. El tercer capítulo tiene que ver con los juegos de suerte y azar, y allí básicamente se recogen unos artículos que en el pasado han sido discutidos con los entes territoriales, con los gobernadores y algunos de ellos han estado presentes en discusiones de proyectos de ley que en los últimos 4 o 5 años hemos intentado su aprobación en el Congreso de la República sin un resultado exitoso. Son artículos que brindan herramientas para operar juegos, para crear nuevamente o revivir aspectos como por ejemplo el de la hípica, para crear más instrumentos que permitan garantizar una mejor comercialización de las loterías, y de esta forma poder actualizar y modernizar con algún componente de ingresos adicionales los juegos de suerte y azar. Estos artículos podrían aportar bajo un escenario no muy sustentado en las cifras del orden de los 100.000 a los 200.000 millones de pesos adicionales que fortalecerían obviamente la destinación específica para el sector de la salud.

Y el cuarto punto, tiene que ver con la transformación de recursos de los entes territoriales que haría viable la implementación del régimen subsidiado en todo su proceso de unificación y de universalización, es el mecanismo que nos permite asegurar que los recursos que hoy existen y están utilizados para la salud puedan quedar incorporados para poder garantizar la universalización y el financiamiento de la unificación. Al igual que en los artículos anteriores en estos artículos de la transformación hemos hecho un esfuerzo enorme para poder concertar como había sido solicitado por los señores ponentes, con los gobernadores fundamentalmente responsables de la transformación, cómo puede operar un régimen de transformación de la mano de un régimen de unificación; y lo hemos dispuesto bajo unas premisas sencillas pero que resultan fundamentales en esta discusión: la primera y tal vez la más importante, hay que asegurar un proceso de unificación y de transformación que preserve la autonomía de los entes territoriales, principio fundamental que ha estado presente en las discusiones para construir un consenso con los entes territoriales.

Segundo principio, que ese proceso de unificación y de transformación corresponda a una concertación con los entes territoriales para poder registrar lo que significa la realidad de cada uno de los entes territoriales en materia de salud. Los departamentos tienen diferencias en la conformación de la red pública, en la conformación de su perfil epidemiológico; para muchos por ejemplo, las distancias son un factor considerable y requieren recursos complementarios por ejemplo que puedan permitir mecanismos de transporte para poder tener acceso a servicios de salud de alta complejidad, hay diferencias en la renovación y en la actualización tecnológica de los equipos, y hay diferencias en la estructura de las deudas que tienen las redes públicas y cada uno de los entes territoriales producto de la prestación de servicios de salud a vinculados y de servicios no pos no incluidos en el plan de beneficios del régimen subsidiado; pues eso ha sido una premisa dominante, no solo la autonomía, sino también la realidad territorial de cada uno de los departamentos y distritos para poder definir un esquema de transformación y de financiamiento de la unificación. Por eso acordamos en primer lugar una fecha para concertar el plan de transformación y está en el proyecto de ley diciembre 31 del año 2010, para entre la Nación y cada ente territorial y distrito pueda definirse el plan de transformación por concertación, que se constituye en el centro para poder determinar cómo se hace la unificación del régimen subsidiado al plan de beneficios del régimen contributivo, y ese mismo proyecto establece que a más tardar el 31 de diciembre del 2015 quede completamente concluida la unificación del plan de beneficios del subsidiado al contributivo, periodo de tiempo que permitirá ajustar las fuentes de financiamiento adicionales que le corresponderá a la Nación para garantizar el cierre financiero del régimen subsidiado y por esa vía poderle disminuir

y prácticamente minimizar los riesgos a los entes territoriales por cuenta del no pos o de la existencia de vinculados.

Ese tal vez honorables Congresistas es el gran aporte de esta iniciativa de ley, que no podemos dudar en poner en prioridad ante los ojos de ustedes y del país, es una absoluta necesidad poder dar ese paso ahora cuando podemos disponer de unos recursos adicionales que nos acercarían al cierre financiero de la unificación para los más pobres de Colombia, y por esa vía poderle dar certeza a las alcaldías y a las gobernaciones de lo que significa la sostenibilidad de sus finanzas públicas y garantizar en cada una de sus localidades ese proceso que tiene inmenso réditos sociales y que seguramente nadie cuestiona en lo que significa para la sociedad colombiana desde el punto de vista de avance en materia social y de cumplimiento del derecho fundamental de la salud por parte de cada colombiano y en especial de los más pobres del país. Ese punto de transformación igualmente plantea de que fruto de esa concertación con los entes territoriales se pueda transformar hasta el 90% del sistema general de participaciones que hoy se utiliza para financiar la oferta, y que al no haber vinculados o ser la mínima expresión y al no existir diferencia por la unificación se convierten en recursos de demanda que permiten financiar el logro de la unificación del régimen subsidiado. Esos recursos del 90% representan cerca de 1.4 billones de pesos que hoy se destinan a la salud y que ante la universalización y ante la unificación permitirían darle su transformación a recursos de demanda. Igualmente en esa parte se crean las condiciones para que por lo menos el 45% de las rentas cedidas que hoy se utilizan en salud se puedan transformar previo a la concertación con los gobiernos territoriales para contribuir también al financiamiento del régimen subsidiado en su proceso de unificación y universalización, recursos que podrían fluctuar entre 400.000 y 500.000 millones de pesos; se deja una indicación general, pero por supuesto su resultado final dependerá exclusivamente del ejercicio de concertación.

Como no pensar cuando uno suma estos 4 capítulos y en fuentes, que le estamos entregando al financiamiento de la unificación y de la universalización cerca de 3 billones de pesos por lo menos, y 500.000 al régimen subsidiado; esos aportes que resultan ser cuantiosísimos estarían llegando muy cerca de poder garantizar el cierre financiero del régimen subsidiado en su proceso de unificación, y eso nos parece que es una gran oportunidad. Por eso honorables Parlamentarios, Congresistas, creemos que es el momento de esta discusión, hoy podemos tener certeza sobre las decisiones que podemos tomar, porque hoy en día esos impuestos existen desde el primero de febrero, hoy están incorporados dentro de los precios de cada uno de los sectores que están afectados con estos incrementos, hoy podemos medir cuál es su comportamiento en términos de costo, de facturación y de crecimiento; hoy tenemos la certeza de poder tener unos impuestos que se recaudan, pero transformarlos en rentas de destinación específica para poderle dar una respuesta final y definitiva a la salud de los más pobres de Colombia; hoy tenemos la posibilidad de aprobar en el Congreso de la República una iniciativa que ha sido concertada con los gobernadores como principales dolientes y responsables de lo que significa la prestación del servicio de salud en cada uno de sus entes territoriales y del financiamiento; hoy podemos tener la certeza de poderle dar al país una respuesta clara desde el Congreso de la República que le de tranquilidad y afiance a los sectores populares sobre lo que significa tener acceso a un plan de beneficios al nivel del contributivo como hoy lo están sintiendo un millón entre barranquilleros y cartageneros con la prueba piloto que en el caso de Barraquilla lleva 3 meses y en el caso de Cartagena ha completado 5 semanas.

Son hechos reales que permiten dar respuestas concretas, pero claro que no van a solucionar la totalidad de recursos del sistema de salud, pero sí significa una cuota muy importante para dar tranquilidad sobre todo pensando en un próximo Gobierno, no es despreciable lo que va a significar un nuevo Gobierno si tuviese que arrancar de ceros sin poder disponer de estos recursos, un nuevo Gobierno tiene que asegurar el cierre del régimen contributivo en su no pos, tiene que asegurar el cierre financiero del subsidiado en lo que quede faltando después de la aprobación de este proyecto, y tiene que garantizar algo muy importante que hoy significa una fuerte contingencia para las finanzas públicas como es el goce efectivo de los derechos para población desplazada, que a pesar del enorme esfuerzo de este Gobierno y del Congreso de la República cuando ha aprobado el presupuesto al destinar 1.5 billones de pesos para atender a la población desplazada resultan claramente insuficientes para poderle dar respuesta en términos del goce efectivo como lo plantea la sentencia de la corte a cerca de 750.000 familias desplazadas hoy registradas en el registro de acción social, y creo que en eso uno tiene que ser responsable con el país; el Congreso se ha caracterizado en estos años por darle lecciones al país y actuar con criterio responsable, yo tengo que hacer un reconocimiento permanente que la actitud constructiva de ustedes para poder aprobar reformas estructurales que han permitido avances importantes en todos los frentes del Estado.

Cómo no reconocer el esfuerzo del Congreso el año pasado cuando aprobamos la ley de ajuste tributario que empezará a regir el primero de enero del 2011 y que nos permite tener tranquilidad en un componente de financiamiento del resto de la inversión social y en el financiamiento de la seguridad democrática; y creo que estamos ante un hecho memorable para todos, sé que nos falta muy poco para terminar esta legislatura, pero creo que el país reconocería enormemente el esfuerzo del Congreso en poder entregar este instrumento a los colombianos especialmente a los más pobres y poderle permitir a las regiones del país contar con las herra-

mientas para avanzar en el proceso de unificación y en el proceso de universalización; piensen en sus alcaldes, pensemos en los gobernadores y en los más pobres, cuál sería el mensaje de tranquilidad al volver permanentes unos impuestos que hoy ya existen, al volver permanentes unos impuestos que la corte ha encontrado racionalidad desde el punto de vista tributario, si esto no es aprobado tendría que seguramente el otro Gobierno ir a un esquema de tributación general lo cual considero no sería equitativo frente a las posibilidades de conseguir unos recursos hoy definidos con unos impuestos vigentes y que le entregan los elementos de juicio para que el Congreso de la República pueda actuar.

Por eso señor Presidente, quiero invitar con la mayor voluntad, la mayor firmeza, a que nos acompañen; estamos abiertos por supuesto como ha sido nuestra costumbre en la discusión de cada uno de los proyectos de ley a escuchar sus opiniones, a reflejar lo mejor de lo que cada uno de ustedes piensa debe ser ese proyecto, de hoy que hoy está enriquecido frente al que radicó el Gobierno por el aporte de los ponentes y por el aporte de los gobernadores y de sus equipos y de los entes territoriales, ellos han sido factores de primer orden en poder construir un articulado que recoja con más precisión el sentir de los entes territoriales que refleja claramente lo que es el sentir de los ciudadanos en cada una de sus regiones. Por eso señor Presidente, invitaría para que ustedes, los gobernadores, los actores, con el propósito de buscar lo mejor nos tracemos como objetivo entregarle antes del 20 de junio esta iniciativa como ley de la república que significará tranquilidad para los más pobres, le da tranquilidad a un nuevo Gobierno y demostrará cómo el Congreso de la República se crece ante los desafíos que le impone la circunstancia y el país en un momento tan complejo como el actual entendiendo que vivimos un proceso político, pero que permitiría afianzar la tesis de que el congresista por excelencia piensa en el cumplimiento de su deber cuando dentro de los términos de un periodo legislativo estudia, discute y debate los intereses de los sectores más pobres del país. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera de Senado:

A usted señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gobernador del Huila, Presidente de la Federación de Departamentos, para que le cuente a las sesiones conjuntas sobre los acercamientos con el Gobierno Nacional y los acuerdos a que han llegado, que según tenemos entendido están consignados en la ponencia que estamos discutiendo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, le sugiero respetuosamente que escuchemos al señor Gobernador en sesión informal. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Sírvase señora Secretaria llamar a lista para que se apruebe la sesión informal de las conjuntas.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Senado no registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Entonces Continúa la deliberación, porque hay quórum deliberatorio tanto en Cámara como en Senado.

Secretario (e), Comisión Tercera de Cámara:

Perdón Presidente, la Comisión Tercera de Cámara continúa con quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Gobernador del Huila, Presidente de la Federación de Departamentos, Luis Jorge Sánchez García:

Señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, señores Senadores, señores directivos de la Comisión Tercera de la Cámara y Representantes, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, señores funcionarios de la Federación de Departamentos y de los diferentes departamentos.

Nosotros debemos partir de 4 postulados que es donde los departamentos hemos planteado que debe establecerse dentro del proyecto de reforma. Como bien lo decía el señor Ministro de Hacienda, los departamentos fueron los que iniciaron con la voz de alerta de que el tema de la salud podía colapsar, en ese orden de ideas desde hace 2 o 3 años se empezó a hacer todos los análisis financieros para determinar cuál podría ser la situación a muy corto plazo de no presentarse una inyección de recursos al sistema de salud, e inclusive una reforma al funcionamiento del sistema de salud; y eso se fue acelerando donde también la misma Corte Constitucional reconoció que el esquema estaba desbalanceado, donde los departamentos estaban asumiendo una responsabilidad que no tenía la capacidad financiera de asumir; y con la Sentencia T-760 se empezaron ya a dar unos lineamientos claros donde establecía para el Gobierno Nacional unas obligaciones, para los gobiernos departamentales otras obligaciones, para los prestadores otras obligaciones, dándole nuevamente el rumbo de estar acorde toda la reglamentación que se estaba dando y la implementación en el funcionamiento del sistema con lo previsto en la Ley 100 de 1993, rumbo que se había ido distorsionando por las situaciones fácticas que se estaban presentando a lo largo y ancho del país.

Y en ese orden de ideas, se llevó a que en el año 2009, precisamente ya con la implementación de la Sentencia T-760 colocó en una situación muy delicada a los departamentos, porque colocó que el sistema estaba sin recursos de entre 1.5 y 2 billones de pesos al cierre del 31 de diciembre, esto estaba generado fundamentalmente en lo correspondien-

te a la prestación de servicios no pos, que están discriminados en el sistema de salud en lo no pos subsidiado y en lo no pos contributivo, donde los departamentos quedaron asumiendo todo lo correspondiente a lo no pos subsidiado, pero además también lo correspondiente a toda la prestación de los servicios para los vinculados que son las personas que no tienen carné y que están sin embargo con la posibilidad de prestar los servicios, de recibir la prestación de servicios, prestación de servicios que está a cargo en su totalidad, reitero, a cargo de los departamentos.

Los departamentos en un esfuerzo muy grande se hicieron los ajustes presupuestales que de manera extraordinaria se pudieron hacer para poder llegar a un déficit de cerca de 1.2 billones de pesos al cierre del 31 de diciembre del año 2009. Por esa razón en la asamblea que se realizó en Medellín en el primer semestre del año, prácticamente la totalidad de la asamblea estuvo dirigida a exponerle al Gobierno Nacional y al Presidente de la República la situación que se vería a lo largo del año 2009 de no tomar los correctivos oportunamente. Pero después en la asamblea que se llevó a cabo en la ciudad de Manizales, en noviembre del año pasado, se le colocó ya en una situación de emergencia al Gobierno Nacional por cuanto definitivamente los recursos que máximo podían destinar los departamentos no alcanzaba para poder asumir la responsabilidad que estaba en ese momento a cargo de los departamentos por diferentes vías, eso obligó a que por primera vez empezara a hablar del tema de la emergencia social, emergencia que fue declarada por el Gobierno Nacional y que se empezó a trabajar cuáles podían ser las medidas tributarias o fiscales para obtener un mayor volumen de recursos para poder atender esta situación. Y dentro de eso los departamentos hemos hablado de 4 temas que tienen que ir articulados para poder salir adelante en este proceso de conseguir los recursos y de articular el sistema de salud para efectos de que no sea solamente el tema financiero, sino que esto tiene otros componentes.

Los departamentos hemos hablado con claridad de 4 temas: universalización, unificación, autonomía fiscal de los departamentos, y espacio fiscal de los departamentos. ¿Qué tienen que ver con cada uno de ellos? El primero de ellos, Universalización: los departamentos estamos en la posibilidad de contribuir a la solución definitiva del problema de la salud siempre y cuando se continúe con el proceso de universalización, porque de nada sirve que los departamentos aporten para la unificación sino existe la política de continuar con la universalización que acabe con el tema de los vinculados en el país. Los vinculados si bien, hoy en día hay una cantidad de carné que no han sido reclamados debemos hacer la depuración de la base de datos correspondiente por una parte, pero por otra parte una ofensiva para que directamente desde el mismo momento en que lleguen para recibir la prestación de los servicios de manera automática se afilie de una vez a esa persona y no queden vinculados volando dentro del sistema, necesitamos es que solamente quede esa primera atención quede ya también incluida, pero que de manera forzosa obliguemos nosotros a todos los beneficiarios del sistema a que tengan su carnetización; esa universalización hoy en día está bastante avanzada y reitero que por muchas razones, que no es del caso en este momento entrar nosotros a trabajar acá y de mencionar, debemos nosotros hacerla una realidad.

Es absurdo que a estas alturas existan más de 3 millones de carné a lo largo y ancho del país pendientes de ser reclamados; es absurdo que los departamentos sigan pagando la atención de vinculados cuando tenemos carné en todas partes en una situación que depende fundamentalmente de los municipios, porque lo que está colocando en riesgo también es precisamente el alto costo, la prestación de los servicios de alto costo, y en ese orden de ideas nosotros debemos forzar también a los municipios y a todos los prestadores de servicios a que en esa primera atención de las personas que hoy en día no tienen carné tengan que en ese momento tener la afiliación de manera muy rápida, de manera muy eficiente para que de una vez queden vinculados directamente como carnetizados, como personas ya directamente con la totalidad de los servicios, no tiene que haber esa discriminación entre vinculados y entre carnetizados, ese es un punto fundamental para los departamentos y yo creo que para el sistema; pero también tiene que ir de la mano con la unificación de los planes de beneficio, no tiene razón de ser como lo ha dicho la Corte Constitucional que existan unos planes de beneficio diferentes para el régimen contributivo y otro para el régimen subsidiado.

En ese orden de ideas, se ha trabajado de manera articulada señor Ministro con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Protección Social, para hacer el cierre financiero en la unificación de la totalidad de las personas que hoy en día están con el carné pero también proyectado a un número importante de personas en el inmediato futuro que tuvieran la carnetización. Esa unificación es fundamental para el sistema. Yo quisiera aquí señores Parlamentarios que ustedes tomaran en consideración todos los beneficios que trae esa unificación, lo hemos insistido desde hace mucho tiempo, porque con esa unificación se acaba la tutelitis que hoy en día afecta al sistema de salud, con esa unificación ya no se van a requerir las autorizaciones por parte de los gobiernos departamentales, ni tampoco de las EPS, ni nada por el estilo, sino que tienen que ir directamente con su carné y ya está incluido y va a disminuir la congestión también de la que hoy están viviendo los diferentes despachos judiciales en virtud al alto volumen que yo creo que ustedes tienen aquí las estadísticas donde la gran mayoría de las tutelas que se presenta hoy en el país están representadas en el tema de salud y en el tema también de pensiones. Con eso estamos nosotros aliviando la carga administrativa que tienen hoy en día los departamentos y las EPS de régimen subsidiado para que esos recursos vayan realmente es a fortalecer el sistema de salud, a fortalecer las finanzas de salud.

Pero esa universalización también va a permitir que los recursos sean utilizados de una manera más eficiente, porque mientras hoy en día por vía de tutela le están cobrando a los departamentos el cien por ciento de las tarifas en el momento en que se haga la unificación y haga parte de una negociación de la EPS de régimen subsidiado con directamente el prestador, muy seguramente la negociación va a ser de tarifa SIS, o tarifa SOAT, menos el 15% o menos el 20%; ese 15% o ese 20% se está quedando de una vez en el sistema de salud con lo cual estamos recuperando unos recursos que se están quedando hoy directamente en los prestadores. Ese es el mercado que hoy en día se está manejando y por eso para nosotros es importante que este proceso de unificación sea acelerado.

En el ejercicio que se está haciendo de la reforma que está a consideración de ustedes está la proyección financiera para arrancar la unificación desde el primero de enero del año 2011, es decir, que ese proceso de unificación estaría prácticamente ya, pero también señor Ministro y señores Congresistas si se quisiera hacer inclusive más agresivos, yo creo que pudiéramos llegar a que la unificación se diera a partir en la medida de las posibilidades de cada uno de los departamentos, dejar abierta la posibilidad a partir del 1° de julio del presente año.

Es decir, daríamos un paso muy grande, porque no solamente el pueblo colombiano vería el impacto en la parte tributaria, en la parte fiscal, sino también vería el impacto de manera inmediata en la parte de la prestación de los servicios de salud. Claro, esto tiene que ir en la medida de cada uno de los departamentos para poder que ese proceso de unificación sea acorde con la realidad que tiene cada uno de los departamentos, no todos los departamentos tenemos hoy en día universalización, 12 o 16 departamentos tendrían la universalización, llegaríamos a 22 que estarían en proceso de lograr esa universalización, pero nos quedarían cerca de 10, 12 departamentos que estarían hoy en día en el proceso de hacer la cofinanciación necesaria para llegar a la cofinanciación de la universalización que se requiere hoy en el país, pero consideramos que si se quiere avanzar en eso, podemos estar haciendo el cierre financiero en gran parte de los departamentos a partir del 1° de julio de este año para poder trabajar con esa unificación, que reitero y recopilo, en que podíamos tener nosotros hay unos beneficios en materia de las tutelas porque disminuiríamos sustancialmente eso. Segundo, sería una atención más efectiva; tercero, podría regular las tarifas; cuarto, lógicamente aliviaría la parte de tramitología para poder recibir los beneficios en la prestación de los servicios de salud.

Pero esto también tiene que ver con la autonomía que tienen los departamentos en este proceso de unificación y universalización en lo correspondiente a lo que es la autonomía en el manejo de los recursos departamentales que va de la mano con el espacio fiscal.

Nosotros estamos en disposición de generar unas sesiones en el espacio fiscal de los departamentos, que ustedes son conocedores que estábamos desde tiempo atrás trabajando para mejorar los recaudos de los departamentos, de mejorar los ingresos de los departamentos que se están viendo amenazados porque los departamentos siguen siendo en este momento los más débiles dentro del esquema financiero, dentro del esquema fiscal del país. Los departamentos, recuerden ustedes señores Congresistas, que desde la misma constituyente del 91 la gran discusión era si deberían subsistir los departamentos como entidades territoriales o no. Entonces los invito a que miren los anales, las discusiones que se dieron en el marco de la asamblea nacional constituyente porque gran parte de los constituyentes decían que deberían crearse simplemente unas entidades administrativas que sirvieran para la planificación y para el apoyo financiero de las entidades territoriales municipales.

Pues bien, finalmente se estableció que los departamentos continuaran subsistiendo, que subsistieran como entidades territoriales pero que desafortunadamente no se les dieron las herramientas fiscales para poder liderar los procesos de desarrollo regional. Quedaron los departamentos solamente sometidos a los impuestos que desde el siglo XIX estaban previstos, lo correspondiente al tabaco y a los licores, hoy seguimos funcionando con los mismos recursos y aquí tenemos varios parlamentarios que fueron gobernadores y que saben que seguimos viviendo de los vicios en este país, pues bien, eso desafortunadamente para generar el desarrollo de las regiones que permitan crecimiento económico con desarrollo social no es suficiente, porque la gran mayoría de los recursos están direccionados para la salud, pero si no se le da una reforma estructural que permita que ese espacio fiscal y que esa autonomía territorial se mantenga pues muy difícilmente se va a poder liderar un proceso de desarrollo económico con desarrollo social; un proceso que genere crecimiento económico, que permita que el régimen subsidiado sea menor cada vez porque es que la filosofía de la Ley 100 fue fundamentalmente de generar que cada día el régimen subsidiado fuera menor y que el régimen contributivo fuera cada vez mayor, eso no se está dando hoy en día.

Y por eso el espacio fiscal está dado que los departamentos aportarían un porcentaje muy alto del sistema general de participaciones, estaría aportando también un gran porcentaje de las rentas cedidas donde además de lo previsto en la ley del 25% para el régimen subsidiado los departamentos estaríamos en disposición de aportar un 20% adicional para ir haciendo el cierre financiero, la Nación, para llegar a la universalización y a la unificación de los plantes de beneficio. Y eso tendría que ir de la mano lógicamente con algo que es lo que está a disposición de ustedes, es lo que está en discusión precisamente en este recinto, y es el fortalecimiento de unas rentas propias que vayan para la salud, y que están direccionadas fundamentalmente en los

4 sectores que ustedes conocen: cerveza, cigarrillos, licores y las apuestas. En ese orden de ideas para ser breve la exposición, los departamentos reconocemos y apoyamos decididamente señor Ministro, la actitud que tomó el Gobierno Nacional con la emergencia al aprobar lo correspondiente a la cerveza, en eso hemos estado unificados, hemos estado respaldando decididamente al Gobierno Nacional porque esa inequidad que nosotros hubiéramos querido que se pasara directamente todo es a grados alcoholimétricos y que fuera una medida única, que tolo que tuviera alcohol empezara a pagar de acuerdo al grado de alcohol que tuviera, pero que por la brevedad del tiempo que se requiere para esto pues nosotros consideramos que la decisión adoptada por el Gobierno Nacional es la acorde y que consideramos que la industria está en capacidad de soportar ese tema. Pero además, va a permitir disminuir esa inequidad que existía en torno a los licores nacionales porque lógicamente las licoreras en el país fueron desapareciendo ante las ventajas tributarias que se le estaban dando al tema de la cerveza, y por eso la cerveza ha ido creciendo progresivamente en el mercado y decreciendo el consumo de los licores nacionales, es importante recordar que los licores nacionales están aportando no solamente la parte impositiva, sino que por el ejercicio del monopolio los departamentos perciben una participación adicional que también está direccionada para poder como recursos propios permitir que los departamentos subsistan como entidades territoriales.

En ese orden de ideas, nosotros consideramos que la medida adoptada y que está presentada en el Proyecto de ley 280 está acorde con lo que consideramos que puede ser un reajuste dentro del sector. Pero también, respaldamos la propuesta en lo correspondiente con la modificación que se hizo para lo correspondiente en lo de los licores extranjeros, que esto va a tener una amenaza muy significativa porque recordemos que gran parte de esos licores extranjeros van en lo correspondiente es a lo de gama alta, y por eso consideramos que esos licores deben pagar un poco más por el grado alcoholimétrico que es superior a 35 grados de alcohol, por lo tanto sería importante que esa medida también tuviera esa receptividad que está prevista en la ponencia.

De hecho, en principio señor Ministro, está acordado con el sector que no habría ningún inconveniente en que esto se pudiera llevar a cabo en la propuesta establecida. Pero también señor Ministro, y aquí tenemos que hacer la claridad, es que con el tema de las apuestas en principio está todo respaldado, la única situación que alteró el tema correspondiente a lo de las apuestas fue lo pertinente a lo de la expedición en días pasados del decreto, que adoptaba unas medidas en torno a una providencia del honorable Consejo de Estado, yo creo que ese interés es de interés tanto de los empresarios que hoy en día manejan las apuestas permanentes, como de los departamentos, señor Ministro, que de una vez quedaran definidas las reglas de juego y que no quedaran al vaivén del Gobierno Nacional; estamos trabajando en una propuesta conjunta que permita eso, porque lo que el Consejo de Estado determinó fue precisamente que tenía que pagarse era un porcentaje directamente frente a las ventas netas y que se declaraba inexequible el decreto anterior era porque simplemente se había excedido en las facultades o lo previsto en la ley; yo creo que ese interés y esperamos que en el curso del proceso del trámite del proyecto lleguemos a un acuerdo que permita generar estabilidad jurídica tanto para los empresarios como para los departamentos y para el Gobierno Nacional en torno a las reglas de juego que deben regir al proceso de los juegos de apuestas permanente.

Y finalmente, el punto de discusión está en lo correspondiente a lo que es el impuesto al tabaco. Aquí sí hay unas discrepancias serias, y en esto quiero dejar una claridad meridiana ante este seleccionado auditorio en torno a ¿qué es lo que buscan los departamentos? De una parte, nosotros estamos buscando que los recaudos que hoy en día tienen los departamentos no se disminuyan, porque cualquier movimiento que se haga en torno a esto, estaría afectando los ingresos de los departamentos, amenazando seriamente la supervivencia de los mismos departamentos, porque esos recursos son de los que cuentan para los indicadores de la Ley 617.

Con decirles a ustedes, que bajar las tasas o bajar los recaudos estarían afectando seriamente a que departamentos como el Valle, doctor Villegas, fueran hoy en día viables y tuvieran que descategorizarse o tener que proceder a hacer unas reestructuraciones administrativas con recursos que no tenemos hoy en día los departamentos para poder supervivir en la categoría que hoy en día estamos. Por eso, para nosotros uno de los componentes en el tema de cigarrillos fundamental es lo correspondiente a mantener los recaudos que hoy en día tienen los departamentos. Y en ese orden de ideas nosotros consideramos que las tarifas tienen que subir necesariamente; pero el otro componente que tiene que ir de la mano con eso es los recursos que tienen que aportarse para la reforma a la salud, para garantizar la universalización y para garantizar la unificación de los planes de beneficios, y en ese orden de ideas tiene que mantenerse también un ingreso adicional que permita que esto pueda generar, que lo que se está trabajando pueda obtener unos beneficios realmente para el tema de la salud.

Y en ese orden de ideas, la ponencia presentada de 650 pesos, porque también nosotros tenemos que ser claros, y es que no veíamos con buenos ojos que se le subiera solamente a los de gama baja y que los de gama alta hubiesen tenido una disminución en los tributos que pagaban. Es más, el año anterior se sometió a consideración de ustedes señores Parlamentarios un acuerdo al que se había llegado donde el punto de unificación era de 950 pesos al cabo del proceso de transitoriedad. Pues bien, en el proyecto presentado inicialmente y en

las medidas de emergencia que se fueron adoptando, generaba un retroceso en este proceso porque implicaba que a partir del tercer año lo que estaba previsto que creciera en los recaudos, por el contrario, iban a verse disminuidos sustancialmente, y por eso le planteamos al señor Ministro de Hacienda y de manera articulada se fue estableciendo una propuesta que permitiera un específico y un ad valórem que pudiera conjugar las dos situaciones. Y en ese orden de ideas, el específico de 650 pesos que está previsto en la ponencia, es un específico que permitiría, lógicamente, un mayor margen de maniobra para los departamentos; pero también, ese ad valórem tiene que ver con una sobretasa que va direccionada única y exclusivamente para financiar la unificación y la universalización con una sobretasa ad valórem va a permitir que esos recursos no sean inferiores a 150.000 millones de pesos, que es a lo que nosotros llamamos mirar en su conjunto lo que está a consideración de ustedes señores Parlamentarios.

Esto no puede tomarse de manera aislada un impuesto para uno solo de los sectores, porque si implica el que uno de los sectores no más sea el que se toque automáticamente toca revisar los otros para que dé el cierre financiero que permita lógicamente sacar adelante todo este proceso que va con la mejora en la prestación de los servicios de salud que es a donde vamos direccionados con esta concertación.

En ese orden de ideas señores Parlamentarios, la Federación de Departamentos valora significativamente el que el Gobierno Nacional esté presentando a consideración y con mensaje de urgencia todo lo correspondiente a la emergencia social; y esto es importante señores Parlamentarios que tomemos la decisión en esta legislatura por varias razones: la primera de ellas, es que la providencia de la Corte Constitucional dice de que las medidas en materia fiscal tienen vigencia solamente hasta diciembre de este año; pero segundo, que cada día que pasa, el espacio fiscal de los departamentos para hacer el cierre financiero en lo correspondiente a la universalización y a la unificación se va disminuyendo, se va disminuyendo por una simple razón, y es que lógicamente mientras estemos trabajando con el sistema de no pos los departamentos van a ver afectado ese marco fiscal, ese esquema fiscal que hoy en día se tiene porque el SGP y las rentas cedidas van a ir direccionadas fundamentalmente a la prestación de los servicios y no a la eficiencia del sistema que es donde tenemos que nosotros garantizar que todo pueda funcionar armónicamente.

Y entonces, señores Parlamentarios, tenemos otra amenaza adicional y es que a partir del 7 de agosto se va a tener un nuevo Gobierno, se van a tener unos nuevos parlamentarios, donde mientras empezamos a echarle el cuento a todo el mundo después de dos años que llevamos trabajando y que ustedes ya conocen el esquema de la salud, conocen la problemática de la salud y conocen también las posibles soluciones en materia de financiación y en materia de prestación de servicio, todo eso tendríamos que arrancarlo de ceros porque lógicamente el nuevo Gobierno entrará a analizar para llegar todos a la misma conclusión en la que estamos hoy en día, de que se requieren unos mayores recursos por una parte; pero segundo, que se requiere hacer más funcional el sistema de salud, hacerle de verdad un esquema que funcione para el sistema de salud donde todos y cada uno de los actores que están dentro del sistema cumplan cada uno con sus funciones y esto redunde en una mejoría, en una mejor prestación de los servicios de salud para el usuario final.

Entonces señores Parlamentarios, aquí nosotros tenemos la claridad de que la oportunidad que se está brindando hoy en día es única para poder dar el paso más importante en materia social para el país. En ese orden de ideas nosotros creemos que ustedes deben tener la grandeza, deben tener la capacidad suficiente para poder generar esa opinión, ese impacto en el funcionamiento de la salud, de los colombianos, que reitero, no solamente es en el tema de salud sino que va a mejorar también el esquema administrativo de los departamentos y también el esquema administrativo del poder judicial hoy afectado con la cantidad de tutelas que se presentan para preservar la salud que es un derecho fundamental. Por eso señores Presidentes, simplemente nosotros les agradecemos a ustedes la oportunidad que le han dado a los departamentos de expresar su posición; esto se ha venido trabajando de manera ardua por todos y cada uno de los departamentos, los secretarios de salud, los secretarios de hacienda, con el distrito capital, con la misma industria de cada uno de los sectores que se afectan para efectos de que llegue lo más concertado posible.

Estamos en disposición, sin embargo, de continuar ese proceso de concertación con las industrias, aquí nos hemos sentado de manera abierta, de manera pública nos hemos sentado con el sector de las apuestas permanentes para escucharlos, para presentar alternativas, para ser viable el negocio porque aquí se trata es de que tampoco los departamentos se vean afectados en la disminución de sus ingresos por la afectación de un alto gravamen para la operación de las apuestas. Pero también nos hemos sentado con el sector de los licores, hemos escuchado también a las licoreras oficiales, hemos escuchado a los importadores, hemos escuchado también al sector de las tabacaleras tratando de retomar la senda de que lleguemos de manera articulada aquí a la discusión y que pueda hacer una propuesta que sea aceptada por todos los actores que se ven afectados en este momento con las decisiones que ustedes van a tomar; y también hemos escuchado en infinidad de ocasiones a Bavaria, se han hecho a instancias del Congreso de la República se han hecho las audiencias públicas para que los diferentes sectores de la economía y sectores que están involucrados en esta reforma puedan ser escuchados, puedan ser atendidas, y puedan ser por lo menos analizadas las sugerencias que se están

planteando, y por eso consideramos que este momento es el de mayor importancia para el país en la parte social en los próximos años.

Y en ese orden de ideas, los departamentos sin exclusión alguna estamos en disponibilidad de reunirnos las 24 horas del día para aportar todos los conocimientos que tenemos, toda la información que tenemos para efectos de que este proyecto salga adelante. Los funcionarios de cada uno de los departamentos, los funcionarios del distrito, los funcionarios de la Federación de Departamentos, estamos a disposición de ustedes para hacer las reuniones que sean necesarias tanto con la industria como con ustedes, a suministrarles toda la información para que vean que lo que le hemos planteado es una situación real y que lo que se necesita inclusive, no es una mayor cantidad de recursos en un momento dado a los que ya están previstos en la reforma, sino, es la mejor utilización de esos recursos para que de esa manera se garantice la prestación de los servicios de salud a todos los colombianos. Con la proyección financiera que se le está haciendo estaría garantizada la unificación y universalización para 24 millones de colombianos señor Ministro, este fue el ejercicio que se hizo el viernes pasado que hoy en día se ratifica, 24 millones de colombianos que sumados al régimen contributivo, que sumados también a los especiales nos daría prácticamente la totalidad de los colombianos y simplemente nos quedaría un margen flotante que es algo que no se puede preveer pero que estaría también con la disponibilidad financiera de ser atendida en el momento en que lo requieran.

En este orden de ideas, simplemente es decirles a todos ustedes que los departamentos estamos en disposición de contribuir para que este proyecto de ley que es en una oportunidad única, que ha tenido la contribución y las luces que da la honorable Corte Constitucional, que ha tenido el aporte y el debate suficiente por parte de la academia durante los momentos en que estuvo vigente la emergencia social, que ha tenido también la publicidad requerida para todos los colombianos sea precisamente en el Congreso de la República donde se adopte de manera concertada en lo posible con las industrias y empresas que se ven aquí obligadas a aportar a este proceso, estamos en la disposición de estar acompañándolos en esta decisión histórica para Colombia. Muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muy bien Gobernador por su lucida intervención.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Albergo Zuluaga Díaz:

Muy buenas tardes ya, un saludo al señor Gobernador Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores, al señor Ministro de Hacienda.

Voy a hacerle dos o tres preguntas al señor Gobernador del Huila en su calidad de Presidente de la federación. Nosotros hicimos una reunión señor Gobernador en la Casa Fiscal de Antioquia con toda la tranquilidad y con toda la amplitud del caso para escuchar a los gobernadores, después de haber escuchado al señor Gobernador de Antioquia y a su equipo económico y a su equipo de la salud, frente a esa reunión señor Gobernador y después de las 3 reuniones que usted sostuvo y todo el equipo sostuvo con los gobernadores y con el Ministro de Hacienda y el Ministro de la Protección Social, hay tranquilidad frente a la ponencia porque nosotros hemos sido claros, nosotros hemos dicho y fue el compromiso con el Gobernador de Antioquia que nosotros respaldaríamos todo lo que sea por consenso con los gobernadores y frente a eso yo quiero que haga esa tranquilidad porque aquí se habló del tema del tabaco, se habló el tema de la cerveza, se habló el tema de los juegos de azar, se habló el tema de universalización de la salud, se habló el tema de los vinculados, se hablaron muchos temas, y prácticamente la ponencia es otro proyecto, la ponencia no es el proyecto original y frente a eso si queremos saber, porque recuerdo que el señor Secretario de Hacienda de Bogotá hablaba del tema de un impuesto al consumo que ahí quedó en la ponencia frente al tema de los cigarrillos.

Entonces señor Gobernador, lo que queremos es esa claridad suya frente a la ponencia que hoy el señor Ministro y nosotros estamos entregándole a la opinión pública. Lo segundo, he sido reiterativo con el señor Ministro de Hacienda, persona que apreciamos y respetamos mucho. Yo me he caracterizado en el Congreso al tema del deporte, yo quiero saber señor Gobernador, si como quedó el parágrafo 1º del artículo quinto, frente al tema de la Ley 30, frente al tema del deporte para las regiones, quedan tranquilos los gobernadores, de que eso va a implicar un mayor recurso para el deporte de las regiones. Porque como estaba en el parágrafo 2º del artículo quinto del proyecto de ley que radicó el Gobierno, el 280, afectaba los intereses regionales, ya en la ponencia de hoy queda totalmente diferente y me asegura la hacienda pública que esa interpretación le va a dar unos poquitos mayores recursos frente al tema del deporte de los entes territoriales. Eso quiero saberlo señor Gobernador, porque yo creo que quitarle un peso al deporte antes afecta la salud, yo no puedo construir un déficit fiscal frente al tema de la saludo de cómo conseguirle plata a la salud si estoy deteriorando las arcas y las finanzas del deporte de los entes territoriales.

Frente a eso entonces, yo firmé la ponencia porque el Ministro es un hombre claro y nos dio la garantía de que ese parágrafo como está antes beneficia y va a haber mucho más recursos porque frente al impuesto de 650 pesos el 16% va ser mucho más de lo que hoy se le está entregando a los entes territoriales.

Y el otro tema señor Ministro, yo quiero socializarlo hoy acá. Yo sé que frente a la unidad de materia a usted le preocupa, yo le quiero reiterar Ministro, lo que hizo la Ministra de Cultura frente al deporte y al 4% de la telefonía móvil celular es una

falta de respeto con el deporte, y yo no he podido entender que la Comisión Sexta tenga atribuciones que son atribuibles solamente a la Comisión Tercera, y la Comisión Sexta aprobó una ley donde prácticamente debilita un porcentaje del 4% de la telefonía móvil celular para el deporte, ese artículo le devuelve esa parte de esos 4% a la telefonía móvil celular nuevamente al deporte; y que el tema de las bibliotecas que es una necesidad apremiante en el país lo asuman con el fondo que tiene el Ministerio de Cultura. Yo no puedo quitarle a un pobre como el deporte para darle a otro pobre como el tema de las bibliotecas un porcentaje; yo quiero que el 4% de la telefonía móvil celular fue hecha en la reforma tributaria del 2002 para fortalecer el deporte. Hicimos los centroamericanos, hicimos los bolivarianos, hicimos los juegos suramericanos, hicimos los nacionales de Bogotá y de Cali gracias a ese 4% de la telefonía móvil celular. No puede ser que ahora porque den, que hay un Coldeportes que se está fortaleciendo debilitémoslo quitándole plata.

Yo por eso recurro nuevamente a las comisiones económicas para que le devolvamos al deporte colombiano la totalidad del 4% de la telefonía móvil celular que por una ley de la república que pasó por Comisión Sexta lo quieren debilitar; reitero ese artículo, lo dejo sobre el tapete, lo dejo para el estudio del Ministerio de Hacienda, porque de lo contrario Ministro nos veremos abocados a llevar esto hasta el Consejo de Estado porque esa era una función de la Comisión Tercera y no de la Comisión Sexta.

Señor Gobernador, quiero entonces que usted frente a este tema me de la total tranquilidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señora Secretaría, sírvase informar si continuamos en sesión informal para reactivar la sesión.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente me permito informarle que la Comisión Tercera cuenta con quórum decisorio, más no así la Comisión Tercera de Senado, en consecuencia estamos en sesión informal al no estar las dos sesiones con quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial al señor Ministro de Hacienda, al señor Gobernador del Huila, quien nos ha ilustrado sobre los acercamientos, conversaciones y acuerdos a que han llegado con el Gobierno Nacional.

Simplemente señor Presidente, señor Gobernador, señor Ministro y demás colegas de Cámara y Senado, mi voz es para incitar a la aprobación, al voto positivo de este importantísimo proyecto, vuelve a manifestar, sería redundante, hablar de la importancia de esta iniciativa; ya el señor Ministro y el señor Gobernador han hablado de las bondades y de lo que significa para la salud esta apropiación de recursos, que yo diría, tienen una oportunidad brillante para que se conviertan en legislación permanente. Y digo esto, porque como aquí ya se ha dicho, la Corte Constitucional en su control jurídico constitucional, su función fundamental de preservación de la integridad de la carta ya manifestó la racionalidad de los tributos, los encontró adecuados, justos, convenientes, a tal punto que le extendió, difirió, la inconstitucionalidad hasta el 16 de diciembre. Aquí se ha dicho que es tal vez una medida sin antecedentes, parece ser que hay en otras esferas y en otros sectores, en el pasado hubo algo similar, y que la Corte procedió como ha procedido ahora por razones de eminente conveniencia.

Pero la Corte ha dicho que estos tributos, estas fuentes de financiamiento porque son diversas como todos sabemos se harán inconstitucionales a partir del 16 de diciembre del año en curso. Ha dicho el señor Gobernador con claridad meridiana que aprovechemos la ocasión, si hay algo señor Presidente usted que con tanto celo y tino presidio las comisiones de las conjuntas, nosotros logramos elaborar y proferir un estatuto normativo bueno donde se reunía un gran consenso a pesar de las dificultades, infortunadamente esa ley de juegos de suerte y azar naufragó el año pasado en el último debate. Pero las comisiones conjuntas le impartimos la aprobación y era el producto de un gran consenso, muy difícil de hacer, pues bien, allí logramos tener un conocimiento pleno de todos estos temas como licores, cerveza, cigarrillo, juegos de suerte y azar, por eso hay que aprovechar como usted lo dijo bien señor Gobernador, que aquí ya se ha trasegado por ese camino de los tributos de los juegos de suerte y azar.

Llegar esta iniciativa al próximo Congreso como usted también lo ha significado, sería un proceso de adecuación, de aprendizaje, de ambientación, de familiarización con las normas que se predican acá y se estatuyen, y de pronto Dios no lo quiera, dejaríamos a la salud sin recursos a partir del 16 de diciembre. Y usted lo ha dicho, mientras pasa el tiempo se ahonda el déficit que hay fundamentalmente por la prestación de los servicios no pos tanto del sector del régimen contributivo como el régimen subsidiado.

Yo quiero resaltar aquí señor Ministro, señor Presidente y señor Gobernador, usted ha traído unas palabras que nos dejan una gran tranquilidad, las palabras que pronunció hacer eco de ellas; las palabras del señor Gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos, quien manifestó que este Gobierno tenía la entereza y el valor civil para resistir los embates por ejemplo, del grupo de la cerveza, que ha hecho todo lo posible y lo imposible para derribar este justísimo impuesto del IVA del 16%. Esta transnacional que hoy es la propietaria de una empresa emblemática, Bavaria, aquí hay que decirlo, el señor Ministro no nos va a dejar mentir porque él lo ha dicho públicamente, él conversó con la empresa Bavaria y le demostró cómo este incremento del IVA, porque el impuesto al consumo se mantie-

ne inalterado, este impuesto del IVA le significaba 60 pesos más de costo; y ellos, como de todos es sabido, elevaron e incrementaron el precio en 100 pesos. O sea que esta alza le dio una oportunidad de una utilidad adicional, eso el país lo tiene que saber.

Entonces, qué sería, qué presentación tendría el Congreso, yo le digo a mis compañeros de Senado y Cámara, retroceder en esta como en otras materias, yo creo que el paso se ha dado, la Corte ha avalado estos impuestos, les ha dado un espaldarazo de racionalidad tributaria, los ha dejado vigentes hasta el 16 de diciembre, y además como lo advirtió aquí el señor Ministro, hemos logrado con estos 3 meses que llevamos de ejecución de los impuestos, de recaudo y cobro de los impuestos, hemos visto cuáles son los desfases, los problemas, y ustedes los gobernadores que son los que tienen que cuidar el fisco departamental, han dicho, tenemos que llegar a estas medidas y por eso hoy tenemos un acuerdo que lo estamos celebrando entre el Gobierno Nacional y los gobernadores.

Desde el punto de partida usted lo dijo, nosotros no podemos permitir que los departamentos que todos sabemos, están mal estructurados desde el punto de vista financiero, no podemos de ninguna manera dejar que pierdan ingresos. Pero miren, para los cigarrillos por ejemplo, como ustedes lo saben muy bien, el Gobierno ha advertido que la primera premisa de 3 que se tienen, la primera variable que no se puede violar es que no pueden recibir los departamentos menos de 460.000 millones que fue el ingreso por cigarrillos el año pasado, eso es un buen punto de partida, eso le asegura que las rentas departamentales menguadas que se han ido abajo por la desaceleración y la recesión que acabamos de superar eso es natural y normal, y también como usted lo advirtió muy pinosa y sabiamente, al cambiar el destino a unas rentas se ponen en calzas prietas a más de una entidad territorial precisamente por darle cumplimiento a leyes que fijan un porcentaje entre los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión.

Así las cosas señor Presidente, yo quiero para terminar esta intervención, hacer una fervorosa invitación a mis compañeros para votar lo más rápido posible sin naturalmente correr, tenemos todavía tiempo, sin duda los términos ya angustian, pero podemos indudablemente aprovechar estos días anteriores a la elección presidencial para llegar a los acuerdos finales y que antes del 20 de julio como lo ha pedido el Gobierno tengamos un estatuto.

Yo quiero significar que para aumentar las rentas de los departamentos aquí se ha traído lo de los juegos novedosos, la lotería, no se ha hecho mención tal vez, el señor Ministro en su magnífica disertación no habló de los juegos novedosos, la lotería instantánea y el otro preimpreso. Yo quiero significar que eso le da los fiscos al tesoro departamental la suma de 100.000 millones; y hay algo muy interesante en cuanto al chance y las apuestas permanentes que también hay que ponerlo de presente, y es que los operadores de los juegos, ese derecho de explotación que se tiene del 12% que se mantiene, se va a dirigir directamente a los fondos de salud, no va a dar vuelta, no va a ir al presupuesto, no va a experimentar todo ese vía crucis que tenían que experimentar, solamente el ministerio ha hablado, el Gobierno Nacional, de que eso le va a producir a los departamentos esa eliminación de pasos, le va a dar 250.000 millones, o sea que tenemos 250.000 millones por el giro directo de los empresarios del chance a los fondos de salud, y también una cifra importante por los juegos novedosos que estarán en cabeza de los departamentos.

A mí me queda una duda después de haber leído con atención las propuestas de enmienda que ha traído hoy el Gobierno Nacional, y es que supongo que los derechos de explotación de estos juegos novedosos, repito, lotería instantánea y el loto preimpreso, serán del 12%. Si mal no recuerdo, aquí hay compañeros que me pueden sacar avante, si mal no recuerdo, en el estatuto de juegos de suerte y azar que estuvo a punto de ser ley de la república, allí fijábamos el derecho de explotación de estos juegos novedosos en por lo menos el 17%, valdría la pena y le propongo a la Comisión de ponentes que antes de que se le dé obviamente el debate correspondiente, introduzcamos o clarifiquemos si lo que se quiere hacer es el 12% para estos juegos, o el 17% que considero, creo, que estaba en el estatuto anterior.

Mil gracias señor Presidente. Yo quiero concluir con una ferviente invitación a los colegas para que votemos este proyecto afirmativamente porque se trata de algo muy importante para la salud de los departamentos y en general para la seguridad social en salud, ya que vamos a ir como ya se ha aprobado por parte de las intervenciones de ustedes dos, vamos a ir a la universalización, vamos a ir a la unificación de los regímenes contributivo y solidario, vamos a hacer mucho por la población pobre, y vamos a hacer como usted lo explicó muy bien señor Gobernador, como el vinculado se va a carnetizar y va a dejar de ser el vinculado una carga para los fiscos departamentales. Mil gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente y un saludo muy cordial a Su Señoría y a las personas presentes en el recinto, como también al Gobernador del Huila y al señor Ministro de Hacienda.

Nosotros estamos acá en el día de hoy para discutir una reforma muy importante, una reforma donde la bancada del partido liberal ha tomado la decisión de ser constructivo, por orden de nuestro Presidente y por consenso y de interés nacional, de ayudar a encontrar salidas a este reto tan importante en materia de salud, pero ese compromiso que ha asumido nuestra bancada, que está acá casi en su totalidad, o en su totalidad, nacía bajo el presunto de que el Ministro de la Protección Social iba a ve-

nir a estos debates, que nosotros íbamos a conocer cuál es y bajo qué tipo de presuntos se estaba proyectando por ejemplo la dinámica de gastos adicionales en materia de salud, inclusive el Ministro de la Protección Social en una llamada telefónica habló con el Presidente de nuestro partido, el doctor Rafael Pardo, y prometió que iba a tramitar una reforma a la salud paralela a una reforma tributaria. Nuestra preocupación es que efectivamente el Ministro de la Protección Social va a no presentar esa reforma y por lo consiguiente acá lo que estamos discutiendo no es una reforma estructural a la salud a la cual se nos haya convocado, llevamos asistido de manera constructiva y positiva, sino una reforma tributaria más que todo para un tema de caja.

Efectivamente este tema de la salud es un tema de alta complejidad y de gran importancia para el país, un sector que maneja según la Revista Poder por encima de 30 billones de pesos, no es una cosa cualquiera. Y aunque lamentamos profundamente la no presencia del señor Ministro de la Protección el hecho que se haya asuntado de este debate, que no haya asistido a las reuniones de voceros, que no haya presentado una proposición unificada, por lo menos unos lineamientos, algunas ideas con respecto a lo que está pensando el Gobierno Nacional en materia de reformas al sistema de la salud, para asegurarnos que los recursos que recuperemos nosotros de esta reforma tributaria no se vayan a un hoyo negro como muchas personas temen, o como el doctor Rafael Pardo menciona que lo que deberíamos hacer primero es ver ¿qué queremos en salud y después cómo buscamos la plata? Que es probablemente como debería fluir el orden de ideas. Porque lo que afrontamos en materia de salud y no para entrar al tema de integración vertical, ni a un tema sofisticado que probablemente van a tratar las comisiones séptimas, para efectos o para cosas que tenemos sin tener en cuenta nosotros es que este sistema de salud tiene un déficit estructural, un déficit estructural, no solo por la dinámica propia de Colombia y la Ley 100. El tema de salud en Estados Unidos, como en Europa, como en Panamá, como en Brasil, como en África, como en Asia, tiene un déficit estructural porque los gastos, la inflación en salud viene aumentando de una manera mucho más importante que la inflación general de la economía.

En la misma Colombia estamos viendo cómo la inflación en salud tanto en el año 2008, como en el año 2009, estuvo por lo menos 3 puntos por encima del IPC, y los recursos disponibles para el sistema general de participaciones claramente no aguantan para sostener la inflación en materia de la inflación en salud.

Cabe recordar, que cuando el Congreso de la República votó y desafortunadamente votó con los lineamientos y las instrucciones del momento, que los recursos para la salud si estaban garantizados, que los recursos para la educación si estaban garantizados, que la disminución del incremento o mantener la fórmula que había sido impuesta en transferencias no iba a tener un impacto en materia de prestación de servicios a la salud; se votó y hoy por hoy estamos viendo las consecuencias de haber tenido una disminución en materia de transferencias para el sector de la salud.

Yo siento y lo digo además bien intencionado, y con un corazón amplio, a muchos amigos míos que votaron esa reforma de transferencias disminuyendo los recursos disponibles a la salud y lo hicieron bajo el entendido que la prestación de salud a los colombianos no iba a ser afectada por esa reforma, como hoy por hoy y gracias a los recargos de emergencia social si estamos viendo. Lo del déficit es estructural además porque estamos hoy curando cosas que hace 20 años eran impensables, hoy simplemente con medicamentos curamos cosas que antes requerían una cirugía, hoy estamos sanando enfermedades que antes la gente simplemente se moría y eso desafortunadamente cuesta plata.

La inflación estructural en materia de gastos de salud no es una inflación que nace simplemente de un sistema ineficiente, no, esa inflación nace también por los grandes avances tecnológicos y por la innovación intrínseca que tiene este sistema. En los próximos 25 años vamos a ver avances en materia de salud que jamás soñamos y que probablemente van a ser tan o más significantes de los que hemos visto en los últimos 100 años. Entonces, claramente esto no es una reforma estructural, esto lo que es, es una manera para entrar a cerrar la caja, la caja y una meta importante además que es acatar y sacar adelante el fallo 760 de la Corte Constitucional. Y bajo ese orden de ideas, nosotros vamos a buscar cerrar esta caja, la caja para buscar las metas loables que ha comentado el Ministro, las metas de universalización de la salud, de poder lograr que el régimen subsidiado alcance al régimen contributivo y metas que la bancada del partido liberal quiere entrar a respaldar, entiendo que esto va a requerir una reforma estructural en materia de financiamiento probablemente en el nuevo Gobierno, pero aplaudiendo la responsabilidad de entrar a resolver muchos de estos temas en esta legislatura.

La reforma estructural probablemente sería muy diferente, la reforma estructural probablemente no se basaría creo que equivocadamente en el pasado, tomamos la decisión de pagar por la salud poniéndole impuestos al pecado, y los impuestos al pecado tienen un problema, que es que el código tributario está diseñado para recaudar impuestos, el código tributario no está diseñado para combatir el corazón negro del hombre, para eso hay instituciones mucho más válidas, está la Iglesia Católica, el Dalai Lama, diferentes ONG que están enfocadas en defender el pecado o luchar contra el pecado; nosotros tenemos que enfocarnos es en recaudar impuestos para financiar la salud, y el temor y no es un tema de contrabando, sino es un tema cultural, y no es un tema de Colombia sino es un tema global, es que hoy por hoy la gente fuma mucho menos de lo que fumaba hace 10 años, y con las leyes que ha venido aprobando el Congreso de la Re-

pública, que hemos respaldado además con mucha alegría y con mucho entusiasmo de por ejemplo no fumar en espacios cerrados, hacia futuro ese consumo de tabaco probablemente vaya en descenso, y efectivamente el consumo en materia de grados alcoholimétricos per cápita viene en disminución. Las soluciones en el futuro van a ser muy diferentes, probablemente tendremos que alejarnos del esquema actual e identificar nuevas rentas para poder financiar la salud de los colombianos, pero ese no es el debate al que nos trae hoy.

El proyecto es un proyecto importante, es un proyecto que queremos respaldar, es un proyecto donde estamos dispuestos a trabajar con el Gobierno Nacional para identificar esos 1.5 billones de pesos que prevé la ponencia, que se pueden recaudar con esta iniciativa. Nosotros, primero que todo tenemos que aplaudir y entregar nuestro respaldo intacto e irrestricto a las medidas que está planteando el Gobierno Nacional en lucha contra la evasión, medidas que el Ministerio de Hacienda calcula pueden llegar punto 5 billones de pesos, que son de gran importancia, considero no generan debate y mejoran la estructura actual de nuestro sistema. Pero se firmó la ponencia bajo el supuesto de que hay unos temas que vamos a negociar o unos temas que debería decir yo, que vamos a discutir, unos capítulos que vamos a reabrir y que considero yo, pueden enriquecer significativamente la iniciativa. Yo me voy a referir muy puntualmente a algunos:

En materia de tabaco. En materia de tabaco naturalmente existe una gran preocupación para lo que es la ciudad de Bogotá, con respecto a la propuesta inicial que ha sido mejorada de manera sustancial en la ponencia que nos presenta hoy el Gobierno Nacional. Y para nadie es secreto, el doctor Camilo Sánchez, el doctor Tamayo, hombres tan curtidos, con tanto conocimiento, me podrán ratificar, que la ciudad de Bogotá inspira pocos sentimientos gratos entre las diferentes bancadas regionales y que por lo consiguiente hacer una defensa moderada y sensata al recaudo de este distrito puede generar hasta resistencias o molestias. Pero cuando hablamos de este tema no es un tema para beneficiar a la ciudad de Bogotá, cuando hablamos de ese tema es un tema para asegurarnos que la gente humilde, la gente pobre, la gente de ciudad Bolívar, de Engativá, de Kennedy, de San Cristóbal, pueda tener la posibilidad de tener un sistema de salud que lo reciba de manera oportuna con buena calidad y a un costo razonable. Y digo yo, porque muchos de los Senadores que nos acompañan en el día de hoy, sacan votos en esos sectores humildes de Bogotá, en esa gente pobre de Bogotá, y por lo consiguiente tratarlos con desden o hacer lo posible para disminuir el recaudo de la ciudad de Bogotá considero yo, va en contravía de lo que debe ser una reforma a la salud que mejora la calidad de vida de esas personas que simplemente por estar en esta ciudad no deben ser discriminados de una persona pobre simplemente por vivir en la ciudad de Bogotá no se le debe asegurar un mal sistema de salud.

En materia de tabaco consideramos que hay un avance muy importante, consideramos que puede generar inclusive mayores avances, Colombia tiene un impuesto al tabaco relativamente bajo en comparaciones internacionales, 32.5%, cuando países similares como México, como Argentina, como Uruguay, pueden estar por encima del 60%, para no hablar de un país como Panamá que tiene 100%, o de ejemplos internacionales como es Hong Kong que tiene el 200%. La propuesta adicional a mí me gusta en su materia hibrida, en su materia hibrida porque el sector del tabaco es un sector que tiene una alta elasticidad como afortunada y oportunamente están modelando el señor Ministro y los Gobernadores. No es propiamente una elasticidad unitaria, no es una elasticidad de tal punto que si yo aumento el impuesto se me cae el recaudo, pero si es una elasticidad según nos contaba el Ministro del 0.7% que va acorde con los diferentes estudios incluyendo los muy serios que adelanta la Sergio Arboleda.

Y bajo ese orden de ideas y conociendo esa elasticidad nosotros aplaudimos la decisión del Ministerio de Hacienda de plantear el impuesto definido, el impuesto definido es vital, uno, por razones filosóficas que todos los tabacos son dañinos, el Marlboro Light daña los pulmones de las personas de la misma manera que el Kool, que el Belmont, que el Mustang y que el Caribe. Y por lo consiguiente todos los tabacos y este caso si es el único caso que evade el ejemplo del pecado, el tabaco es nocivo para la salud, causa cáncer de pulmón y genera gastos y costos directos al sistema de la salud. Adicionalmente consideramos que por razones prácticas ponerle un piso al valor del cigarrillo que define ese impuesto definido, es especialmente valioso para luchar contra el tabaquismo en la gente joven que son los más propensos a iniciar su consumo. Pero adicionalmente aplaudimos la decisión de imponer la sobretasa del 12%, la sobretasa del 12% que no solo ayuda a cuadrar ese diferencial, ese problema en la caída del recaudo que planteaba la ponencia adicional y deja a ciudades como Bogotá y a todos los departamentos del país en materia de recaudo, de impuesto al tabaco o importado en materia neutra.

Pero hablando antes de la sesión y digamos, la ironía de tener que financiar la salud con cosas que son malas para la salud, la doctora Dilian Francisca Toro planteaba un dilema muy interesante el cual pienso respaldar. La doctora Dilian me comentaba que en el año 95 la carga tributaria para la industria del tabaco era el 55%, hoy por hoy el impuesto definido en la autoría del señor Ministro era tan solo del 32.5%; con la sobre tasa del 12% dependiendo de la base gravable que es un tema ahí, eso puede estar aproximadamente en el 42%, 45%. Y bajo ese orden de ideas, esos temores que se mencionan de que el contrabando va a ser contundente, que va a ser increíble, siento yo, están mal fundados, si algo podríamos decir teniendo en cuenta que Ecuador tiene impuestos del 70% y Panamá tiene del 100%, Colombia se podría convertir al contrario, como

probablemente lo puede ser hoy, en un centro de contrabando para los demás países, debido a que la tasa diferencial de impuestos de Colombia es mucho más baja que la que hay hoy por hoy en Ecuador, o en Panamá, o en México, o en Argentina, o en Uruguay. Entonces, si hay capacidad tributaria yo pienso acompañar la proposición de la doctora Dilian de 800 pesos de impuesto definido y una sobretasa del 16%, buscando volver a la tasa histórica del 55% con la cual convivía eficazmente la industria tabacalera en el año 95; puede que sea derrotado en esa iniciativa, pero me parece una propuesta importante, una propuesta importante porque nosotros además, el Banco Mundial menciona que la tasa efectiva ideal para impuesto al tabaco a nivel global en países del tercer mundo debería oxidar entre el 60 y el 80%, y aplaudiendo y felicitando al Ministro por la propuesta, entendiendo que es un avance importante, entendiendo que va en una dirección afortunada, entendiendo que también la vamos a acompañar, me gustaría dejar la constancia histórica que aún con el logro que se logra con la ponencia queda mucho camino por correr.

En materia del chance hay un tema muy importante, creo, para gran parte de los departamentos, a Bogotá le pegan 30.000 millones, a Antioquia otros 20.000; y el departamento del Valle del Cauca, doctor Villegas, doctor Castro, en otros 20.000 millones de pesos, que es un fallo reciente del Consejo de Estado que llevó a la promulgación del Decreto 1289, que cambia la manera a través de la cual la industria de apuestas permanentes hace aportes al sector de la salud y también la industria del chance. A la ciudad de Bogotá le pagan 11 millones este año y 19.000 el siguiente, en los próximos 20 meses a Antioquia le paga 20.000 millones. Extrapolando de cifras eso puede llegar a ser 280.000 millones de pesos que el sector de la salud iba a recibir y ya no va a recibir.

Alguna gente dice que el Congreso de la República, las Comisiones Terceras no tienen la altura, la gallardía, la capacidad ética, intelectual para debatir y reabrir el capítulo de la rentabilidad mínima de la industria de apuestas permanentes y chance, yo creo que si tenemos esa posibilidad y sobre ese tema tenemos que encontrar diferentes fórmulas, podemos derogar el decreto, podemos hacer lo que planteaba alguna gente que ese tema quede en la licitación y si el concesionario se compromete con una cifra la tiene que cumplir. Si la gente dice que la figura de estudios de mercado es inconveniente y que solo se puede usar la figura sobre ventas brutas del 12% pues muy fácil, ajustamos tarifa; ese ajuste aproximadamente es de 16.75% lo que debería llevar a un aumento de 4.75%, dependiendo nuevamente de que alguien nos colabore a hacer un análisis más sofisticado, eso es más o menos lo que generaría, no una actitud fiscalista de aumentar impuestos, no una persecución indebida contra la industria de apuestas permanentes o chance, sino es simplemente la posibilidad que paguen exactamente lo mismo a lo que venían pagando antes. En otras palabras, que el Decreto 1289 tenga un impacto fiscal de cero, nosotros pensamos que eso es razonable, pensamos que eso es sensato, nosotros consideramos que pedir que paguen lo que venían pagando es algo de sentido común que no los va a quebrar, que no les va a acabar la vida, pero si ustedes le quitan a un departamento, digamos, como Antioquia, 20.000 millones de pesos son 67.000 familias que no se cubren con régimen de salud; en el caso de Bogotá son 109.000. Y por lo consiguiente considero yo que hacer una propuesta respetuosa simplemente para tener el efecto neutro, ni más ni menos, lo que venían pagando es algo de sentido común, razonable y sensato.

Hay muchas proyecciones que yo podría hacer, esas eran las más importantes, pero considero que este es un debate oportuno, un debate donde acá está la bancada del Partido Liberal de manera responsable, de manera seria, de manera constructiva, para ayudar a solucionar los problemas de la salud de este país; que probablemente nos queden cosas por hacer, si, pero consideramos que hay cosas muy valiosas por hacer, me gustaría referirme sobre el tema de alcohol, pero yo freno mi intervención acá y estamos entusiasmados para empezar el debate.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez:

Muchas gracias Presidente, vamos a dejar después al doctor Silva Meche para que pueda hacer la disertación sobre el tema y el impacto que tiene esta reforma en los territorios nacionales.

Primero Presidente y Ministro, a mí sí me preocupa muchísimo que en este instante estemos viviendo dos circunstancias, la primera, que el Partido Liberal sea el que tenga que cargar siempre las grandes decisiones, pero que después de que sean aprobadas tristemente no dan el valor de lo que hizo el partido en beneficio de Colombia. Y quiero recordarle Ministro que la vez pasada tuvimos la misma situación cuando sacamos el impuesto al patrimonio que era para tener seguridad democrática hasta el 2014 y no tenían los votos uribistas, ni estaban aquí las mayorías uribistas para sacar ese proyecto tan importante y que hoy jamás ha entendido el pueblo colombiano que se debió fundamentalmente a gran parte de la oposición y al partido liberal fundamentalmente.

Igualmente, hemos hecho las peleas importantes en cada una de las circunstancias, pero aquí simplemente brillan por su ausencia los que no deben fallar, supuestamente los grandes gurús del partido uribista. Y ¿por qué no están? Porque es que ya no existe aquí gobernabilidad, porque aquí ya se les acabaron las embajadas, las notarías, los contratos y los puestos, y por eso aquí están viendo que los que son serios son los que están trabajando todos los días en las buenas y en las malas así las encuestas no den los resultados que debían demostrar con este trabajo que ha hecho el Partido Liberal, claro que en parte si, porque logramos mantener una bancada después de 12 años estando en la oposición y demostrándole al país que es con ideas que se puede transformar al país; aquí hay candidatos a

la Presidencia y ayer me sorprendí con uno de esos periodistas que salió a preguntarle a uno de los candidatos que si iba a buscar los recursos para la seguridad democrática, ahí se nota que no se conoce ni siquiera qué es lo que se legisla y que candidatos muy poderosos que supuestamente van ganando no conocen ni siquiera lo básico de la seguridad, que es que ya tienen la plata hasta el 2014 y no tiene que hacer nada diferente a venir a hacer lo que tiene que hacer, que es permitir que se cobren los recursos y que no se evada ni se eluda como se ha evadido durante mucho tiempo.

Aquí, la segunda parte importante y quiero decírsela Ministro, es que nuestra bancada tanto de Cámara como de Senado está, los 4 Senadores del Partido Liberal de la Comisión Tercera estamos aquí, y estamos aquí poniéndole la cara a muchos intereses porque aquí primero que cualquier interés personal está el de Colombia, y eso es lo que importa en mi caso particular. Entonces, yo le quiero recordar Ministro que cuando sacamos el impuesto al patrimonio y yo fui el ponente que presentó que fuera sobre capitales superiores a 3.000 millones, me gané muchos enemigos, el sector financiero por ejemplo, que decía que cómo era posible que se le iba a castigar a ese sector tan desvalido que tan solo había ganado 9 billones de pesos en plena recesión económica. Pues ese es un impuesto que es muy importante que se tenga y los que más tienen que pagar más en el momento que así lo reconozca y necesite el país, y por eso fuimos nosotros capaces de hacerlo; y hoy, yo sí le digo lo siguiente, aquí brillan por su ausencia no solamente esos parlamentarios sino el Ministro de la Protección Social, porque estamos diciéndole y haciéndole trampa al país, usted está haciendo la tarea, pero lo que usted está haciendo con la mano lo está borrando con el codo, el señor Ministro de la Protección Social que no ha sido capaz de representar a este Gobierno ya que en su mano se totió la economía de la salud y no puede echarle la culpa al Gobierno anterior porque es que llevan 8 años manejando este sector.

¿Y qué pasa? no pone la cara porque no está en los artículos aquí, y porque aquí estamos haciendo la tarea a medias, porque hoy la plata que recojamos es botarla a una caneca sin fondo porque no estamos diciendo cómo vamos a cerrar la vena rota que existe en el sector de la salud, aquí no se está diciendo cómo vamos a acabar ese despilfarro, y estamos cometiendo errores muy graves porque aquí le fascina a la gente firmar y votar simplemente sin leer, aquí estamos dándole atribuciones nuevamente al Estado para que utilice estos recursos como quiera y si no fueron capaces de utilizarlo como debía ser por qué le vamos a dar esta cuenta blanca, este cheque en blanco para que se sigan gastando la plata de una manera que no supieron controlar cuando era menos. Por eso me preocupa esto.

Artículo 19, donde se dice que estos recursos los manejaran como quieran, pero no dicen cómo va a ser el cómo, y cuál va a ser el por qué y cuál es el resultado que buscamos. Pues este es el problema de la incapacidad y la improvisación que debía estar aquí el Ministro de la Protección Social para decir cómo se va a hacer.

Igualmente, ahí se están destinando una gran parte, yo quiero que aquí el Gobernador que vino hoy, que me siento muy contento y se lo digo también a él como se lo dije aquí cuando no vinieron los gobernadores, aquí los gobernadores tienen que venir, el Congreso no tiene que ir a desayunitos a ninguna parte diferente a estar aquí en el Congreso porque si no vamos a repetir la mala labor que se hacían en los desayunos de palacio, el Congreso está para legislar y se legisla es aquí y no se legisla por detrás de Colombia, ni a favor, ni en contra de nadie, por eso yo sí me siento orgulloso de no aceptar esas invitaciones, y oigo a mi gobernador, y oigo al alcalde, y oigo a los diferentes amigos del país, pero qué tanto han faltado también cuando hemos pedido que estén aquí poniendo la cara para defender los intereses de los departamentos.

Dónde los vimos peleando estos recursos que anteriormente estábamos solicitando para hacer la gran reforma territorial que no se hizo nunca, y hoy con estos mendrugos que se van a dar están felices, claro que es mejor algo que nada, pero esto es simplemente la muestra de que no hemos sido capaces de tomar por los cachos a este toro y simplemente en este momento de salida tratar de buscar unos recursos para manejarlos a su arbitrio, porque estos recursos no van para la salud; y quiero que lo oigan, porque es que aquí también está la Federación de Municipios, y aquí yo me sorprendo porque cada uno coge su camino diferente, la Federación de Municipios dice una cosa, la Federación de Gobernadores dice otra y el Gobierno Nacional dice otra.

¿Cuál de las tres tiene la razón? La Federación de Gilberto Toro nos muestra con claridad que estos recursos van a un gran fondo donde no tenemos claridad cómo se van a manejar, esto no va para la salud, esta plata no va para la salud, y por eso yo lo que voy a exigir que quede en el articulado es que todos los recursos que se tengan van para la salud y no para la burocracia, ni para la caja de cada una de las gobernaciones, como aquí está quedando plasmado en este articulo; más del 50% de los 45.000 millones que se esperan recoger van para la caja de los departamentos, no van para la salud, y si no van para la salud simplemente es un arreglo a medias, simplemente es para crear más burocracia y no para tapar los rigores que tenemos del no pos y de los otros sectores que tenemos que cubrir.

Por eso yo sí le voy a pedir Ministro, cuando usted hable que diga y que quede claro que el 100% de los recursos son para eso y no para burocracia, ni para el manejo que pueden dejar de manera discrecional los gobernadores en un momento determinado, aquí no podemos jugar con mentiras porque aquí estamos haciéndole trampa a los colombianos cuando le estamos diciendo que ya se solucionó la salud, esto tampoco soluciona la sa-

lud, esto simplemente le da un compás de espera al Gobierno que llega porque 1.5 billones no son la solución de la economía para el tema de salud, aquí sigue vivo el problema; sigue el problema vivo de la corrupción, seguimos con el problema del Seguro Social, de la nueva EPS, seguimos con toda la contratación desmedida y mal utilizada que se ha hecho en el país.

Yo me acuerdo cuando denuncié hace unos años y dije, que pecado que estén dándole al señor Guido Lule una concesión y que le estén dando las concesiones más grandes de este país a unos señores que no han hecho una alcantarilla en Colombia, y me dijeron que era falta de respeto mía. Pero hoy estamos viendo que no era falsedad lo que habíamos dicho los liberales cuando dijimos que esas personas que no conocían y que hoy están manejando un gran porcentaje de la contratación y que medió pena oírlo hoy cuando estaban pidiéndole perdón al país y ver cómo van a pagar y no tienen con qué pagar.

Hoy vemos también como manipularon las elecciones con esas contrataciones; ¿y quiénes fueron los políticos que recibían la plata de esos concesionarios? Porque eso de va a destapar como también la trampa que se ha hecho aquí en el IDU y la plata como se maneja acá a través de esos carteles de las concesiones y de esos carteles de la contratación. Pues aquí no permitamos que se siga teniendo esos carteles en la salud, aquí no dice en ninguna parte cuándo vamos a acabar esos carteles, cuando estamos diciendo aquí que vamos a acabar la intermediación, cuando estamos obligando a que el Seguro Social o la nueva EPS tenga que destinar los recursos directamente a la salud, cuando he visto aquí a los gobernadores peleando por Bogotá y Cundinamarca cuando sacaron el Decreto 281 y el Ministerio de la Protección Social decidió que de una tajada le iba a quitar un porcentaje superior al 30% a Bogotá y de ese 30% a Cundinamarca, 10.000 millones de pesos, ninguno vino aquí a gritar, ninguno vino aquí a defender, pero eso estaba ahí y era en un decreto que había salido de la Presidencia y no oí a ninguno de los gobernadores, solamente al de Cundinamarca y al alcalde peleando, pero no había esa solidaridad que hoy supuestamente tienen para este tema porque lo que encuentro es que hay una plata nueva para la contratación que no debe existir.

Por eso señor Presidente, señor Ministro, le quiero decir que aquí yo no vengo a pupitrear, yo no le tengo miedo a los cerveceros, no le tengo miedo a los licoreros, no le tengo miedo a los del chance, no tengo vendida mi conciencia, yo voto como quiero, y siempre lo he hecho como le dicho siempre, y por eso aquí me tienen es que convencer con hechos y no simplemente con la especulación. Yo también quiero que digan los cerveceros si es verdad que son tan absurdos de que le ponen un impuesto de 60 pesos y de 60 pesos suben a 100 pesos la cerveza, y que ahora dicen que no quieren que le pongan ese impuesto porque sería una locura, si se están ganando 40 pesos adicionalmente por botella, pues no entiendo cuál es el gran negocio que están haciendo, o la ridiculez de los asesores tributarios o financieros que están en un momento determinado; que también escondan y libren, y miremos, porque aquí parece que hay de primera, segunda y de tercera, aquí los pequeños son de tercera, y los más poderosos de primera, cuando aquí han ayudado a las campañas, a los partidos, yo les he dicho con claridad, lo bueno se apoya, lo malo se hunde y así fue que se lo dije también cuando hicimos lo del impuesto al patrimonio y le pusimos la mano a los grandes capitales; aquí tenemos que clarificar cómo va a ser este recurso.

Por qué no se tocan las gaseosas, si con un solo pesito que le pongan a ese volumen gigantesco de gaseosas podemos poner una gran cantidad de tributos que se tenían que destinar también a los departamentos, hasta hoy vengo a oír que se le están destinando estos recursos y se le van a transferir a los departamentos. Pero vuelvo a repetir, no se le va directamente a la salud.

Igualmente, aquí hacen una trampita, claro, quién no quiere que vaya para el deporte, pero es que este tema no es el del deporte, esta emergencia es para la salud, y otro será la prevención y otro será el deporte, pero no lo estamos haciendo de esa manera, aquí simplemente nos gusta tapar la problemática con un manto supuestamente del papa para que nadie diga que hay pecado mortal, sino que ahí todo lo que está dicho es palabra de Dios; pues no, aquí todavía falta mucho estudio, y no me da miedo que no pase ahorita el proyecto porque este proyecto tiene hasta diciembre, y el Gobierno que llegue debería hacer lo que tiene que hacer el Gobierno porque esta reformita que se va a hacer muy seguramente lo que va a hacer es empantanar la reforma que se va a hacer de fondo y que se tiene que hacer. Yo también me sentí muy triste cuando vi al Ministro que dijo, es que aquí en acción social vamos a defender 750.000 personas más. Ojala que no tengamos que tener 750.000 personas para tenerles que regalar la platica, para tenerlos ahí amarrados; aquí tenemos que cambiar ese concepción de que aquí somos mendigos y que aquí tenemos que regalar la plata, y vuelvo a repetir, lo he denunciado, familias en acción es un movimiento politiquero que lo siguen manejando y no lo hemos dicho hoy, ni ayer, sino lo hemos dicho durante mucho tiempo. ¿Y qué pasa? lo manejan porque es que aquí llevan 6 años algunas familias en este programa, cuando ese programa tiene que tener como máximo una duración de dos años mientras que esas familias vuelven a buscar un empleo y se pueden reubicar en el sector productivo; allí no se puede regalar la plata, Colombia tiene déficit fiscal, Colombia tiene un desequilibrio social sin precedentes y no es el asistencialismo el que puede sacar la democracia y la economía de este país, por eso hay que hacer la reforma estructural y por eso hay que buscar conseguir los recursos, hay 7 billones en parte que se les regala a los pobres, y 7 billones y medio que se los están dando a los grandes

capitales de este país, apretemos el cinturón, yo se lo pedí a usted Ministro y la promesa suya, y se lo digo con todo respeto, que no vaya a parecer usted como el ministro pastorcito mentiroso que teníamos antes, que ya no está, que se le olvidó decirnos, ahí habían varios, pero este que no vaya a caer en la misma tentación.

Aquí el Ministro prometió reforma estructural y hoy si de verdad le quisieran hacer un favor al próximo Gobierno debíamos estar votando eso, quitar todos esos regalitos, quitar todas esas posibilidades de devolución y de evasión que se están perdiendo.

La salud no se está solucionando con este articulado, la salud sigue en cuidados intensivos, y lo único que estamos dejando es más del 50% en recursos nuevos para la burocracia de los departamentos. Yo quiero que usted me diga, de esos 45.000 millones, aquí tengo el cuadro, de esos 45.000 millones nuevos 11.000 van para la salud y para las tesorerías departamentales 24.770 de esos 45.000; pues ahí está la muestra que no van para donde deben ser, y que le damos el cheque en blanco al Gobierno para que utilice los recursos como quiera de los recursos que vamos a ganar y a utilizar en este momento. Tiene que quedar el artículo que diga que es para el NO POS, para todo lo que tienen en este momento en deficiencia y para cubrir los gastos que se tienen en los hospitales públicos que en este momento están en cuidados intensivos.

Así que yo por eso le quiero decir Ministro que mi voto será si hay un proyecto serio, pero si este simplemente es para callar las voces y para seguir engañando a Colombia diciendo que solucionamos el problema de salud, tenga la certeza que no votaré así me exijan que vote porque yo no vendo mi voto, no tengo hipotecado mi voto, y el Partido Liberal está pensando es en la salud de los colombianos y no en que aquí salgan bien librados de este Gobierno diciendo que pudieron sacar en el último momento una pequeña reformita. Le agradezco Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Me han informado que se ha constituido el quórum, de tal manera que con la venia de los Representantes, señora Secretaria de Cámara sírvase llamar a lista para votar el Orden del Día, y a continuación lo hará el señor Secretario de Senado para hacer lo propio en el Orden del Día.

A continuación de la votación del Orden del Día intervendrán los Parlamentarios que aún están a la espera de intervenir, le damos rápidamente la palabra al Presidente de la Federación de Gobernadores, el Gobernador del departamento del Huila, para que responda a unas inquietudes que aquí han expuesto Representantes y Senadores, para que continuemos con la votación del informe con el que termina la ponencia y busquemos avanzar hoy en parte del articulado.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista para verificar la votación del Orden Del Día.

Secretaria:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ (aprobando el Orden del Día) los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Ómar de Jesús
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Montoya Toro Orlando
Orozco Vivas Felipe Fabián
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Vanegas Queruz Luis Fernando.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ 17 votos; en consecuencia en la Comisión Tercera de Cámara ha sido aprobado el Orden del Día.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Por el SÍ (aprobando el Orden del Día) los siguientes honorables Senadores:

Dussán Calderón Jaime
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Náder Muskus Mario Salomón
Pinto Afanador Yolanda
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Ómar.

En total ocho (8) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ 8 votos, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día en la Comisión tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera dela Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

El Representante Santiago Castro y quien les habla renunciamos al uso de la palabra para darle mayor celeridad, les voy a pedir por 5 minutos tomar el uso de la palabra para que a continuación el Gobernador del Huila Presidente de la Federación de Gobernadores responda, e iniciamos la votación de la proposición con el que termina el informe de la ponencia.

Tiene la palabra para una Moción de Orden el Representante Guillermo Santos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente. Presidente, en aras de darle agilidad al debate yo quiero dejar constancia que fui de los primeros Parlamentarios que llegué al inicio del debate en la mañana de hoy, me hice inscribir desde aquí de esta curul levanté mi mano y le pedí al Presidente que estaba en ese entonces el doctor Orlando, para que me incluyera como orador en este debate tan importante sobre el tema de la salud.

Yo sé señor Presidente, señor Ministro y honorables Colegas que todos estamos interesados en que este proyecto haga tránsito en este Congreso y podamos darle la mano al tema de la salud y en aras de eso señor Presidente yo quiero anunciarle que renuncio al uso de la palabra, para darle celeridad al proceso y me reservo para que en el otro debate pueda hacer uso de la palabra y pueda exponer mi pensamiento como liberal con respecto a este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Con mucho gusto Representante Santos, yo quiero excusarme, yo no estaba presidiendo la comisión como usted lo ha dicho, yo estaba a nombre del partido conservador en una reunión reiterando el rechazo a la firma del Tratado de Libre Comercio con la Comunidad Económica Europea en el tema que tiene que ver con los lecheros, con la Federación de Ganaderos, y precisamente por eso no pude estar aquí; fue un pequeño lapsus que tuvo seguramente sin intención el Presidente de la Comisión y le pido excusas a nombre de él, y queda usted de primeras en el Orden del Día en intervenciones para las sesiones conjuntas que citaremos para el día martes primero de junio, 9:00 de la mañana en este mismo recinto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente. Yo igualmente quiero renunciar a los 25 minutos que tenía de intervención y acojo los 5 que dice Su Señoría, me parece importante.

Señor Ministro, Senadores, Representantes, yo he venido estudiando con cierto cuidado este proyecto de iniciativa eminentemente gubernamental, como también estudie someramente el histórico fallo de la Corte Constitucional que realmente no lo he podido entender al día de hoy, porque para mí razones de conveniencia no pueden estar por encima de las bases, raíces y cimientos de la constitución, y desde luego de sus instituciones. Pero bueno, aceptamos como buenos colombianos y compatriotas los fallos de los jueces de la república señor Ministro.

Igualmente, entramos a estudiar con mucha dedicación y entre líneas el proyecto de reforma tributaria que hoy nos formula el Ministerio de Hacienda, extrañando desde luego la agudeza que caracteriza al señor Ministro de la Protección Social en estos temas, pero me da la impresión que se queda sin argumentos, cuando se auscultar la esencia misma del proyecto se trata y se le encuesta aquí con algunas preguntas y se queda sin argumentos señor Ministro porque él en algunas oportunidades ha adjurado de algunos principios de los que uno encuentra en términos generales dentro de la iniciativa. Pero bueno, admiro su posición Ministro, su vasto conocimiento no solo en temas de hacienda sino también en temas de salud, pues ha hecho una excelente presentación.

De la misma manera he oído con cierto cuidado al señor Gobernador del Huila, quien está representando la Federación. Y quiero hacer algunas recomendaciones y algunas inquietudes y algunas sugerencias: Ministro, el 1.3 billón que se piensa capturar a través de esta reforma, nos surgen preguntas ¿esa plata es para los operadores de la salud? ¿Es para la salud? ¿Es para recuperar la red pública hospitalaria? ¿O es para los tres? Yo considero que todos tienen que deber de estos recursos, lo importante es buscar la proporcionalidad y la justicia y tratar de que el mayor número de estos recursos llegue verdaderamente a los que están necesitando la salud porque en Colombia hay una salud mal prestada señor Ministro. Si usted va a la zona periférica de esta Republica encuentra que los habitantes de estas regiones tienen que ir desde las 2:00 de la mañana a hacer una cola para que a las 5:30 o 6:00 de la mañana después de haber 100 personas en esa cola le digan a 20, máximo, que los atienden en el día de hoy y que los restantes tienen que hacer la misma cola o la misma fila el día siguiente; eso pasa en Puerto Carreño, eso está pasando en el municipio de la Primavera en el departamento del Vichada; eso pasa en los departamentos vecinos Ministro.

Yo considero que estos recursos tienen que ser el antídoto para evitar que estos colombianos sigan padeciendo esta falta de la prestación del servicio de la salud. Yo considero que hay que entrar a restañar las heridas económicas que tiene la red pública hospitalaria; yo considero que hay que entrar a controlar señor Ministro a los intermediarios de la salud que se han enriquecido con la salud, al contrario de las instituciones prestadoras de salud y más las públicas que se han empobrecido.

Usted sabe Ministro que nunca antes un Gobierno había hecho tanto esfuerzo por traer recursos a la salud en suma billonaria como este Gobierno, en donde le aprobamos en su presupuesto alrededor de 28 billones de pesos más el 1.3 billones de pesos, todos queremos mejorar la salud de los colombianos, pero acepto en gracia de discusión muchas de las propuestas de los colegas donde se preguntan que después de haber habido tanta plata para la salud en Colombia por qué no hemos podido restablecer el servicio; y yo creo que estamos fallando es en el mecanismo a través del cual se presta la

salud Ministro, yo considero que hay que abolir algunos artículos de la Ley 100; me parece supremamente importante que hay que crear en Colombia la tarjeta única de salud en donde los colombianos la porten en su billetera y cuando tengan problemas de salud puedan ir a cualquier institución prestadora de salud y no tengan que ir a la que les manda su operador de salud que en la mayoría de los casos no es la mejor, que en la mayoría de los casos no reciben el mejor tratamiento, por eso nos dolió profundamente cuando en uno de los decretos se le acondicionaba prácticamente a los médicos que solamente podían formular 3 o 4 medicamentos y que no se podían salir del pos porque el que se saliera era sancionado; eso iba en contra de los más elementales derechos de los colombianos y prácticamente nosotros estaríamos haciendo aquí de idiotas útiles aprobando una serie de recursos que no llegan finalmente a la gente que está enferma en Colombia y que requiere tratamiento urgente.

Ahora, esas benditas remisiones, cómo es posible que una remisión, una persona la tengan 4, 5, 8 y 10 meses para darle una remisión; y si es un infante que tiene 7, 8 años, tiene que venirse a la gran capital solo porque no se le paga el acompañamiento, todas son invenciones de los intermediarios en salud para enriquecer más aún su bolsa señor Ministro, eso hay que acabarlo, usted es un hombre con un gran sentido social y sé que va a trabajar en ese sentido.

De la misma manera les quiero manifestar a ustedes que los señores gobernadores y los señores alcaldes en algunas oportunidades tampoco son responsables con los temas de la salud, que politizan la salud, que colocan sus intereses personales y politiqueros por encima de la vida de la gente señor Ministro; a veces encuentra usted rencillas entre el señor gerente de la empresa social del Estado con el gobernador y esas rencillas evitan que el gobernador le gire oportunamente los recursos y no pasa nada, se muere la gente por falta de un giro oportuno y no ocurre nada, ni al gobernador le pasa nada, ni al gerente tampoco.

En Puerto Carreño lo denuncio aquí públicamente, encuentra uno una enemistad entre el gobernador y la gerente de la Empresa Social del Estado San José, en donde nunca le llegan los recursos oportunamente porque el Gobierno departamental no se los gira Ministro, hay que tomar cartas en el asunto, dónde está la Supersalud, dónde está la vigilancia que debe ejercer el Ministerio de Salud en estos temas, estimados colegas.

Yo creo que hay que ser acucioso y hay que dejar plasmado en algunas normas dentro de este proyecto que vamos a votar para que se solucionen esos inconvenientes, para que cuando ocurran hechos de esta naturaleza se sancione ejemplarmente al funcionario, es que nosotros no podemos llevar temas de índole personal a las políticas públicas de la Nación, a las políticas públicas de la entidad departamental, o de la entidad municipal, yo creo que a eso hay que ponerle coto señor Ministro, y si hay que intervenir la salud en alguno de estos departamentos que no nos tiemble la mano, intervengamos la salud, porque la salud no se hizo para ser negociados, la salud se hizo para verdaderamente llevarle bienestar a la gente, que no hay que aprovechar los planes que tiene el Gobierno Nacional como los de asistencia alimentaria para cambiarlos por votos como ocurrió en el debate de marzo en mi departamento, señor Ministro. Entonces, yo considero que todas estas cosas tenemos que empezar a remediarlas y la mejor manera de remediarlas es incluyendo unos artículos que endurezcan las sanciones a funcionarios deshonestos de esta naturaleza Ministro.

Por lo tanto le quiero manifestar que hay que entrar a corregir estos factores de intermediación en salud, hay que asistir a la salud pública señor Ministro y hay que buscar que las entidades territoriales cumplan con sus obligaciones. Muchas gracias Ministro. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Una Moción de Orden.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Señor Presidente, quiero solicitarle lo siguiente: el Senado está citado a las 2:00 de la tarde para plenaria, yo les propongo a todos mis compañeros que votemos la proposición con la que termina el informe y dejamos el articulado para la próxima en la que tendremos la oportunidad de debatir más a profundidad los artículos. Esa era mi moción señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Senadora, quiero que tenga tranquilidad que la plenaria del senado se pasó para las 3: 30.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gilberto Rondón González:

Gracias señor Presidente. Naturalmente que son muchos los temas que son materia de consideración en este debate, pero solamente me voy a referir a uno que me parece de suma importancia si tenemos en cuenta que lo que se pretende con este proyecto de ley es incrementar, aumentar, o por lo menos mantener los recursos que se requieren para la salud, para el sistema de seguridad en salud que en este momento como todos sabemos, está en crisis. Y me voy a referir exclusivamente al tema de la rentabilidad mínima para el caso de las apuestas permanentes o del chance al cual ya hizo amplia referencia el Representante Simón Gaviria.

Yo quiero desde otra óptica determinar que el señor Ministro de la Protección Social al expedir el Decreto 1289 se ha equivocado, no es cierto como lo han venido manifestando en estos días, que ese decreto es producto de una sentencia del Consejo de Estado, concretamente la del 11° de junio del año 2009. Por lo siguiente, voy a tratar de explicar

aquí rápidamente el tema: la rentabilidad mínima fue determinada en el artículo 24 de la Ley 643 del 2001, el Gobierno Nacional dice, el articulo 24, estructurará el plan de premios de juego de apuestas permanentes o chance que se regirá en todo el país y señalará (dice) la rentabilidad mínima de este juego atendiendo si fuere el caso, diferencias regionales. Es decir que esta ley en este artículo le dio la facultad al Gobierno Nacional para que establezca la rentabilidad mínima y aquí es pertinente determinar que una cosa es el 12% que son los derechos de explotación de las apuestas de los juegos permanentes y otra cosa distinta es la rentabilidad mínima, la rentabilidad mínima es un criterio de eficiencia, de eficacia, de efectividad, que justamente se dio porque años atrás cuando no existía esta figura los empresarios del chance, los empresarios de las apuestas permanentes solo pagaban lo que ellos querían pagar de acuerdo a las ventas que ellos querían promover; a través de la figura de la rentabilidad mínima se les obligó a incrementar sus ventas a través naturalmente de distintas estrategias que permitieran aumentar esas ventas y por supuesto aumentar las rentas para la salud.

Pero aquí, en este mismo artículo quedó una falencia, digamos como un vacío, porque se dice a continuación: los contratos de concesión con operadores que no cumplan la rentabilidad mínima deberán terminarse unilateralmente sin derecho a indemnización. ¿Qué dijo entonces aquí el artículo 24? Que cuando no cumplan con la rentabilidad mínima automáticamente se le terminarán los contratos de manera unilateral sin indemnización, pues obviamente esto dejó una duda, dejo una confusión, porque no se sabía si el solo hecho de no cumplir con las expectativas establecidas en los estudios de mercado daba lugar a terminar el contrato unilateralmente, lo que ha debido decir la ley era que si no cumplían y no cancelaban la rentabilidad mínima por supuesto que en ese momento habría lugar a la terminación del contrato.

Viene entonces el Decreto 3535 del año 2005, que aquí es donde está la discusión, que yo le ruego a los honorables Senadores y Representantes me escuchen un momento para aclararle al Gobierno Nacional cuál es la real situación jurídica de esta situación, de este asunto, mejor. Dice el Decreto 3535, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 643 del 2001, que es la rentabilidad mínima. Es decir, aquí establece cual es la forma para determinar la rentabilidad mínima. Y dice: la rentabilidad mínima del juego de apuestas permanentes o chance para cada jurisdicción territorial será el mayor valor que resulte entre el monto mensual y anual, que por concepto de derechos de explotación, es decir, el 12%, y para el termino de duración de la respectiva concesión determine el estudio de mercado y el monto equivalente a la liquidación de los derechos de explotación; el mayor valor, es decir que si los estudios de mercado determinaban que las venteas iban a ser mayores y daba un valor superior al 12% eso sería lo que deberían pagar los concesionarios de las apuestas permanentes, y eso efectivamente es lo que se ha venido haciendo a partir del año 2006 con esta nueva contratación donde los departamentos y el distrito capital venían recibiendo mucho más dinero del que van a recibir ahora en atención al Decreto 1289 del año 2005.

Pero miren lo que ocurrió señores Senadores y Representantes, a ese Decreto 3535 se le agregó algo que dice: el incumplimiento por parte del concesionario de la obligación de cancelar la rentabilidad mínima generara la terminación unilateral del contrato, es decir que el señor Presidente de la República y el señor Ministro de la Protección Social a través de este decreto determinaron que si no se cancelaba el valor establecido en la rentabilidad mínima se terminarían unilateralmente los contratos de concesión del chance. Pues esta es la razón para que el Consejo de Estado haya declarado parcialmente la nulidad del Decreto 3535, porque el Consejo de Estado de buena manera entendió que el Gobierno Nacional no tenía la facultad de determinar que si no se cumplía con la rentabilidad mínima, si no se cancelaba la rentabilidad mínima los contratos se terminarían unilateralmente porque esto solamente le corresponde decirlo a la ley, así que el fallo del Consejo de Estado para que haya claridad en esto dice, falla:

Primero. Declárese la nulidad de los incisos segundo y tercero del artículo 3º del Decreto 3535 del 6 de octubre del 2005, es decir, en conclusión, que el Consejo de Estado dejó vivo el Decreto 3535 y especialmente el artículo 3º, el inciso primero, en lo que tiene que ver con la rentabilidad mínima, lo único que declaró nulo fue la parte donde se disponía que en caso de que no se cancelara la rentabilidad mínima el contrato se terminaría unilateralmente.

Así, señor Ministro de la Protección Social, o señor Viceministro, quien se encuentre en este recinto, que no es verdad que por el concepto de esta sentencia se haya tenido que dictar el Decreto 1289 que lo que hizo fue modificar el concepto de rentabilidad mínima, según el Decreto 1289 ya no va a existir rentabilidad mínima sino que van a ser nuevamente los concesionarios los que van a pagar de acuerdo a las ventas que ellos quieran promover si quieren que las ventas sean tan solo del 12% o para pagar el 12%, pues lo harán, porque no hay ninguna norma que los obligue a hacer un esfuerzo mayor de eficacia, de eficiencia y de efectividad, para que se aumenten las ventas y por ende se aumente el valor que debe llegar finalmente a la salud.

Por eso estoy solicitando y he pasado una propuesta para que se modifique el artículo 24 que es lo que hay que hacer, donde está la falencia, donde dice que los contratos se terminarán unilateralmente si no se cumple, le vamos a agregar la palabra "si no se cumple y no se cancela la rentabilidad mínima".

Y por otro lado naturalmente, que el señor Ministro de la Protección Social deberá derogar el Decreto 1289 porque le causa grave perjuicio a la salud en esta Nación. Solo quiero dar un ejemplo:

antes del año 2006, cuando no existía la rentabilidad mínima, en el departamento de Boyacá se recibían 6.000 millones de pesos por concepto de explotación de las apuestas permanentes, pero a partir de la rentabilidad mínima en el departamento de Boyacá se reciben 12.000 millones de pesos, es decir que se dobló el recaudo por ese concepto; si ahora se quita la rentabilidad mínima desde luego vamos a volver a recibir los 6.000 millones de pesos que se recibían anteriormente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, creo que a esta hora de la discusión aún no está claro en la mayoría de los ponentes del proyecto de ley, y creo que ni siquiera en el Gobierno Nacional, que este proyecto pueda resolver si quiera medianamente la crisis por la que atraviesa la salud pública colombiana. Y en el campo económico, fuera del otro proyecto de ley que se está debatiendo en las Comisiones Séptimas Constitucionales de Senado y Cámara.

El tema de la crisis de la salud fue planteado hace rato, rato, 4 años, se planteo por parte del polo democrático alternativo y el Partido Liberal colombiano este tema de la crisis de la salud en Colombia. En varias ocasiones le expresamos al señor Ministro de Salud o de la Protección Social como se llama ahora, este tipo de temas, los hospitales colombianos plantearon el tema, los sectores privados de la salud, organizaciones sociales, cívicas y populares, plantearon el tema; gobernadores y alcaldes, hablaron del tema. En general, todos hablaron de este tema de la crisis de la salud en Colombia.

Un proyecto de reformas legales mal tramitados dieron al traste con las posibilidades de ir resolviendo estas dificultades en el país, una emergencia social mal concebida; igualmente trajo esta decisión de la honorable Corte Constitucional de darle un año de plazo al Gobierno Nacional para tomar las medidas que definitivamente le permitan resolver de fondo la crisis de la salud pública colombiana.

Yo creo que lo que está haciendo el Ministro de Hacienda hoy es intentando resolverle un tema al Gobierno, no al Ministerio de Hacienda. En varias ocasiones se le planteó este tema, que era salir de resolver el tema de una recolección, de unos recursos para que la salud pueda tener vida de aquí a diciembre, pero esta no es una reforma estructural Ministro, y usted lo sabe; -esta es como su tarea del Ministro de Hacienda y Crédito Público en Colombia, bastante ausente de este debate el señor Ministro de la Protección Social; veo que los señores gobernadores en buena hora dirigidos por el gobernador de mi departamento, están de acuerdo con el proyecto en el convencimiento que esto no le resuelve el tema a la salud, sino más o menos midiendo su año y medio que les falta de gobernabilidad.

Los gobernadores son absolutamente conscientes que esto no les resuelve el tema de la salud y que ellos definitivamente van a terminar su año y medio con estas medidas que les permita de alguna manera sobreaguar la difícil situación que tienen en la salud en cada una de las entidades territoriales, sobre todo el cierre de los hospitales, la situación de las secretarias, etc., yo creo que el doctor Camilo hizo una explicación importante de estos temas en los cuales hemos venido coincidiendo durante varios años en el Congreso de la Republica de Colombia. Igual el Representante Gaviria expresó unas inquietudes, o como lo ha hecho el Representante Rondón hace poco sobre estos temas que no están también concebidos en la salud.

Hay una ponencia que nosotros la hemos firmado para que se abra el debate, lo hemos hecho con mucho gusto señor Ministro, polo democrático, tanto el doctor Borja como yo, hemos firmado la ponencia. Pero yo le quiero proponer señor Ministro y señores Presidentes doctor Villegas y mi paisano, que no nos apresuremos, hay propuestas del sector de los juegos de suerte y azar; hay propuestas de Bavaria, yo quiero ver a Bavaria allá frente a usted señor Ministro y frente al Congreso de la República de Colombia en la próxima sesión explicando cuál es su postura sobre este tema, porque cuando nosotros hemos hablado con Bavaria, yo he escuchado los de Bavaria y lo he hecho con mucho gusto, igual que he escuchado los de Bavaria, he escuchado los sectores privados de la salud, los gremios, ellos dicen que no son ciertas las afirmaciones que se han hecho por parte del Ministro de Hacienda sobre sus ganancias; están las inquietudes presentadas sobre el tema de las gaseosas, está pendiente de las propuestas iniciativas que se han presentado por parte de los sectores de las loterías, etc.

Y entonces, yo propongo señores Presidentes y señor Ministro, que para recoger unas 15, 20 proposiciones que están presentadas en esta materia, se convoque en cualquier momento antes del primero, que nos han convocado a sesiones conjuntas para votar el proyecto, convoquemos a una reunión de ponentes y coordinadores de ponentes para que hablemos del tema. Miren ustedes que en mi Comisión curiosamente hoy no están presentes 3 militantes de su partido señor Ministro, del partido que aspira a ser el partido de Gobierno, me refiero al Partido de la U; y no están igualmente presentes dos voceros de un partido que han dicho que apoya al Presidente hasta el 7 de agosto, que es el partido del doctor Vargas Lleras; igualmente hacen falta dos importantes ponentes y cuatro importantes coordinadores de ponentes que han presentado propuestas, iniciativas, medidas, que vuelven al Congreso de la Republica de Colombia el próximo 20 de julio señor Ministro y señores Presidentes, y creo que sus opiniones, sus propuestas que han radicado deben tenerse en cuenta y son muy importantes en esta materia.

Por eso, yo lo que propongo es que suspendamos el debate después de las intervenciones e iniciemos la votación del proyecto una vez tengamos acuerdos, porque a mí me parece que es necesario

que establezcamos acuerdos sobre este tema, no podemos ocultar una realidad política, sería grave que la ocultáramos; estamos a 13 días de las elecciones, a menos, a 11 días, de las elecciones presidenciales, y aquí según lo que se logra percibir de las encuestas, se logra analizar los temas en las discusiones y en los debates políticos, en el pulso entre los ciudadanos, va a haber lamentablemente una lucha final cuerpo a cuerpo, voto a voto mejor, entre los doctores Santos y Antanas Mockus con una ventaja, digamos, importante de parte del Partido Verde, y seguramente estos 8 días van ser días bastante difíciles y de análisis de los partidos políticos; y no hay la menor duda de que si pierde la coalición de Gobierno como todo parece preverse hacia el futuro de una eventual segunda vuelta, quien conduciría al Estado colombiano sería el vocero de un partido que no está en el Gobierno, ni ha estado en el Gobierno Nacional directamente, y es muy importante consultar las opiniones que tengan los asesores económicos de estas candidaturas sobre los temas que tienen que ver con la realidad económica y particularmente con este tema de la salud pública colombiana.

El doctor Camilo Sánchez hacia caer en cuenta que el proyecto de ley tiene posibilidades de ser debatido hasta el otro semestre, es decir, el tiempo es hasta el mes de diciembre. Y sería lamentable que cada 3, 4 meses, se tuviera que presentar una nueva reforma, y me parece a mí que no sería de buena presentación que no consultáramos de alguna manera, digamos, las nuevas realidades políticas que hoy se están presentando en el país; hay unas nuevas realidades políticas en la Cámara de Representantes, 106 nuevos Representantes a la Cámara, y hay una nueva realidad política en el Congreso Nacional, en el Senado de la República de Colombia, una porción mayor al 35%; y hay unas nuevas realidades en la recomposición de las fuerzas políticas que se pueden presentar a partir del 30 del mes que está terminando, es decir, a partir del 1° de junio vamos a tener una claridad más o menos sobre cuál va a ser la realidad política a partir del 7 de agosto de este año.

Yo entiendo entonces, cuáles son las preocupaciones y las responsabilidades suyas señor Ministro de Hacienda, y su equipo económico de asesores, y viceministros, porque sabemos que ustedes han estado interesados en resolver estos temas del déficit fiscal, la crisis económica no dio, la situación ha mostrado que las medidas que se han tomado no han sido las suficientes, que vamos a tener un hueco fiscal mucho más grande y el que llegue a posesionarse de Presidente de la República de Colombia debe tener claro que viene a recibir un país con crisis económica, con hueco fiscal y con profundas necesidades sociales en este momento en el país.

Por eso repito señores Presidentes, yo preferiría que suspendiéramos la discusión del proyecto hasta tanto se lograra conciliar unas propuestas, unas iniciativas, repito, incluyendo las opiniones de dos eventuales candidatos que a partir del 11 día que falta, determinarán la Presidencia de la República de Colombia.

Hemos estado aquí pendientes de este debate, claro que nos hubiera gustado bastante y todavía tendríamos un poco de tiempo el 1° de junio para escuchar de alguna manera al señor Ministro de la Protección Social, no veo que lo cambien de aquí al 7 de agosto, no veo pues cambios de ministros salvo hechos diferentes que obligaran al Gobierno Nacional por fallos judiciales cambiar a algunos funcionarios del interior o exterior del país. De lo contrario, veo pues el equipo de Gobierno terminando y sería muy importante escuchar al Ministro un poco para nosotros tener la satisfacción de saber cuáles son sus argumentos que los llevó a impulsar demasiado, con mucha fuerza, la reforma que cayó por la Corte Constitucional y definitivamente si este tipo de medidas coyunturales mediáticas que se están tomando pudieran de alguna manera resolver este tema tan grave de la salud pública colombiana.

Yo creo señor Ministro, señores Senadores y señores Representantes, que al país le esperan tiempos difíciles, supremamente difíciles, y que cualquiera que sea el Gobierno que se elija en junio para posesionarse el 7 de agosto, tiene que tener claro que si no logra consensos y acuerdos nacionales que permitan sacar al país de la crisis, más temprano que tarde Colombia estará viviendo un fenómeno político que no quisiéramos ni siquiera mencionarlo, solamente no lo imaginamos privadamente; pero todos los ensayos que se han hecho en estos últimos 16 años han sido ensayos fallidos lamentablemente, y hay gente que preferiría hoy no el continuismo de las políticas que han gobernado estos últimos 16 años a Colombia, sino el ensayo de una nueva orientación política así fuera una especie de nueva patria boba, pero definitivamente la gente preferiría ese nuevo ensayo, esa nueva expresión, por lo menos con unas orientaciones decentes de un Gobierno decente y no gobiernos que han sido responsables de las profundas crisis económicas, políticas y sociales por las que se debate Colombia en este momento.

Entonces, aquí estaremos, si como dicen los campesinos, Dios nos la presta, el primero debatiendo el proyecto, analizando las propuestas señor Ministro que yo le pido que con los coordinadores de ponentes usted tome la iniciativa y debatamos las diferentes proposiciones de tal manera que pudiéramos conciliar las más importantes para lograr salir de alguna manera avantes de un problema estructural que hasta ahora pretendemos resolverlo coyunturalmente, pero que la recomendación indiscutible que hay que darle al nuevo Gobierno es adelantar unas reformas estructurales que indiscutiblemente pasan por reformas constitucionales de fondo. Muchas gracias por su generosidad señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Con mucho gusto Senador. Entonces, señora Secretaria vamos conforme a lo que ha propuesto el Senador Jaime Dussán, yo propongo entonces acogiendo su intervención lo siguiente:

Aquí han estado los gobernadores en esta reunión representados muy bien por el Gobernador del Huila, Presidente de la Federación de Gobernadores que le agradecemos por su participación activa de este debate y en la construcción de consensos gubernamentales con el Ministerio de Hacienda.

Segundo, es bueno recordarle a la opinión pública y al Ministro de Hacienda que nadie como la Comisión Tercera del Senado, como la Comisión Tercera de la Cámara, ha tenido la voluntad de otorgarle recursos para la salud de las colombianas y colombianos más pobres. Recordemos que el año pasado fueron las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara quienes sacaron adelante la búsqueda de más de 200.000 millones a través de la reforma de juegos de suerte y azar. Fue el Gobierno Nacional quien le quitó el acelerador a la urgencia en las plenarias tanto del Senado como de la Cámara, de la misma manera en las audiencias públicas Senador Dussán, que se han hecho en la ciudad de Neiva hace 15 días, y en la ciudad de Bogotá la semana anterior aquí han estado los gremios participando activamente en estas discusiones y los ponentes de Senado y de Cámara tienen muy bien anotadas las preocupaciones.

Y señor Ministro, es importante que usted sepa que el Congreso así como atiende el mensaje y las voces del Gobierno, atiende también los mensajes de la población civil colombiana y por supuesto del sector empresarial. Por eso Senador Dussán, yo acogiendo su propuesta me tomo el atrevimiento de proponer entonces, que el próximo lunes 31 de mayo a las 6:00 de la tarde, lunes antes del martes primero que vamos a sesionar conjuntamente, los ponentes con el Ministro de Hacienda participen en la búsqueda de la construcción de aquellos consensos que no están aún materializados entre las comisiones económicas y el Gobierno Nacional para que ojalá ustedes los ponentes de Senado y de Cámara, ese lunes 31 a las 6:00 de la tarde, puedan traernos como conclusiones las sesiones conjuntas del primero de junio, un consenso y un acuerdo que es el que usted plantea Senador Dussán.

Por ahora, yo propongo entonces que reiteremos esa voluntad que tiene el Congreso de garantizar recursos para la salud y votemos el informe con el que termina la ponencia y quedemos a la espera de los consensos que se van a registrar seguramente el lunes 31 a las 6:00 de la tarde en el despacho del señor Ministro; citados los ponentes de Senado y de Cámara y el Ministro de Hacienda, lunes 31 si a bien tienen los Parlamentarios y usted Ministro. De tal manera señora Secretaria de Cámara que sírvase leer el informe con el que termina la ponencia, y a continuación llame a lista para verificar la votación de Cámara de Representantes Comisión Tercera.

Me ha solicitado la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente. Yo creo que lo que usted ha propuesto y la intervención del Senador Dussán, reflejan lo que el Gobierno considera es lo procedente en este momento. Es de la mayor importancia el hecho de que hoy estemos formalmente ya en el debate, que podamos claramente mostrarle al país la voluntad política hoy expresada por parte de ustedes sobre el interés para avanzar en la discusión y aprobación de esta propuesta de ley; obedece a la realidad política la semana entrante entender que estamos en la última semana de elección presidencial en primera vuelta, y por eso lo prudente es pensar en el 1° de junio como fecha para nuevamente hacer comisiones conjuntas y avanzar en la discusión y aprobación.

Me parece muy bien señor Presidente que el lunes anterior del primero de junio, es decir el 31 de mayo, a las 6:00 de la tarde, podamos concluir todo el proceso de concertación. Vamos a continuar desde el Ministerio de Hacienda con ustedes, con los gobernadores y con los diversos sectores, avanzando para tener la tranquilidad de que en la reunión del 31 de mayo tengamos los elementos lo más claros posible que facilite su discusión y trámite en las comisiones conjuntas.

En la medida en que el proyecto pueda ser exitoso el primero o el dos, tendríamos el tiempo ajustado, pero estatutariamente lo tendríamos para hacer el tránsito a las plenarias del Senado y de la Cámara y lograr finalmente la aprobación antes del 20 de julio. Entonces, el Gobierno está de acuerdo con esta propuesta, considera que es lo razonable, lo lógico, y nos parece igualmente importante teniendo el quórum, poder al menos dejar la proposición con que termina el informe aprobada, lo que obviamente sería una señal clara de interés político de las comisiones conjuntas en avanzar en la aprobación de esta iniciativa de ley.

Entonces señor Presidente, nos parece que su propuesta hace todo el sentido, la respaldamos y estamos dispuestos a movernos en esa dirección.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias señor Ministro. Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara sírvase leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Sí señor Presidente. Pero me permito informarle que en la Secretaría reposa un impedimento suscrito por el doctor Ómar Flórez Vélez.

"Impedimento

Muy respetuosamente solicito se me acepte el impedimento para participar y votar lo atinente a juegos de suerte y azar y de licores en el Proyecto de ley 280 del 2010, debido a que recibí aportes económicos a mi campaña".

Firma, honorable Representante *Ómar Flórez.*

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente. Para de la manera más generosa, amplia, con una persona destacada como

el Representante Flórez, pero eso no debería ser una razón para declararse impedido en el Congreso de la República, esas donaciones siempre y cuando sean públicas y estén registradas debidamente acorde con la ley no generan ningún tipo de impedimento, porque bajo esa lógica se podría, casi quedaríamos impedidos para votar gran parte de los Congresistas, quedaría impedido a votar todo el Congreso.

Lo importante es que ese tipo de donaciones se hagan de manera pública, nosotros no podemos crear el precedente, además creo que ya hubo un fallo de la Corte Constitucional en esa materia, según me acuerdo bien, fue la Senadora Claudia Blum en conjunto del Senador Juan Fernando Cristo, que en algún momento recibieron algún tipo de apoyo económico de las empresas de televisión y fueron a votar posteriormente una ley de televisión y puedo estar equivocado exactamente en los detalles, pero la Corte Constitucional fue muy clara, que siempre y cuando se haga transparente las donaciones esas donaciones no generan ningún tipo de impedimento para los Parlamentarios, y generar el precedente en esta votación me parece peligroso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias señor Presidente. Para que se entienda el tema de la diferencia entre las donaciones y la actividad, lo que le generaría inhabilidad y podría declararse impedido el Representante Ómar Flórez es si aquí conociéramos que su actividad tuviera que ver con tabaco, o fuera un accionista mayoritario de una empresa cervecera, o cualquiera de las actividades que aquí se discute. Una donación no incrementa el patrimonio de un congresista porque es una donación para una compaña, y como lo dice el Representante Simón Gaviria, mientras esté debidamente reportada no genera impedimento, para que la gente entienda de una vez. Lo que genera impedimento es la actividad del congresista, no las donaciones legítimas que pudiera haber recibido. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Se cierra la discusión, señora Secretaria sírvase llamar a lista para verificar la votación del impedimento del Representante Flórez.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Por el SÍ (aprobando el impedimento) los siguientes honorables Representantes:

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Silva Meche Jorge Julián.

En total dos (2) honorables Representantes.

Por el NO (negando el impedimento) los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernardo Miguel

Garzón Martínez René Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Vanegas Queruz Luis Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total quince (15) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el NO 15 votos; por el SÍ 2 votos; en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Ómar Flórez. Queda negado obviamente en las dos Comisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Lea el informe con el que termina la ponencia, por favor, haciendo la claridad de que al ser negado el impedimento en una Comisión, no hay necesidad de someterlo en la Comisión Tercera de la otra corporación.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

"**Proposición:**

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los señores Miembros de las Comisiones Terceras del Senado de la República y de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado a los Proyectos de ley números 279 de 2010 Cámara, 282 de 2010 Cámara,** *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones*.

De los honorables Senadores y Representantes: Germán Villegas, Mario Salomón Nader, Daira de Jesús Galvis, Ómar Yepes, Antonio Guerra de la Espriella, Gabriel Zapata Correa.

Representantes a la Cámara: Santiago Castro, Simón Gaviria, Ángel Custodio Cabrera, Carlos Alberto Zuluaga, Álvaro Alférez, Gilberto Rondón, Germán Hoyos, Wilson Borja, Jorge Julián Silva y Guillermo Antonio Santos.

Leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar la votación del informe con el que termina la ponencia.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Por el SÍ (aprobando la proposición del informe de ponencia) los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernardo Miguel

Garzón Martínez René Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Vanegas Queruz Luis Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diecisiete (17) honorables Representantes

Señor Presidente me permito informarle que votaron por él SÍ 17 honorables Representantes, en consecuencia en la Comisión Tercera de Cámara ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Por el SÍ (aprobando la proposición del informe de ponencia) los siguientes honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabe

Dussán Calderón Jaime

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Nader Muskus Mario Salomón

Pinto Afanador Yolanda

Sanchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán.

En total ocho (8) honorables Senadores.

Señor Presidente, por el SÍ ocho (8) votos, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señora Secretaria sírvase anunciar los proyectos para la sesión, quedan citadas las conjuntas para el martes 1° de junio 9:00 de la mañana.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Sí señor Presidente, como lo ordena el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003, me permito anunciar el **Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 279 de 2010 Cámara, 282 de 2010 Cámara,** *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, este proyecto para ser votado el día martes 1º de junio, en Sesión Conjuntas de las Comisiones Tercera de Cámara y Senado.

Y por su orden me permito anunciar para su estudio y votación en la próxima sesión de la Comisión Tercera, el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 288 del 2010 Cámara, *por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Se levantan las sesiones conjuntas y se convocan para el próximo martes 1° de junio, 9:00 de la mañana; y los ponentes a las 6:00 de la tarde en el despacho del Ministro de Hacienda.

Se levanta la sesión a las 2:35 p.m.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Honorable Representante

El Vicepresidente,

Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador,

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 1.131 - Miércoles, 22 de diciembre de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes

Legislatura 2009-2010 (Segundo Período)

Acta número 26 de 2010 (mayo 12) 1

Acta número 27 de 2010 (mayo 18) 23

Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y el Senado de la República

Legislatura 2009 – 2010 - (Segundo Período)

Sesión Conjunta

Acta número 06 de 2010 (mayo 19) 37

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010